Carrera: Profesorado en Ciencias de la Educación

Cátedra: Taller de Prácticas de Lectura y Escritura

Equipo de cátedra:

- Prof. Adjunta, Fabiana Viñas
- Prof. Auxiliares: Fabiana Micocci y María Inés Monzón

Estudiante:

- Fabiana Almara

Nombre de la propuesta: *Leer y escribir en la Universidad. Aportes para pensar las prácticas de lectura y escritura en la cátedra Historia Social de la Educación Argentina".*

Datos de la institución observada:

- **FCEDU-UNER**. Paraná, Entre Ríos.
- **Cátedra:** Historia Social de la Educación Argentina/ 3er año del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- **Equipo de Cátedra:**
  Prof. Titular Ordinaria: Dra. María del Pilar Lopez.
  A.D: Lic Valeria Olalla.
  A.D: Prof. María Inés Monzón.
  A.A: Bruno Dalinger.
- **Tema:** Unidad N°2 *"La Construcción del Sistema Educativo Nacional (1853-1890)"*.

Año de cursado: 2022

Año de presentación del trabajo final: 2025

Índice

Introducción……..……..……...….3

Objetivos del trabajo y la propuesta...….……...8

Marco teórico……...……...…….10

Propuesta de enseñanza……...…….....18
Primera situación……...……...21
Segunda situación…….46
Tercera situación……...……..56

Evaluación……..…….….58

Consideraciones finales……59

Bibliografía……...61

Anexos:
Anexo I…….....……..……62
Anexo II…….…….……..…83
Anexo III ……...……,,,,…….….……94

Apéndice:
Entrevista a la docente……...…….108
Carta a la docente……....……..113
Respuesta de la docente……..……116
Programa de cátedra HSEA……117
Devolución de la cátedra HSEA…….136

Introducción

Estimadas Valeria y María Inés:

El presente trabajo se enmarca en la cátedra Taller de Prácticas de Lectura y Escritura, dictada en el 4to año del plan de estudio del Profesorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación - UNER. Este tiene como fin la presentación de una propuesta de enseñanza alternativa a la que presencie en mis observaciones en Historia Social de la Educación Argentina, del 3er año del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación. Por ello, y en principio, quiero hacerle llegar mi agradecimiento al equipo de cátedra por haberme dado la posibilidad de llevar a cabo mi trabajo de campo en la materia.

Este trabajo, como ya adelanté en el párrafo anterior, comenzó con la realización de la observación de una secuencia didáctica y posteriormente pautamos una entrevista con la profesora María del Pilar López, en la que me comentó acerca de sus preocupaciones en torno a los procesos de aprendizaje y, específicamente, a las problemáticas vinculadas a la lectura y escritura de sus estudiantes. Estas instancias fueron de suma importancia para la construcción de una propuesta de enseñanza alternativa y propia sobre los temas que se desarrollaron en las primeras clases, vinculados a la Unidad Nº 2, titulada *"La Construcción del Sistema Educativo Nacional (1853-1890)".* Consecuentemente, el propósito de este trabajo es poder ofrecerles aportes significativos y concretos a partir de la bibliografía propuesta por la cátedra de Taller de Prácticas de Lectura y Escritura. Dicha bibliografía me posibilitó reflexionar y considerar de qué manera trabajar sobre aquellas cuestiones que María del Pilar me comentaba y le inquietaban respecto de los estudiantes en relación a la lectura y la escritura.

Es necesario destacar que la misma no está pensada como una crítica al abordaje de los temas planteados por la cátedra, sino más bien como una propuesta diferente y una instancia que aporta a mi formación, permitiéndome colaborar con el equipo de vuestra cátedra, intentando atender y/o abordar estas preocupaciones e intenciones a las que refirió la profesora, como también las mías. Esto implica un desafío personal y profesional importante y una experiencia formativa altamente significativa para mí, y creo que para ustedes también.

Entonces, y para poder elaborar este trabajo, tuve en cuenta dos grandes preocupaciones que en la entrevista me planteó la docente. La primera, en relación a la lectura de los textos obligatorios de la cátedra, así lo expresaba: *"Lo de las lecturas al día es bastante difícil y yo en gran parte los entiendo"*. Comprendo esta preocupación y, en relación a esto me parece pertinente retomar aportes de Lerner (2001), quien señala que uno de los desafíos consiste en generar situaciones y actividades de enseñanza con sentido, que permitan a los estudiantes acercarse a la lectura a través de diversos itinerarios. Afirma: "*sostener que el objeto de enseñanza se construye tomando como referencia fundamental la práctica social de la lectura y la escritura supone, entonces, incluir los textos pero no reducir el objeto de enseñanza a ellos*" (89).

La segunda gran preocupación que me manifestaba María del Pilar fue en relación a la escritura de su grupo de alumnos, afirmando que: *"Actualmente, nos damos cuenta que, cada vez más, los alumnos hacen esa escritura "tipo flash", es decir, donde un párrafo en su interior tiene relación pero está redactado de manera tal que no tiene relación con el siguiente. No se toman el trabajo de hacer el enganche necesario que tiene que tener una pieza de carácter académica".* Al respecto, Mabel Pipkin y Marcela Reynoso (2010) sostienen que, en el ámbito de la universidad, las producciones escritas incluyen un amplio abanico de demandas, desde la toma de apuntes de las clases hasta producciones más elaboradas pedidas por las cátedras, como ensayos, monografías, resúmenes, esquemas, etc. En suma, todos/as los/as profesores/as, y no solo los/as que se relacionan con el área de la lingüística, hacen uso del lenguaje escrito, por lo que se debe contribuir de manera consciente para que los/as estudiantes aprendan estrategias de escritura, y también de lectura, propias de los campos disciplinares.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, para construir esta propuesta de enseñanza me posicioné desde el enfoque constructivista Histórico Cultural, retomando aportes, fundamentalmente, de Lev Vygotsky. Desde esta perspectiva, comprendo que el aprendizaje sólo tiene lugar a partir de la actividad social, desde la experiencia externa compartida. Por esta razón busco propiciar un espacio de diálogo, no sólo entre estudiantes y docentes, sino de socialización entre ellos mismos, con la intención de que puedan poner en conflicto sus propias representaciones sobre qué es lo que entienden, y cómo a partir de esto elaboran un nota de opinión en el que, para su elaboración, necesariamente reconstruyan los procesos históricos de esta primera parte de la unidad, respondiendo, así, a otra de las preocupaciones expresadas en la entrevista: *"...vemos que los alumnos tienen muchas dificultades a la hora de comprender los procesos históricos, y por ahí nos hemos*

encontrado con unos cuantos de ellos con serias limitaciones para poder comprender la complejidad de estos procesos".

En relación con esto que María Pilar planteaba, las autoras Migueles, Auch, Viñas, Satler, Tarulli, Blaser y Monzón (2017), en una investigación que recupera, a través de entrevistas, los relatos de estudiantes de la Licenciatura y el Profesorado en Ciencias de la Educación de nuestra Facultad, refieren a que muchos de ellos encuentran un sentido de continuidad en las cátedras vinculadas a las "Historias" (Conocimiento de la Realidad, Problemática Filosófica, Historia de las Ideas). Al mismo tiempo, señalan que los atrapa la lógica de las "Historias" más que las de otras cátedras. Finalmente, establecen relaciones y comparaciones entre "la Historia" que les fue enseñada en el Nivel Secundario y el abordaje que éstas tienen en nuestra Facultad, lo que los lleva a reflexionar y los incentiva a buscar novedades y otros aportes. De todas maneras, debemos tener en cuenta que no todos los estudiantes tienen los mismos intereses, y es por esto que, retomando a Brito y otros (2010), las autoras señalan que no podemos predecir u obligar a que suceda una experiencia, sino que es personal, acontece o no acontece y transforma a quien la atraviesa.

Pretendo entonces, por medio de esta propuesta, posibilitar un espacio donde tenga lugar la experiencia y el diálogo en conjunto con los textos presentados. Para ello, decidí mantener el uso del material obligatorio de la cátedra: Ozslak O. (1999), Tedesco, J. C. (2003), y fuentes de la Unidad N°2. Sin embargo, estos no serán los únicos recursos a utilizar, sino que también recurriré a videos, imágenes, líneas temporales e interrogantes que permitan volver a mirar y pensar o problematizar el rol de la educación en la construcción del Estado Nacional Argentino. Este uso de material audiovisual para el desarrollo de las clases, como así también la presentación de líneas temporales, a mi criterio, facilita la comprensión de los hechos históricos, ilustrando los contenidos.

Pensando en otra de las preocupaciones planteadas en la entrevista sobre la inserción de los estudiantes en la universidad*: "lo que en todo caso a mí me preocupa es un conjunto de generaciones que tiene poca tolerancia al fracaso a diferencia de las nuestras donde el fracaso era una instancia de desafío a la superación. A ver, la vida no es un continuo de felicidad y éxito, también existen obstáculos que tienen que ser necesariamente el desafío para poder superarse"*, Carlino (2005) nos invita a pensar en estrategias que ayuden a los alumnos a aprender a partir de la apropiación del sistema conceptual-metodológico de cada materia.

Dicho esto, serán estas inquietudes las que orientarán esta propuesta *"Leer y escribir en la Universidad. Aportes para pensar las prácticas de lectura y*

escritura en la cátedra Historia Social de la Educación Argentina", desarrollada en tres situaciones que corresponden a cuatro clases, de 180 minutos cada una. La propuesta pretende arribar a la elaboración de una nota de opinión individual, para la cual se han pensado instancias previas de lectura y escritura que funcionarán como insumo para esta. Estas instancias se darán de manera individual y grupal, en el aula y en el hogar, utilizando diferentes recursos y estrategias que permitan la comprensión de los contenidos.

Debido a la extensión de la Unidad N° 2, he decidido realizar un recorte, seleccionando para abordar una temática que se ubica en la parte inicial de la misma. Este es: *"La organización del Estado Nacional Moderno y la educación como un instrumento de consolidación de sus condiciones de estatidad".* Se hará foco en exponer los primeros sentidos que configuran la construcción del Estado Nacional y el rol que cumplió allí la educación, abarcando desde la década Independentista hasta la asunción a la presidencia de Bartolomé Mitre (1862). Me interesa recuperar este rol que cumplió la educación en la organización del Estado, entendiendo que dicha organización se basa en intensas luchas políticas y sociales al interior del país, por lo que se entiende a la educación como herramienta y punto central para lograr la civilización en el pueblo argentino.

Aun así, a pesar del recorte realizado para mi propuesta, me parece importante mencionar los demás ejes que forman parte de esta unidad: *"Colegios Nacionales y Escuelas Normales. La reorganización universitaria: Ley Avellaneda. Inmigración y educación. Instrucción primaria: Congreso Pedagógico de 1882. Ley 1420. Normalismo y positivismo. Juventud y normalismo. Sus mandatos político pedagógicos: ¿Civilizar la barbarie?. Las políticas de enseñanza de la lengua y la historia nacional en Entre Ríos en el período fundacional del sistema educativo moderno provincial. (¿Leer como se habla o hablar como se lee?. Los maestros entrerrianos y las fechas patrias: la historia en discusión)."* (Programa de cátedra HSEA, 2022: 6).

En vistas a la organización del presente trabajo, comenzaré planteando los propósitos que guiaron el mismo. Seguidamente presentaré el marco referencial específico que da fundamento a esta propuesta de enseñanza alternativa. Por último, encontrarán mi propuesta didáctica, la cual cuenta con una breve introducción y con la planificación detallada de cada encuentro, como así también el modo de evaluación pertinente a la misma. Finalmente, desarrollaré las consideraciones finales a modo de conclusión reflexiva sobre la elaboración de esta propuesta, seguida de la bibliografía consultada y un apéndice que comprende todos los documentos empleados para la

elaboración del trabajo (entrevista, registros de clases, carta a la docente y respuesta de la misma, programa de cátedra de Historia Social de la Educación Argentina).

Objetivos del trabajo y la propuesta

El presente trabajo se propone entre sus objetivos últimos, un diálogo con docentes y el acercamiento a un grupo de estudiantes de instituciones educativas - en este caso de la cátedra Historia Social de la Educación Argentina del 3er año del Profesorado y la Licenciatura en Ciencias de la Educación - a partir de un trabajo de campo que incluye observaciones de clases y entrevista.

Este reconocimiento de la singularidad y particularidad en la que se lleva a cabo la enseñanza de ciertos contenidos, nos desafía a elaborar una propuesta de enseñanza propia y situada, como parte de nuestro proceso formativo.

La presente propuesta de enseñanza se propone generar prácticas de lectura y escritura enmarcadas en una propuesta de enseñanza que tiene como propósito que los estudiantes aprendan y se apropien de *"La organización del Estado Nacional y la educación como un instrumento de consolidación de sus condiciones de estatidad"*.

El acompañamiento de los aprendizajes, así como de los complejos procesos de lectura y escritura se constituye en una cuestión fundamental.

En esta línea, me propongo los siguientes objetivos:

Objetivos generales del trabajo:

- Establecer vinculaciones entre los aportes del espacio curricular Taller de Prácticas de Lectura y Escritura y la cátedra Historia Social de la Educación Argentina de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir de la observación de una secuencia didáctica y de las preocupaciones expresadas por María del Pilar López en la entrevista, para pensar y diseñar prácticas de enseñanza.

- Conocer al grupo de estudiantes y observar las formas de trabajo, individuales y grupales.

- Elaborar una propuesta de enseñanza alternativa a la observada, la cual atienda las inquietudes de la docente y considere la particularidad del grupo de estudiantes.

- Reconocer la potencialidad que implica elaborar una propuesta de enseñanza para mi formación docente.

Objetivos específicos de la propuesta de enseñanza alternativa:

- Lograr la comprensión y el aprendizaje de los contenidos seleccionados en mi propuesta, que giran en torno a *"La organización del Estado Nacional y la educación como un instrumento de consolidación de sus condiciones de estatidad"*.
- Generar instancias de lectura, escritura y reescritura - individuales y grupales - que permitan promover espacios de reflexión en torno a los contenidos seleccionados.
- Favorecer instancias de participación, debate e intercambios entre los y las estudiantes con la intención de arribar a la escritura de una nota de opinión individual.

Marco Teórico

En este marco teórico les señalaré cuáles son los pilares conceptuales que sostienen la propuesta alternativa para la cátedra: *"Historia Social de la Educación Argentina"*.

A lo largo de la cursada en la materia "Taller de Prácticas de Lectura y Escritura" pudimos introducirnos y profundizar en la lectura de diferentes teorías psicológicas del aprendizaje, que fueron trabajadas como fundamentos epistemológicos, entre los que se encuentran: *el conductismo clásico (Watson-Skinner), el innatismo (Chomsky), el neo-innatismo (Fodor), el constructivismo piagetiano (Piaget), el constructivismo socio-histórico o histórico cultural (Vigotsky), el constructivismo pro-innatista (Karmiloff-Smith) y el modelo conexionista (de Mc Clelland-Rumelhart).* Teniendo en cuenta el recorrido que hemos hecho por el módulo 1, logramos reconocer los representantes y los contextos en los cuales fueron constituyéndose las diferentes teorías del aprendizaje y, así también, pensar cuáles son las perspectivas teóricas que aparecen implícitas en las diversas prácticas educativas, de qué manera los aportes de las diferentes perspectivas se ponen en juego.

De esta manera, es sumamente necesario dar a conocer desde dónde me posiciono respecto a estas perspectivas epistemológicas, asumiendo una forma específica de concebir tanto al sujeto que conoce, como al aprendizaje y a la intervención docente. Retomando las lecturas realizadas y pensando en cuál de estas perspectivas sería la adecuada para sustentar mi trabajo final, he decidido posicionarme desde el enfoque constructivista Socio-cultural de Lev Vigotsky, el cual desarrollaré a continuación. Posteriormente, definiré también las perspectivas asumidas respecto a las prácticas de lectura y escritura. Y por último, en un breve apartado, me referiré a lo que implica elaborar una nota de opinión, siendo el tipo de texto solicitado para dar cierre a la propuesta de enseñanza alternativa diseñada.

Enfoque constructivista Socio-cultural: sujeto de aprendizaje, aprendizaje e intervención docente.

Tal como mencioné con anterioridad, para la construcción de la propuesta he decidido ubicarme desde la perspectiva constructivista socio-histórica de Vigotsky, lo cual conlleva entender al sujeto, al conocimiento, al aprendizaje y al rol del docente de manera específica. A continuación desarrollaré dichos conceptos y justificaré a partir de ellos mi propuesta de enseñanza alternativa.

En cuanto a la noción de **sujeto**, desde una perspectiva vigotskyana, podemos decir que es concebido como un sujeto activo, socio-histórico, inserto en un marco cultural en el cual, a través del lenguaje, participa e interactúa con otros - adultos o pares-.

Respecto al **conocimiento**, Vigotsky sostiene que no es algo dado o adquirido, sino que se construye: es producto de la actividad del sujeto, la cual implica una interacción con otros social y cultural. En su teoría, el autor pone énfasis en el contexto, en la función socializadora de la educación, en los instrumentos culturales, en el lenguaje y en el aprendizaje.

Entonces, vemos que esta perspectiva considera que el sujeto necesita de la interacción con otros - sujetos - que ya estén familiarizados y tengan internalizada las prácticas culturales que exige cada disciplina, por ende, mediante el diálogo y la actividad en conjunto de docente y estudiantes, los últimos pueden lograr que *"una operación que inicialmente representa una actividad externa se reconstruya y comience a suceder internamente"* (Álvarez y Del Río, 1991: 4), lo que implica el **aprendizaje**. Esto es lo que Vigotsky define con la ley de doble formación, la cual *"(...) consiste en que: en el desarrollo cultural del niño, toda función aparece dos veces: primero, a nivel social, y más tarde, a nivel individual. Primero, entre personas (interpsicológica), y después, en el interior del propio niño (intrapsicológica).*" (Baquero, 1997: 7). No hay continuidad evolutiva natural entre los procesos psicológicos si no hay interacción entre sujeto-sujeto (vida social). Si dicha interacción se da, existe la posibilidad de que el sujeto se apropie de los elementos culturales que la sociedad dispone (plano interpsicológico) e interiorice luego procesos psicológicos con un sello propio (plano intrapsicológico).

Dicha interacción con otros posibilita entonces la construcción de aprendizajes, a partir de un proceso de mediación entre el individuo y el entorno social y cultural. Según Vigotsky, este proceso de mediación se produce a través de: herramientas simbólicas (lenguaje, simbolos, signos, que permiten la comunicación y la representación de conceptos y objetos), herramientas físicas (instrumentos, tecnologías, que permiten la manipulaicón y transformación del entorno). En este sentido, entendemos que *"El proceso de mediación (...) va a permitir que el niño ejerza (al principio sin saberlo, luego sabiéndolo, al principio sin conocer cómo, luego con destreza) unas funciones superiores, sin dominarlas, ni siquiera conocerlas (...").* (Álvarez y del Río, 1991: 12). Es decir, el sujeto, a partir de esta actividad mediada, internaliza las herramientas y conceptos, lo que le permite utilizarlos de manera

autónomas.

Vigotsky denomina a este proceso de mediación como ZDP (zona de desarrollo próximo*):*El término de ZDP al que hace referencia Vigotsky, tiene connotaciones sociales y externas, mientras que el concepto Zona de Desarrollo Potencial, tiene connotaciones individuales e internas. Es necesario, en este punto, remarcar que si bien la formación de procesos psicológicos superiores (PPS) es resultado del desarrollo cultural, es decir, tiene lugar en la interacción o cooperación social en la ZDP, es necesario un momento individual e interno para que el sujeto realice un aprendizaje con su propia impronta.

De esta manera, existen dos conceptos que permiten comprender la capacidad del aprendizaje significativo según la perspectiva vigotskyana, los cuales son: la mediación social (interacción con otros, adulto o par, docente y estudiantes) y la mediación instrumental (herramientas, signos, instrumentos y tecnologías que posibilitan la interacción). Ambos, dan lugar a que el sujeto aprenda con ayuda de los demás, en cualquier momento de su desarrollo y por encima de sus posibilidades individuales.

Entonces, desde esta perspectiva, el docente es quien debería poner a disposición instancias de participación, interacción y colaboración con el fin de que los sujetos puedan apropiarse de elementos culturales e interiorizar diferentes procesos psicológicos, generando y promoviendo espacios que posibiliten conflictos socio-cognitivos. De este modo, el docente brinda una visión del mundo y del campo disciplinar que enseña, con la intención de que los estudiantes vayan apropiándose paulatinamente de conocimientos, así como de las prácticas y modos de comprender y producir conocimiento en dicho campo.

En síntesis, posicionarme desde la perspectiva constructivista Socio-histórica de Vigotsky me lleva entonces a concebir al sujeto como aquel que participa e interactúa activamente en la construcción del conocimiento, primero con otros y luego de manera personal, imprimiéndole un sello propio a su aprendizaje.

Es fundamental pensar estos procesos atravesados por la historia, la cultura y la sociedad, y en el contexto institucional en el que se desarrollan. No podemos considerar la educación sin su función socializadora, vinculada con proyectos políticos, económicos, sociales, culturales e ideológicos, los cuales han ido modificándose a lo largo del tiempo. Tampoco podemos pensarla sin aquellas personas que cumplen un rol central en ella: docentes y estudiantes. En tanto, a la hora de elaborar una propuesta de enseñanza, es

indispensable considerar quiénes son los sujetos que aprenden, qué aprenden y cómo aprenden. Destaco la importancia de que el docente genere instancias de participación, interacción y colaboración entre sujetos, sirviendo como "mediador" para que éstos se apropien de elementos culturales e interioricen procesos psicológicos cada vez más complejos.

Dicho esto, en mi propuesta de enseñanza *"Leer y escribir en la Universidad. Aportes para pensar las prácticas de lectura y escritura en la cátedra Historia Social de la Educación Argentina."* pongo en juego consignas y situaciones donde los sujetos puedan interactuar, participar y colaborar con sus pares, sin descuidar instancias personales e individuales de apropiación de los contenidos. De esta manera, en la secuencia de clases, presento actividades que deben ser resueltas de manera grupal e individual, las cuales servirán como insumo y serán recuperadas para la elaboración de una nota de opinión final de carácter individual.

Entendiendo al sujeto como activo y socio-histórico; me interesa generar instancias de intercambio a partir de interrogantes que me permitan saber qué piensan y comprenden los estudiantes sobre el concepto de "estatidad" en el marco de la organización de un Estado Nacional; de allí, ir recuperando saberes previos para introducir y definir específicamente esta categoría de análisis, para luego interpretar con mayor precisión los sentidos que configuran el Estado Nacional Argentino, y comprender el rol que la educación cumple en esta formación.

Es fundamental, como docentes, generar una escena pedagógica clara y transparente; promover escenarios propicios para la interacción, la cooperación social y el conflicto cognitivo; hacer partícipes a los estudiantes de sus propios aprendizajes y acompañarlos en este recorrido.

Prácticas de Lectura y Escritura

Parto de considerar a la lectura y la escritura como procesos y prácticas sociales y culturales complejas que se encuentran inmensas en contextos particulares. Es decir, son construcciones sociales, actividades socialmente definidas que varían a lo largo de la historia, geografía, y de la actividad humana. Es preciso entender que *"en cada lugar, en cada momento, leer y escribir han adoptado prácticas propias, en forma de género discursivos particulares"* (Cassany, 2016).

Así es que considero necesario, en cada nivel, enseñar no solo los contenidos de una disciplina sino a comprenderlos y producirlos. En este sentido, según Alvarado (2004), la escuela es la institución que tiene a cargo la responsabilidad social de incluir a los sujetos en el mundo de la cultura escrita.

La escritura es una tecnología cuyo dominio requiere un entrenamiento especializado y en la escuela, tanto niños como jóvenes, tienen la oportunidad de entrar en contacto con textos escritos y desarrollar habilidades necesarias para comprenderlos y producirlos. A su vez, posee el *carácter consciente* de ciertas estrategias cognitivas para organizar las ideas (elaboración de planes de escritura, de borradores, reconsideración de las ideas apuntadas, etc). Es decir, antes de plasmar las ideas por escrito, el/la autor/a del texto tiene la posibilidad de reconsiderar y reflexionar sobre lo que intenta decir, lo que le permite reorganizar y clarificar su pensamiento, proporcionándole nuevas formas de expresar, precisar y enriquecer sus ideas. En este sentido, autores como Flower y Hayes (1981), refieren a la noción de escritura como un proceso recursivo, en tanto que los escritores no siguen una secuencia lineal al escribir, sino que van y vienen entre diferentes etapas del proceso, los cuales son tan independientes como interrelacionados y pueden acontecer al mismo tiempo. Por ejemplo, la planificación puede darse antes que la búsqueda bibliográfica; la revisión puede efectuarse durante todo el proceso de planificación: a medida que traducimos, podemos generar y jerarquizar nuevas ideas; la revisión puede dar cuenta de que estamos errados, entre otros.

Por ello, y frente a *"la escritura tipo flash"* de la que María del Pilar me hablaba y señalaba como una problemática presente en los estudiantes al realizar piezas académicas, entiendo que es necesario propiciar situaciones en las que ellos puedan escribir con conciencia retórica, entendiendo que es central para el escritor tener presente al lector de su texto, sus características y qué se quiere lograr en él. Aquí es necesario repensar nuestro lugar como docentes para enseñar a planificar y revisar lo escrito, ayudando a anticipar el punto de vista del destinatario, propiciando que los autores puedan poner en práctica el escribir como una herramienta para pensar los contenidos de cada materia. Esto supone pensar propuestas de escritura que coloquen a los autores de los textos frente al desafío de escribir para otros y no sólo para ser evaluados. Ello implicaría transformar el conocimiento. Retomando a Scardamalia, M. y Bereiter, C. (1992), cuando las personas escriben no simplemente deben transcriben lo que ya saben, sino que más bien, la idea es poder construir nuevos

conocimientos, los que se producen a través de la interacción entre sus propias ideas y la consideración de las de la audiencia.

Por otro lado, podemos entender a la lectura como actividad cognoscitiva, que implica una relación constructivista en la que interactúan texto y lector. Esta implica construir significados y supone comprender, y para comprender se necesita el desarrollo de varias destrezas mentales o procesos cognitivos: anticipar lo que dirá un escrito, aportar nuestros conocimientos previos, hacer hipótesis y verificarlas, elaborar inferencias, etc. Pero, la lectura requiere no solo desarrollar los mencionados procesos cognitivos, sino también adquirir los conocimientos socio culturales particulares de cada discurso, de cada práctica concreta de lectoescritura. Por lo que también es necesario considerar el componente sociocultural en la lectura; en palabras de Cassany, *"Además de hacer hipótesis e inferencias, de descodificar las palabras, hay que conocer cómo un autor y sus lectores utilizan cada género, cómo se apoderan de los usos preestablecidos por la tradición, cómo negocian el significado según las convenciones establecidas, etc"*, (2016; 2). En resumen, leer no es solo un proceso psicobiológico, realizado con unidades lingüísticas y capacidades mentales, también es una práctica cultural insertada en una comunidad particular, que posee una historia, una tradición, unos hábitos y unas prácticas comunicativas especiales.

De esta manera, el sujeto asume un papel activo en la lectura, por ello me posiciono desde una perspectiva interactiva, ya que este modelo no se centra exclusivamente en el texto ni en el lector, sino que plantea que el lector utiliza simultáneamente su conocimiento del mundo como del texto para construir una interpretación.

Así, leer es un proceso mediante el cual se comprende el lenguaje escrito, y por lo tanto, el proceso de lectura debe tender a que el lector comprenda el texto y que pueda construir una idea o representación acerca de su contenido. Esto implica que los estudiantes puedan identificar categorías, posturas y posiciones en los textos, plantearse interrogantes sobre ellos. En este sentido, mi propuesta apunta a promover los procesos de diálogo con el texto, involucrados en la tarea de comprender lo escrito. Posibilitar a su vez el avance y el retroceso en relación con él, parar, pensar, recapitular, relacionar la información con el conocimiento previo, plantearse preguntas, decidir qué es importante y qué es secundario en la bibliografía propuesta en función de los objetivos de lectura, para así socializar perspectivas con sus compañeros en las diferentes instancias de lectura y llegar a posicionarse en el lugar de autor a la hora de escribir textos propios.

Vale aclarar, una vez más, que estos son procesos internos pero que deben ser enseñados ya que la falta de orientación resulta contraproducente. Si *"queremos un lector que pueda autorregularse es preciso que en un primer momento lo ayudemos desde fuera"* (Carlino, 2005: 75). Por ende, es un desafío generar prácticas que propicien la formación de practicantes de la lectura y la escritura y ya no solo sujetos que puedan descifrar el sistema de escritura, formar seres humanos críticos, capaces de leer entre líneas y de asumir una posición propia, sujetos capaces y deseosos de adentrarse en otros mundos posibles, como también lograr que la escritura deje de ser dentro de las instituciones solo un objeto de evaluación, para poder constituirse en un verdadero objeto de enseñanza, entendiendo que es un instrumento de reflexión sobre el pensamiento y un recurso fundamental para organizar y reorganizar el propio pensamiento (Lerner, 2001).

¿Qué implica escribir una nota de opinión?

Como actividad final de cierre para mi propuesta didáctica solicito que los estudiantes puedan realizar la escritura de una nota de opinión. Mi interés sobre la selección de este género de escritura radica en que los estudiantes comiencen a ejercitar, para esta cátedra, la construcción de argumentos donde pongan en relieve sus diferentes puntos de vista. En tanto que, entiendo que una nota de opinión es un texto argumentativo que se caracteriza por presentar el punto de vista personal de un autor sobre algún tema, es decir, quien escribe pone en primer plano lo que piensa sobre un suceso o temática.

Entonces, la producción de notas de opinión, además de posibilitarles a los estudiantes poner a jugar modos argumentativos, donde presenten razones y evidencias que respaldan la opinión expresada, implica tomar una postura sobre un tema, donde la expresión de sus opiniones tenga que ser clara y definida. Además, implica un trabajo de análisis, donde se examinan y evalúan diferentes perspectivas y puntos de vista sobre el tema. Cabe destacar que, para llevar este trabajo adelante, es esencial la lectura de los diferentes materiales propuestos en esta propuesta, los que posibilitan la construcción de argumentos claros y coherentes respecto al tema solicitado.

A modo de responder a la inquietud que María del Pilar mencionaba en la entrevista, sobre esta "*escritura tipo flash*", sostengo que la elaboración y el seguimiento de este proceso de producción por parte del docente permitirá el abordaje de un lenguaje claro y conciso. En tanto que, en este caso, la escritura no se realizará en solitario; por el contrario, a lo largo de

las clases se plantean diferentes actividades previas de lectura y escritura que andamian esta producción final. Así también, se destinará un momento de escritura y reescritura dentro del aula, comprendiendo como ya mencioné con anterioridad, que la escritura es una práctica recursiva que no sigue un orden lineal.

Por último, considero que escribir este tipo de texto, el cual será presentado en un panel, hace que los estudiantes sean conscientes del público que va a leerlos o escucharlos y de la situación comunicativa, adecuando el lenguaje según sea necesario. Los momentos de socialización, donde somos conscientes de la existencia del otro, nos recuerdan que los demás pueden estar de acuerdo o no con nuestro punto de vista, y debemos respetar su derecho a expresar sus propias opiniones y argumentos.

Entonces, este escrito no sólo se propone poner en juego contenidos sobre el inicio de la Unidad N° 2, sino también su interpretación personal acerca de la bibliografía y los materiales propuestos, propiciando que la escritura pueda ser un instrumento para comprender, pensar, integrar y desarrollar un nuevo conocimiento, estimulando un análisis crítico sobre el propio saber, entendiendo su potencialidad para ser una forma de estructuración del pensamiento que lo puede o no, volver modificado.

Propuesta de Enseñanza

Leer y escribir en la Universidad. Aportes para pensar las prácticas de lectura y escritura en la cátedra Historia Social de la Educación Argentina.

Esta propuesta de enseñanza alternativa se inscribe en el la Unidad N°2 del programa de Historia Social de la Educación Argentina, titulada: *"La Construcción del Sistema Educativo Nacional (1853-1890)"*. Durante las clases observadas, esta unidad se extendió en 5 clases, donde se desarrollaron los siguientes tópicos:

> Los proyectos de Nación: Alberdi y Sarmiento. La constitución de 1853. La función de las instituciones escolares en la formación del Estado-Nación. La relación Nación-Provincia. Colegios Nacionales y Escuelas Normales. La reorganización universitaria. Ley Avellaneda. Inmigración y educación. Instrucción primaria: Congreso Pedagógico de 1882. Ley 1420. Normalismo y positivimo. Juventud y normalismo. Sus mandatos político pedagógicos: ¿Civilizar la barbarie? Las políticas de enseñanza de la lengua y la historia nacional en Entre Ríos en el período fundacional del sistema educativo moderno provincial. (¿Leer cómo se habla o hablar como se lee? Los maestros entrerrianos y las fechas patrias: la historia en discusión).

Teniendo en cuenta la cantidad de clases y los contenidos desarrollados, para mí propuesta alternativa he considerado el recorte de un tema que se ubica en el inicio de dicha unidad, y denomino: *"La organización del Estado Nacional Moderno y la educación como un instrumento de consolidación de sus condiciones de estatidad".* Se hará foco en exponer los sentidos, disputas y debates que configuran la construcción del Estado Nacional y el rol que cumple la educación en la misma, abarcando desde la década Independentista hasta la asunción del presidente Bartolomé Mitre (1862).

Así también, me gustaría comentarles que he pensado en modificar la dinámica del desarrollo de las clases. Es decir, durante mis observaciones, los encuentros se dividían en teóricos y prácticos de una hora y media cada módulo, conformándose encuentros de tres horas. Pero, para esta propuesta, propongo incorporar situaciones de enseñanza que ofrecen tanto instancias teóricas como prácticas a lo largo de cada clase.

Para el desarrollo de esta propuesta de enseñanza pensé en la configuración de tres situaciones, con un total de cuatro encuentros de 180 minutos cada uno. Estos son:

- Primera situación: *"En busca de los sentidos que configuran la construcción del Estado Nacional Moderno y su Sistema Educativo".* (Dos clases).
- Segunda situación: *"Y ahora, ¿qué educación?* (Una clase).
- Tercera situación: *"Poniendo en escena la propia palabra".* (Una clase).

En la primera situación se trabajará sobre el proceso de organización del Estado Nacional Moderno, para luego comprender el rol que cumple allí la educación. Se hará foco en el desarrollo de los antecedentes que posibilitaron dicha organización. Se comenzará problematizando cómo es que se delimita territorialmente en la actualidad nuestra Nación, instaurando progresivamente la reflexión sobre la configuración del Estado Nacional. Ello permitirá dar inicio al desarrollo de diferentes sucesos que conforman esta configuración. Como anticipé con anterioridad, en esta situación se tratarán antecedentes que van desde la década independentista hasta la asunción del presidente Bartolomé Mitre (1962). Se irá incorporando progresivamente como se empieza a pensar y mirar a la educación en esta conformación del Estado Nacional, retomando los proyectos de Alberdi y Sarmiento. Por último, trabajaremos sobre la categoría de estatidad para comprender cómo es que se organiza un Estado Nacional, recuperando las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda.

En la segunda situación, ya con este recorrido realizado sobre los antecedentes que posibilitaron la conformación del Estado Nacional y anticipándonos sobre el rol que cumple allí la educación, comenzaremos por comprender las bases legales sobre las que sustenta el sistema educativo moderno, tomando como gran referencia a la Constitución de 1853. Para ir concluyendo sobre este periodo, retomaremos una cita de Tedesco donde señala que la educación cumplió una función política.

Para el trabajo con estas dos primeras situaciones he decidido mantener el trabajo con los textos de Oszlak O. (1999), Tedesco, J. C. (2003), y las fuentes de la Unidad N° 2 propuestos por la cátedra. Sin embargo, estos no serán los únicos recursos a utilizar, sino que también recurriré a videos, imágenes, fragmentos, líneas del tiempo e interrogantes que permitan volver a mirar y pensar o problematizar el rol de la educación en la construcción del Estado Nacional Argentino, que es el tema pedido para realizar la actividad de escritura final.

En tanto, el recorrido por las dos primeras situaciones nos permitirá llegar a la tercera situación, donde se propone el armado de un texto final individual, de género: nota de opinión. El mismo, será presentado por los estudiantes en la última clase, habilitando para

ello un espacio pensado en torno a un panel titulado: "*La educación en la organización del Estado Nacional Argentino cumplió un rol civilizatorio"*. Aquí los estudiantes deberán expresar su perspectiva en torno al tema, argumentando lo sostenido a partir de la bibliografía y recursos trabajados en clases. También, será importante mantener cierta coherencia a la hora de argumentar, que será un factor a considerar en la evaluación (cuestión que María del Pilar enfatizaba cuando hacía alusión a la *"escritura tipo flash"* de los estudiantes).

Es necesario destacar que, a lo largo de esta propuesta, se irán generando instancias de lectura y escritura, tanto de manera individual como grupal, previas a la producción del escrito final, sirviendo como insumo para la realización de éste. Textos, actividades, interrogantes, imágenes, anotaciones, videos, etc. serán insumos indispensables a retomar a la hora de producir la nota de opinión.

De este modo, y asumiendo una perspectiva vigotskyana del aprendizaje, considero que las instancias de lectura y escritura antes mencionadas funcionarán de andamiaje para la construcción del escrito individual. Así también, para cada encuentro se realizará una dinámica para organizar en grupo a los estudiantes, para que en conjunto puedan conversar y discutir sobre lo leído, aportando sus voces o miradas al respecto. Lectura que entiendo como proceso de interacción entre los estudiantes y los textos, donde los primeros aportan sus expectativas, ideas, saberes y experiencias previas.

Me apoyo en la importancia de orientar a los alumnos en el desarrollo de actividades y lecturas tanto individuales como colectivas; de esta manera, considero preciso que, en un primer momento, los ayudemos desde afuera, brindándoles esta especie de acompañamiento. Asimismo, comparto con Carlino (2005) la opinión de que es necesario romper con la idea de que no se brinden guías a los estudiantes para evitar la dependencia de éstos. Entiendo, al igual que la autora, que por el contrario, para que la formulación de la producción final no sea un juego de adivinanzas, los alumnos precisan orientación y apoyo de un adulto que conoce la disciplina y además está más familiarizado con estas prácticas.

En tanto, considero que comenzar por abordar la unidad de esta manera, siguiendo las tres secuencias mencionadas, permitirá seguir trabajando con mayor especificidad los contenidos siguientes, tales como la creación de la Escuela Normal y los Colegios Nacionales; comprender la relación entre el Estado Nación y los Estados Provinciales respecto a la educación primaria, la funcionalidad netamente profesionista de la Universidad, entre otros. Es decir, si bien estos últimos tópicos no los desarrollaré en esta planificación

alternativa, sí lo abordado en esta propuesta deja esbozados los hilos conductores para luego trabajar los demás temas que forman parte de la unidad.

Propuesta Didáctica

Primera situación: "En busca de los sentidos que configuran la construcción del Estado Nacional Moderno y su Sistema Educativo".

Contenidos: Antecedentes que posibilitaron la construcción del Estado Argentino, desde la década independentista hasta la presidencia de Bartolomé Mitre. ¿Qué rol cumplió la educación en la organización Nacional?

Bibliografía:

- Alberdi, J.B. (1852) "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina". (Selección fuentes).
- Oszlak, O. (1999) "La formación del Estado Argentino. Orden, Progreso y Organización Nacional". Editorial Planeta/Red Federal de Formación Docente Continua, MCE. Buenos Aires (3°. Edición)
- "Sarmiento, F. (1849) "Educación popular". (Selección fuentes).
- "Sarmiento, F. (1856) "Educación común". (Selección fuentes).

Objetivos específicos:

- Introducirnos en la Unidad N°2 del programa de cátedra. Transparentar a los estudiantes el recorrido a realizar en esta propuesta de enseñanza.
- Desarrollar los antecedentes que posibilitaron la construcción del Estado Moderno, y comenzar a reflexionar allí qué rol cumplió la educación.
- Generar instancias de lectura, escritura y reescritura, individuales y grupales, con la intención de promover espacios de reflexión y que sirvan de insumo para la elaboración de un texto final.

CLASE N° 1:

Tiempo: 180 minutos.

Primer momento: (tiempo estimado: 15 minutos) Presentación del recorrido a realizar.

En este momento de la clase mencionaré que daremos inicio a la Unidad N° 2 del programa, denominado: *"La Construcción del Sistema Educativo Nacional (1853-1890)".* Les comentaré a los estudiantes el recorrido bibliográfico a realizar en las cuatro clases correspondientes a esta secuencia y el propósito de la misma.

La intención es dialogar con los estudiantes acerca de lo que se trabajará a lo largo de los encuentros, teniendo como intencionalidad transparentar la propuesta, ponerlos en conocimiento del camino a recorrer, de lo que se espera de ellos tanto a nivel individual como grupal en lo que respecta al compromiso con las actividades, destacar la importancia de cada una de ellas teniendo como horizonte la elaboración de un texto individual: nota de opinión.

Segundo momento (tiempo estimado: 60 minutos): ¿Existió siempre la Argentina?

Comenzaré el desarrollo teórico sosteniendo que, en Argentina, la conformación del Estado Nacional y su Sistema Educativo fue un proceso político y social largo y complejo. Para la consecuente conformación de la Constitución Nacional de 1853, donde se sientan las bases legales de la organización nacional y educativa, existieron eventos previos que posibilitaron su realización.

En este marco, para comenzar a introducirnos y reflexionar sobre este proceso de construcción, propondré el análisis de mapas históricos que representan cómo se organizaba el territorio actual de la República Argentina, en distintos momentos del siglo XIX. La intencionalidad de esta actividad es visibilizar que el territorio de lo que ahora es Argentina, pudo haber tenido otra forma y extensión, pudo haber correspondido a varios países más pequeños, formado parte de otro de mayores dimensiones o no haberse llamado Argentina.

Pero antes de presentar los mapas, realizaré una breve contextualización a los estudiantes sobre la conformación del territorio argentino y los eventos que tuvieron lugar para llegar a considerarse como tal. Esta explicación será recuperada posteriormente para ir abordando otros tópicos.

Sabemos que hacia principios del siglo XIX se gestaron movimientos revolucionarios en las colonias españolas en América. En el caso de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la revolución comenzó en mayo de 1810 y la independencia se declaró el 9 de julio de 1816. Sin embargo, durante varias décadas se dieron debates y enfrentamientos entre actores de distintas provincias en relación con cómo debía organizarse el país: por un lado, se encontraban los sectores unitarios que consideraban la necesidad de un gobierno centralizado fuerte y pequeñas administraciones provinciales nombradas por el poder central y por otro

lado, los federales, quienes defendían la autonomía de cada provincia y que el gobierno nacional interviniera en algún problema común como una guerra con otro país. Los caudillos, líderes provinciales que contaban con el apoyo de los sectores populares, se enfrentaban con frecuencia debido a diferencias políticas y, fundamentalmente, económicas. Uno de los puntos centrales de los conflictos se vinculaba con las posibilidades de exportación: todos los productos que se comerciaban con otros países debían pasar por el puerto de Buenos Aires. El dinero recaudado a partir de los impuestos en la aduana quedaba en poder de esta provincia y no se repartía con el resto.

Entonces, cabría preguntarse, *¿por qué habrán pasado 37 años entre la declaración de la independencia y la sanción de la Constitución de 1853?, ¿Desde cuándo podemos hablar de la República Argentina?, ¿Cómo se fue dando la organización de este Estado?*

Para comenzar a pensar algunas primeras respuestas les propondré analizar uno de los aspectos que caracterizan una Nación: la delimitación de su territorio. Les entregaré impresos los diferentes mapas, junto a las consignas. Nos tomaremos 30 minutos para resolver la actividad propuesta, y posteriormente socializarán lo producido con los demás estudiantes.

Dinámica introductoria a la consigna:
Divididos en tres grandes grupos, les propongo visualizar los mapas históricos y contestar a los siguientes interrogantes:

Consigna:

1. Observen el siguiente mapa Bicontinental de la República Argentina. ¿Creen que el mapa del país habrá sido siempre idéntico? ¿Qué hechos creen que pudieron modificar la forma y los límites de su territorio? ¿Conocen de qué otros modos estaba organizado el territorio actual de la Argentina hace 200, 300, 400 o 500 años? A medida que vayan conversando entre ustedes, tomen notas de sus primeras reflexiones.
2. Los siguientes mapas muestran algunos cambios que se produjeron a lo largo del siglo XIX en la organizaión del territorio que actualmente llamamos Repúlica Argentina. Les propongo observar los diferentes modos en que se organizan y nombraban los espacios. tomar notas a partir de las siguientes consignas:
    - **a)** Comparen los mapas para ver cambios en la organización del territorio. A continuación se les brindará cuadro para registrar la información.
    - **b)** ¿Qué hechos creen que fueron modificando el territorio?

- **c)** Observen el mapa 1. ¿Encuentran diferencias entre los territorios de algunas provincias en ese período y los actuales? Mencionen algunos.
- **d)** Observen el mapa 3. ¿Qué territorios nacionales se crearon hacia fines del siglo XIX? ¿Quiénes dominaban esos espacios hasta ese momento?

Cuadro para la consigna 2.a)

Nombre del mapa	Período	Provincias actuales que formaban parte del territorio Argentino	Provincias actuales que se encontraban bajo dominio indigena

Mapa Bicontinental de la República Argentina (2020)

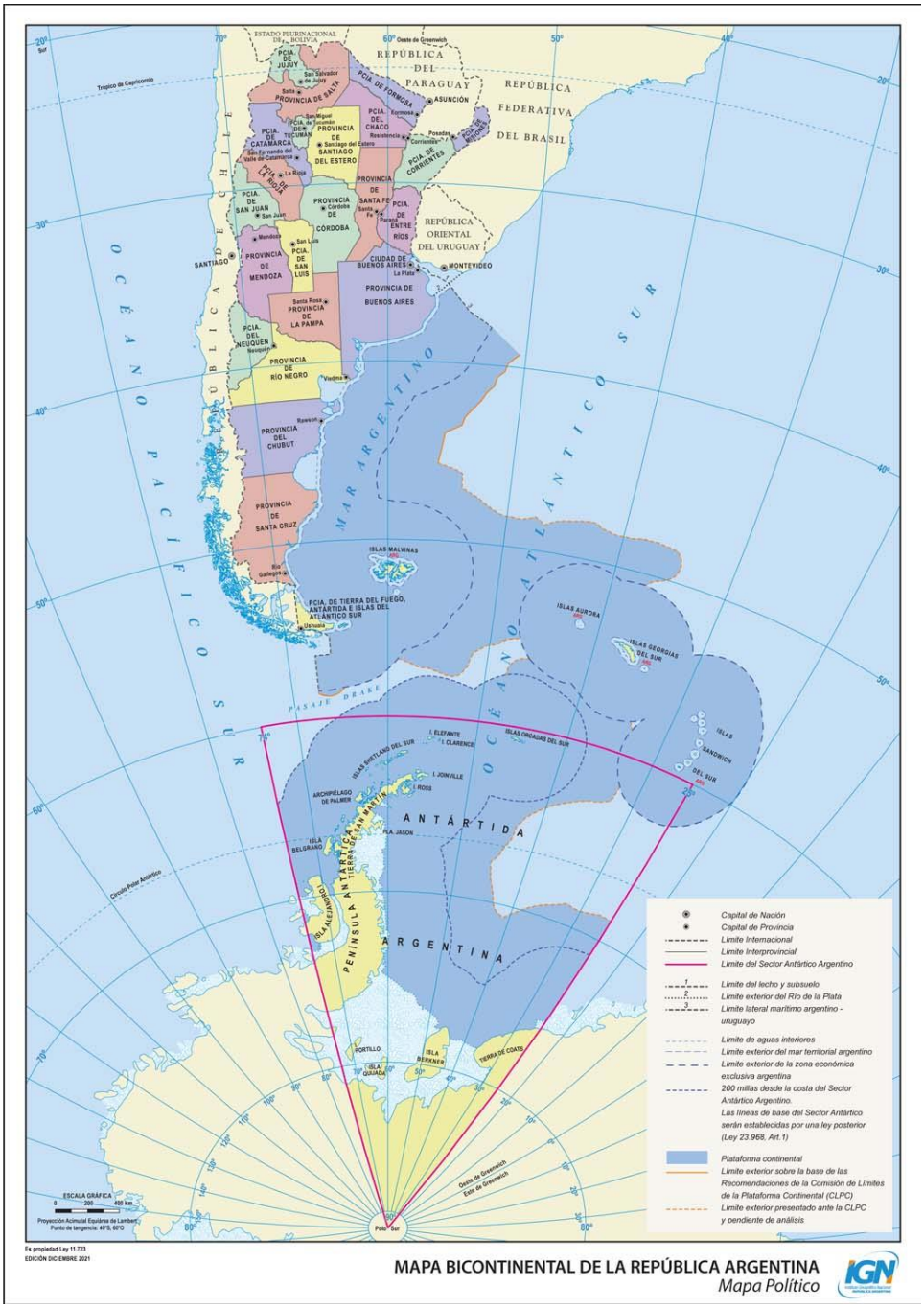

Desde el año 2010 la ley 26.651 establece la obligatoriedad del uso del mapa bicontinental de la República Argentina en todas las escuelas y dependencias públicas del país. El mismo, confeccionado por el Instituto Geográfico Nacional, muestra a la Antártida Argentina en su real proporción con relación al sector continental e insular. En el 2020 se dio a conocer el mapa que se encuentra arriba, que incluye la plataforma continental. Esta representación del territorio apunta hacia la consolidación de los derechos sobre el lecho y subsuelo marinos, a los reclamos de soberanía sobre las islas del Atlántico Sur y la reivindicación de soberanía sobre el sector denominado "Sector Antártico Argentino", definido por el paralelo 60º Sur y el Polo Sur, y los meridianos 25º y 74º de longitud Oeste.

-

Mapa 1: Las autonomías provinciales (1825-1852)

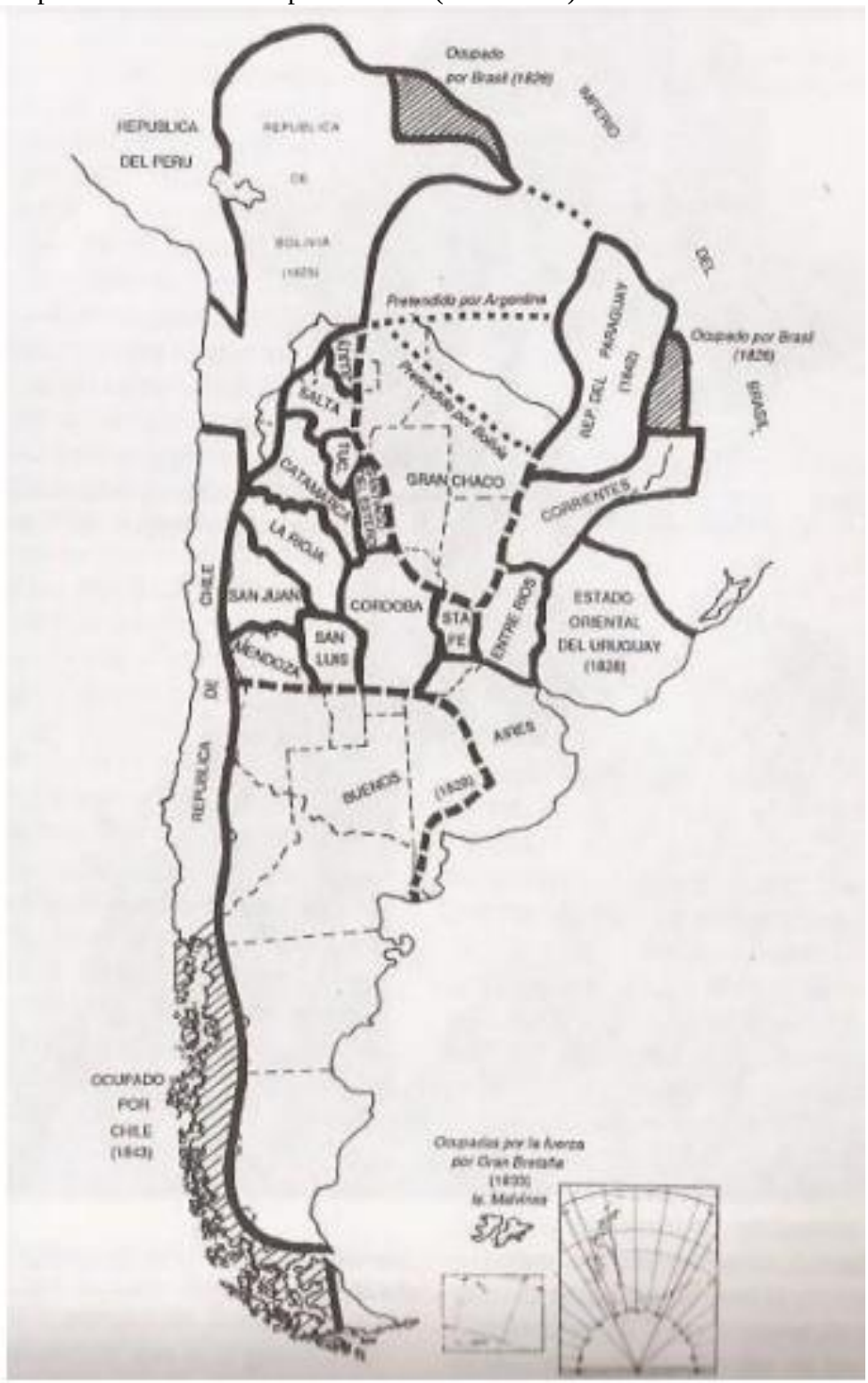

Desde 1820 las provincias funcionaron como Estados independientes entre sí durante varios años. La consolidación de estos Estados estuvo acompañada por el creciente poder de caudillos que lograron la adhesión de los sectores populares de cada una de las provincias. Las zonas de La Pampa, la Patagonia y el Gran Chaco se encontraban bajo dominio de distintos pueblos indígenas. En 1833 y 1834, Juan Manuel de Rosas (gobernador de Buenos Aires) encabezó una campaña para

expandir la frontera de la provincia sobre estos territorios indígenas.

Mapa 2: Confederación Argentina y Estado de Buenos Aires (1853-1861)

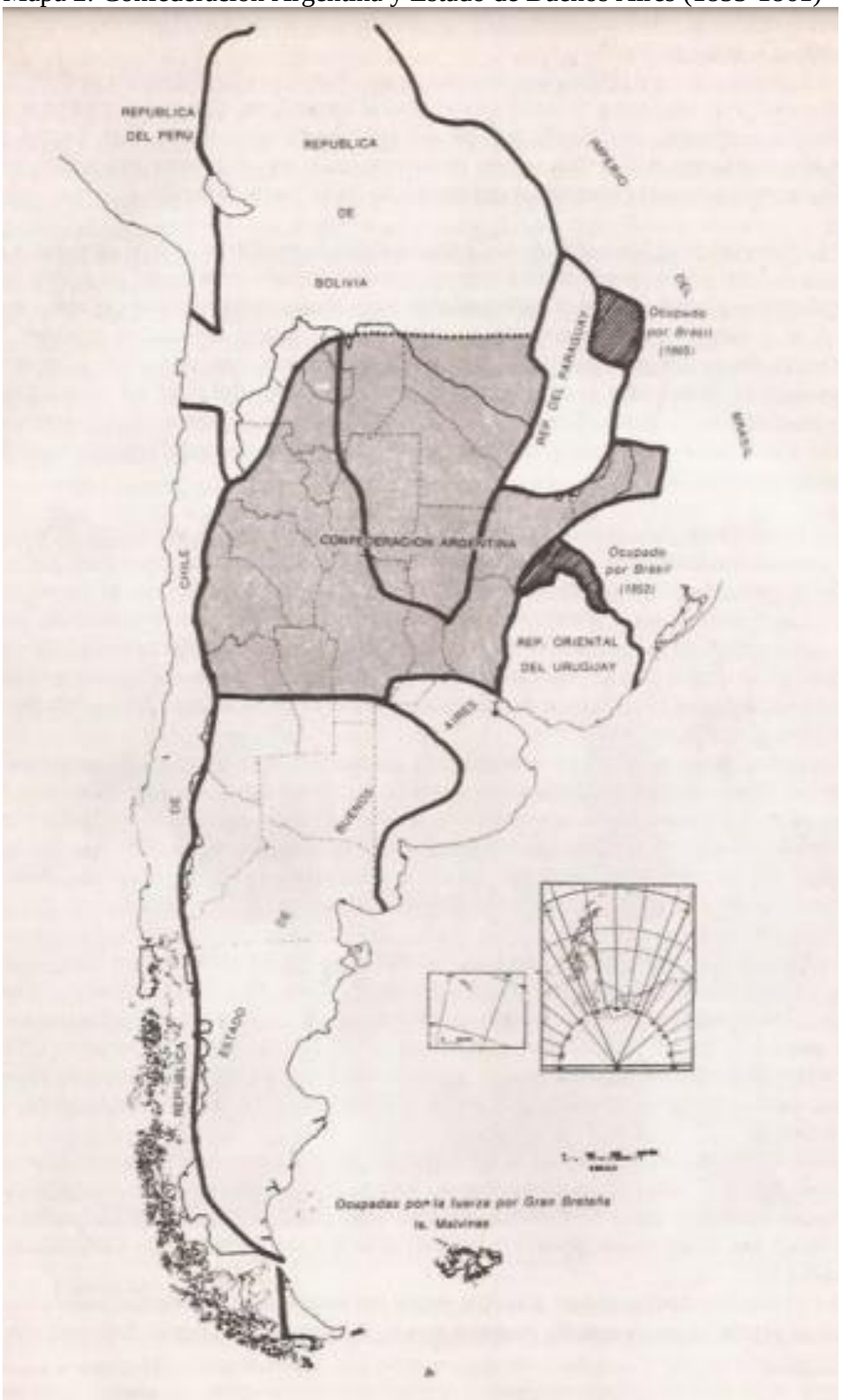

Tras la caída de Juan Manuel de Rosas (gobernador de Buenos Aires) en la batalla de Caseros, la

Confederación Argentina sancionó una Constitución en 1853. Sin embargo, la Provincia de Buenos Aires se negó a formar parte de este nuevo Estado y poco después sancionó una constitución creando uno propio. Esta separación se explica fundamentalmente por la oposición a medidas económicas propuestas por la Confederación: la libertad de comercio en todo el país, la libre navegación de los ríos y la distribución proporcional de las rentas nacionales. La mayor parte de los territorios de La Pampa, la Patagonia y el Gran Chaco siguen bajo dominio de distintos pueblos indígenas, aunque continúan los procesos de expansión de la frontera.

Mapa 3: República Argentina (1884)



Luego de la batalla de Pavón en 1861, se unificaron la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires, dando lugar a la República Argentina, cuyo primer presidente fue Bartolomé Mitre. El proyecto mitrista implicaba una organización central con hegemonía de Buenos Aires. Este proceso de unificación no estuvo exento de conflictos, sino que el gobierno nacional envió ejércitos a las zonas del interior que se oponían a su proyecto. Durante este período a través de violentas campañas militares el Estado argentino amplió su territorio hacia zonas que estaban bajo control

indígena. Las mismas fueron divididas y organizadas como Territorios Nacionales, es decir con autoridades que eran nombradas por el gobierno nacional y no electas por sus habitantes.

Como sostuve con anterioridad, la intención de esta primera actividad es comenzar a instalar la reflexión sobre el proceso de construcción del Estado Nacional, comenzando por su delimitación territorial. A continuación, haré foco en los procesos políticos y sociales que dan lugar a dicha configuración nacional, con especial énfasis en el rol que cumplió la educación en la misma.

Pero antes, y para que no hayan quedado dudas respecto a la actividad con mapas, propondré la visualización del siguiente video en el que se mencionan algunos cambios que se produjeron desde la época colonial hasta la actualidad en el mapa del territorio que actualmente llamamos República Argentina: https://www.educ.ar/recursos/40402/historia-de-la-argentina-en-mapas

Tercer momento: (tiempo estimado: 40 minutos) Ruptura del orden colonial y el intento de construir un Estado Nación.

Como vimos con anterioridad, podemos sostener que la organización del Estado Nacional Argentino inicia a principios del siglo XIX, luego de la independencia de España por la revolución de 1810; pero, pregunto a modo de debate "*¿Sería posible llamar estado nacional a los precarios sistemas de dominación establecidos durante los primeros años del periodo independentista?*"

Seguiré comentando que ciertamente el periodo de emancipación constituye un punto de arranque en la experiencia nacional, pero aún así el acto de ruptura con el poder imperial no significó la automática suplantación del Estado colonial por un Estado Nacional. Los débiles aparatos estatales de este período estaban constituidos por un reducido conjunto de instituciones locales. Gradualmente, en la medida en que consiguieron suscitar apoyos, se fueron extendiendo hasta adquirir un carácter nacional. Aun así, la precariedad de las economías regionales, la extensión territorial, las dificultades de comunicación y transporte, el desmantelamiento del aparato burocrático colonial y las prolongadas luchas civiles, demoraron por muchos años el momento en que se amalgaman la sociedad y su sistema de dominación.

Entre los partidarios de la Revolución los desacuerdos estaban a la orden del día. Se discutía sobre la forma de gobierno más apropiada para el nuevo país, sobre cómo debía distribuirse el poder entre el gobierno central y los gobiernos provinciales, sobre la política económica a impulsar, sobre cómo debían repartirse los ingresos de la Aduana de Buenos Aires.

En 1816 (ante la vuelta al trono del Rey Fernando VII) se reunió en Tucumán un Congreso que el 9 de julio de ese año declaró la Independencia. Sin embargo, no se logró definir allí la forma de gobierno: monárquicos y republicanos se enfrentaron, pero ninguno pudo imponer su posición.

En relación con la lucha referida a la distribución de poderes entre Buenos Aires y las provincias, se puede decir que el movimiento revolucionario de 1810 tuvo un carácter eminentemente local. Los distintos gobiernos que se sucedieron en la década de 1810, aunque integraban a veces a representantes del Interior, eran representativos de los intereses de los sectores dominantes de Buenos Aires (comerciantes, militares e intelectuales). Intentaban que Buenos Aires se convirtiera en el centro de las decisiones políticas. Los partidarios de esta posición centralista recibirían más tarde la denominación de unitarios.

Muchas provincias no aceptaron la dominación de Buenos Aires y proponían en cambio un sistema federal, con gobiernos provinciales fuertes y autónomos, y un gobierno central que debía respetar las autonomías.

A continuación, les proyectaré una línea temporal para ir esclareciendo la explicación sobre los primeros antecedentes que posibilitaron la conformación del Estado Nacional Argentino:

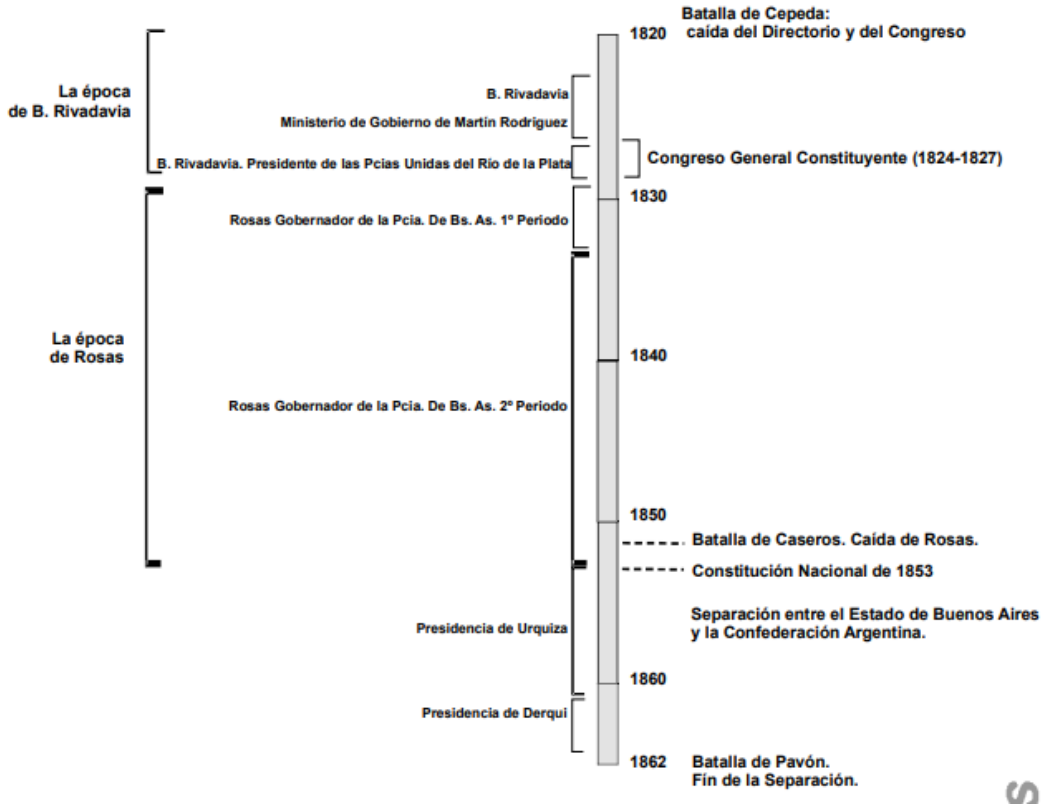

Les explicaré que, rotas las relaciones económicas entre las distintas regiones del nuevo país, los localismos se impusieron. En 1820, los caudillos del Litoral, Estanislao López y Francisco Ramírez, indignados por los intentos centralistas y monárquicos del gobierno central, derrotaron a sus tropas en la batalla de Cepeda. Con esta batalla se inaugura una etapa de descentralización política. Durante muchos años no hubo autoridades nacionales sino un conjunto de provincias, cada una con su propio gobierno, ejercido por personalidades locales, los caudillos. Ellos cumplían las funciones de verdaderos gobernadores. Eran, por lo general, miembros de las familias más influyentes y prestigiosas de la provincia. Su poder deriva del apoyo que les brindaban tales familias y de un ejército formado por milicias rurales, conocidas como montoneras. Dueños de grandes propiedades, defendían los intereses políticos y económicos de su región.

En 1826, durante el gobierno de Bernardino Rivadavia, designado presidente, se volvieron a desatar los enfrentamientos civiles cuando intentó nuevamente centralizar el poder al dictar la Ley de Capitalización de la ciudad de Buenos Aires e imponer una constitución unitaria. Entonces los hacendados provocaron su renuncia y se hicieron cargo del gobierno de la provincia. Su representante más destacado, Juan Manuel de Rosas, asumió la gobernación en 1829.

En el primer gobierno de Rosas 1829 – 1832, se firmó el Pacto Federal de 1831 entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y luego Corrientes. En su artículo 15 establecía el funcionamiento, en la Provincia de Santa Fe, de una Comisión representativa de los gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina, compuesta por un diputado de cada una de las provincias firmantes del Pacto. Esta comisión debía: "invitar a todas las provincias de la República cuando estén en plena libertad y tranquilidad, a reunirse en Federación con las tres litorales, y a que por medio de un Congreso General Federativo se arregle la administración general del país bajo el Sistema Federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de la deuda de la República, su crédito interior y exterior y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias".

No obstante estos acuerdos, Rosas se opuso a todo intento de organización nacional gobernando el país a través de alianzas entre los distintos caudillos de las diferentes provincias, limitando el poder de estos.

Para analizar con profundidad su posición respecto a la organización nacional, les propondré leer el siguiente fragmento:

En 1834 en una carta enviada a Facundo Quiroga, Caudillo Riojano, Rosas expresaba sus puntos de vista sobre la organización política de país, en ella decía:
..." *que si bien era deseable que un Congreso se reuniera lo antes posible para sancionar una Constitución Federal, por el momento no tenía sentido. Primero cada provincia debía arreglar sus asuntos internos y dar pruebas de que era capaz de vivir pacíficamente en una Confederación. Además no existían ni los recursos ni los hombres capacitados para dirigir toda la República..."*
(Adaptación de un fragmento de la "Carta de la hacienda de Figueroa", Juan Manuel de Rosas , 1834)

Consigna:

De esta lectura, junto a un compañero, explique:

- *¿Cuál creen que era la posición de Rosas respecto de la organización nacional?*

Nos tomaremos 20 minutos, para luego socializar las respuestas. Dicha socialización nos va a permitir adentrarnos progresivamente a conocer dos proyectos de Nación, ideados por la oposición a Rosas, los cuales son antecedentes del proceso de organización del Estado Nacional.

Cuarto momento (tiempo estimado: 120 minutos) ¿Qué rol cumple la educación en la organización del Estado Nacional? Dos proyectos de Nación.

Comenzaré explicando que a comienzos del siglo XIX, el sistema escolar moderno estaba todavía en germen. Durante la década del 30, ya constituido el régimen rosista, apareció otro elemento determinante para el proceso histórico argentino: **la generación del 37**. Esta se conforma por un grupo de jóvenes destinado a guiar la conformación y desarrollo del país; creían en la democracia liberal. Luego de la caída de Rosas (1852), se encargaron de diseñar proyectos de Nación para el territorio argentino.

Juan Bautista Alberdi y **Domingo Faustino Sarmiento** son los creadores de dos modelos opuestos de Nación, los cuales coincidían en plantear que los avances económicos sólo se sostendrían si la población cambiaba su cultura política. Así, la Educación Popular y la Instrucción Pública se constituyeron, en este período de organización nacional, en temas prioritarios en la conformación del Estado y de la Nación.

Por su parte, Alberdi hacía énfasis en formar al productor, meter la modernización en las costumbres de la gente, imbuirnos de la fiebre de actividad y empresa de norteamérica, multiplicar las escuelas de industria y de comercio. Primero había que traer inmigrantes, los cuales producirían cambios de hábitos y valores, luego se podría educar. No basta con alfabetizar, había que enseñar a trabajar. Así, propone la educación por medio de las cosas. De esta manera, su obstáculo fué: borrar al sujeto social real argentino.

Sarmiento, en su proyecto, propuso darle a la población una educación básica integral que elevara su cultura. La formación de la moral y las costumbres era la base de la estabilidad sobre la cual debe descansar el progreso económico y social.

Para profundizar en el desarrollo de ambos proyectos, invitaré a ver un video[1], titulado: "*Alberdi y Sarmiento: Dos proyectos de nación".* Posteriormente, se realizará una actividad en grupo.

Luego de la visualización del recurso audiovisual, se dividirá el grupo en dos subgrupos, a través de una dinámica, para así debatir y contestar a la consigna propuesta a continuación.

[1] Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=nz9q9zCwGdA

Dinámica introductoria a la consigna:

En una bolsa, que llevaré, se encontrarán, en varios papeles, los números 1 y 2, repetidos. Los estudiantes sacarán un papel, donde se encuentre uno de estos números en específico, para reagruparse con todos aquellos que posean el mismo número.

Consigna:

Una vez agrupados con sus compañeros de trabajo, seleccionarán un proyecto de Nación, de los abordados anteriormente, para analizar a profundidad las diferentes posturas de Sarmiento y Alberdi respecto a cómo debería organizarse nuestra Nación y que rol debía cumplir allí la educación.

Les llevaré impresas las fuentes de lectura obligatoria de la cátedra, que cada grupo tomará para realizar una primera lectura, según el proyecto que hayan seleccionado. Estas son: "*Educación popular"* (Sarmiento, F. 1849), *"Educación Común"* (Sarmiento, F. 1856), y *"Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina"* (Alberdi, J.B., 1852).

Luego de la lectura en grupo, les propondré realizar un escrito breve (retomando aportes de las fuentes, y del film visualizado con anterioridad), donde puedan comentar sobre aquellas ideas en las que se funda cada proyecto y que rol cumple la educación en los mismos.

Remarco en la necesidad de que la consigna se resuelva de manera escrita y grupal, atendiendo a la necesidad de acompañar y promover los procesos de lectura y escritura académica.

<u>Criterios de escritura a tener en cuenta:</u>

- Coherencia y cohesión en la elaboración del escrito.
- Solvencia en la argumentación de sus puntos de vista. Sería pertinente recuperar fragmentos de las fuentes para poder respaldar sus argumentos.
- Cumplir con las normas gramaticales y ortográficas.
- Extensión máxima: 2 hojas.

Nos tomaremos el tiempo que resta de la clase (60 minutos) para que los estudiantes puedan hacer la lectura de las fuentes, y posteriormente comenzar a esbozar sus escritos.

Es necesario aclarar que, durante el trabajo grupal, tanto en torno a la lectura como en la producción escrita, estaré acompañando a cada grupo aclarando dudas, ya sea sobre cuestiones teóricas o sobre la consigna propuesta, sin con eso coartar la autonomía de los estudiantes a la hora de las discusiones en el interior de los grupos.

Una vez terminado este primer encuentro, les pediré que me puedan entregar estos primeros bosquejos, con el fin de poder ir acompañando y señalando las dificultades que pudieran presentarse tanto en la escritura misma como en lo referido a las cuestiones teórico-conceptuales. Entendiendo además que esta actividad será un insumo fundamental para la construcción del escrito final de esta propuesta de enseñanza alternativa.

Retomaremos esta actividad la clase siguiente. Así también, les solicitaré a los estudiantes que puedan leer para la próxima clase el texto de bibliografía obligatoria de la cátedra: Oscar Oszlak (1999) *"La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización Nacional"*, cuya lectura será utilizada para realizar una actividad en el encuentro siguiente. Específicamente trabajaremos con el capítulo 1: "Lineamientos conceptuales e históricos", y capítulo 3: "La conquista del orden y la institución del Estado".

CLASE N°2:

Tiempo: 180 minutos.

Primer momento (tiempo estimado: 60 minutos): Volver sobre lo pensado.

Al inicio, ŧrealizaré la devolución de los escritos grupales de la clase anterior. Primero, la llevaré a cabo oralmente en términos generales, y luego entregaré una devolución escrita por grupo. Esta última permitirá hacer hincapié en los criterios que se tuvieron en cuenta para la corrección.

Se destinará un tiempo en el caso de que se deban realizar algunos señalamientos de contenido para su reescritura. Posteriormente, por grupo les entregaré una cartulina en la cual deberán expresar por medio de un cuadro conceptual aquellas ideas relevantes que persiguen ambos proyectos, teniendo en cuenta lo producido en el escrito. Podrán recuperar fragmentos de las fuentes, del film, imágenes, dibujos, o lo que consideren pertinente para la elaboración de este cuadro e ilustración del contenido si así lo requieren.

Una vez concluida esta actividad, pasarán por grupo al pizarrón para presentar lo producido ante sus compañeros, habilitando un espacio de socialización y debate. La intención es poder ir respondiendo en conjunto a las dudas que vayan surgiendo, e ir haciendo

conexiones entre los diferentes proyectos, marcando sus diferencias y similitudes, haciendo especial énfasis en el lugar que se le asigna a la educación como herramienta de moralización social. Nos tomaremos 40 minutos para esta actividad.

Antes de continuar, me parece fundamental poder aclarar que ambos proyectos fueron solo eso: bosquejos que no se ejecutaron plenamente para la formación del Estado Nacional Argentino, aunque sirvieron para tener en cuenta ciertos aspectos en la constitución del mismo. Aún así, me parece interesante detenernos en reflexionar acerca de cómo se estaba pensando a la educación en este contexto de época, como organizadora social y civilizadora.. Es decir, se utiliza la educación como instrumento moralizador que asegure la gobernabilidad de "la masa", generando cierta estabilidad política. La educación se concebía más como garantía del orden que como condición de progreso.

De este modo, Alberdi y Sarmiento coincidieron en que el desarrollo social se logra a través de cambios en la mentalidad individual de cada miembro de la sociedad, y en ese cambio la educación juega un papel importante.

Segundo momento (tiempo estimado: 40 minutos) ¿Qué sucede luego de la caída de Rosas?

En la clase anterior ya comenzamos a introducirnos en el posicionamiento de Rosas respecto a la organización del Estado Nacional, quien consolidó un régimen autoritario. Pediré a los estudiantes que recuperen la actividad y el fragmento que trabajamos la clase anterior, para seguir debatiendo en torno a ello.

Les proyectaré una imagen, y posteriormente preguntaré: *¿Qué observan en la imagen? ¿Con qué hecho histórico pueden asociarlo?... ¿Qué saben acerca de esta batalla (1852)? ¿Qué se disputaba?*

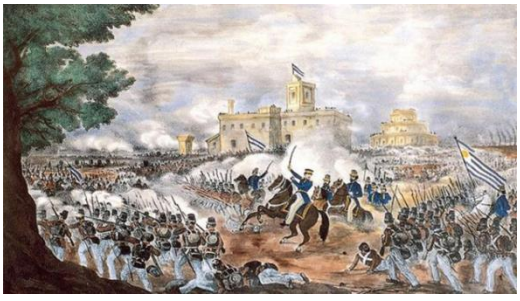

La socialización de la imagen me dará pie para comenzar a abordar la Batalla de Caseros en 1852, la cual marca la derrota de Rosas y el comienzo de un nuevo período para la

Argentina. Así también, seguiremos utilizando la línea temporal presentada la clase pasada, con el fin de ir ayudando en la comprensión de los acontecimientos históricos:

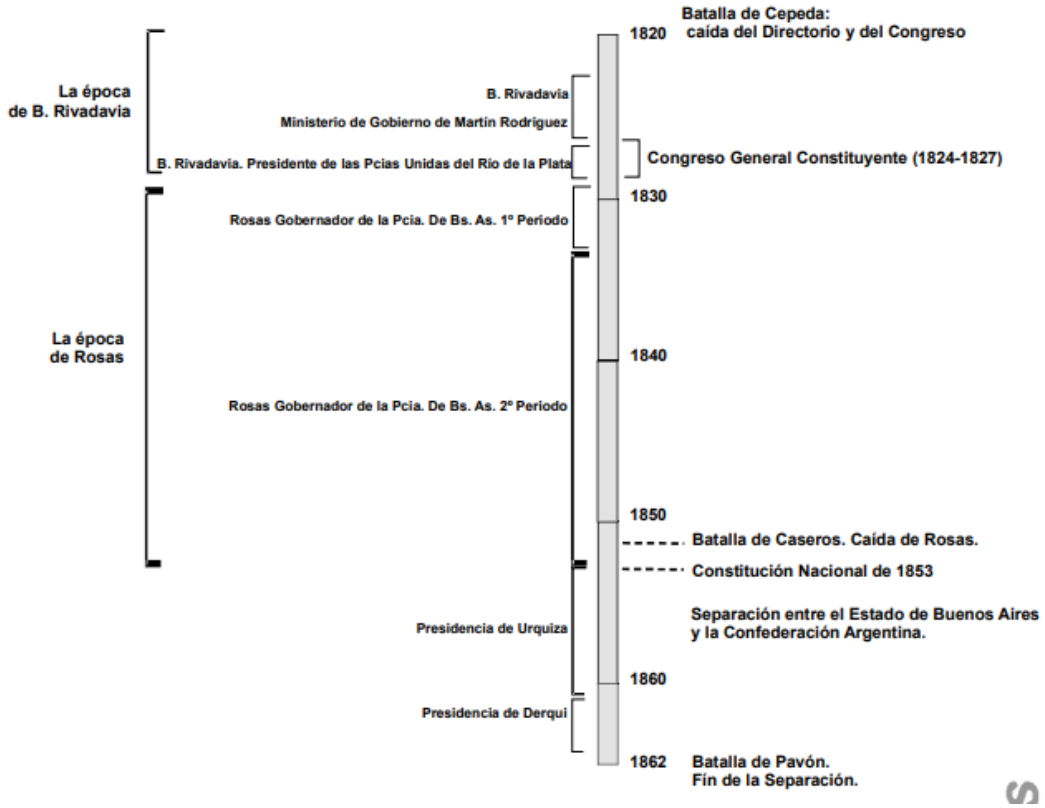

Continuando con la explicación, Rosas se opuso durante toda su gestión a la organización nacional y a la sanción de una Constitución. Ello hubiera significado el reparto de las rentas aduaneras con el resto del país y la pérdida de la hegemonía porteña. A partir de 1851, Justo José de Urquiza, su ex aliado, había decidido enfrentarse al gobierno bonaerense y alistó a sus hombres en el llamado Ejército Grande. Avanzó sobre Buenos Aires y derrotó a Rosas en la Batalla de Caseros, el 3 de febrero de 1852. La caída de Rosas parecía poner fin a las disputas provinciales; sin embargo, los enfrentamientos se tornarían más encendidos que nunca.

Tras su victoria, Urquiza toma el poder. Este se había asegurado el apoyo de los gobernadores de las provincias del Litoral y del interior; los invitó a todos a reunirse en San Nicolás, donde fue nombrado director provisorio de la Confederación Argentina, y se suscribió el Acuerdo de San Nicolás (1852). También, allí se convocó al Congreso Constituyente de Santa Fe, que en 1853 sancionó la Constitución Nacional y creó autoridades nacionales.

Lo acordado en San Nicolás fue rechazado por la provincia de Buenos Aires, que no veía con agrado que la organización nacional fuera liderada por las provincias interiores. El conflicto entre los dos grupos de poder no tardó en desencadenarse. Los revolucionarios porteños buscaron el apoyo de las demás provincias, pero éstas se mantuvieron fieles a Urquiza. Esta situación significó la separación de Buenos Aires del resto de la Confederación.

Un país dividido:

Es necesario poder detenernos en esta cuestión. La separación de Buenos Aires del resto del país se convirtió en un hecho consumado a partir de julio de 1853. En adelante, tanto la Confederación como el Estado de Buenos Aires se dedicaron a organizarse institucionalmente, pero la diferencia entre ambos pronto se hizo evidente.

Por un lado, la Confederación Argentina, que jura la Constitución Nacional entre todas las provincias, a excepción de Buenos Aires, comienza a organizarse institucionalmente. Pero, prontamente se vió debilitada por la falta de recursos económicos que le permitieran construir el aparato institucional de la nación y de esta manera imponer su presencia efectiva a lo largo de todo el territorio bajo su jurisdicción. La separación de Buenos Aires impedía al gobierno nacional contar con los ingresos de la aduana porteña, la única fuente de recursos fiscales que había en todo el país. A la falta de recursos genuinos se unía el creciente endeudamiento y los gastos que ocasionaba la guerra permanente contra Buenos Aires.

Por otro lado, el Estado de Buenos Aires se dedicó a su propia organización institucional sancionando la Constitución Provincial de 1854. En ella se establecía que "Buenos Aires es un Estado con libre soberanía interior y exterior". En el plano económico, la situación de este Estado era floreciente. El gobierno provincial contaba con los ingresos fiscales procedentes de los derechos aduaneros del puerto de Buenos Aires que se acrecentaban día a día. Estos recursos permitieron a la provincia afrontar los gastos de defensa militar de su territorio contra las fuerzas de la Confederación y contra los malones indígenas que continuamente asolaban la frontera sur de su territorio.

Hacia el final del mandato presidencial de Urquiza la tensión entre ambas partes se agudizó. La política de la Confederación hacia Buenos Aires se endureció a tal punto que en 1859 el Congreso Nacional autorizó a Urquiza a resolver la incorporación de Buenos Aires mediante un acuerdo pacífico o por la guerra. El 23 de octubre de 1859, el ejército de la

Confederación comandado por Urquiza y el de Buenos Aires encabezado por Mitre se enfrentaron en Cepeda. El triunfo correspondió a las fuerzas confederales.



Inmediatamente se iniciaron las negociaciones entre ambos bandos y como resultado el 11 de noviembre de 1859 se firmó el Pacto de San José de Flores, por medio del cual Buenos Aires aceptaba reincorporarse a la Confederación y jurar la Constitución del ‘53, aunque se reservaba el derecho de proponer algunas enmiendas a la misma.

Mientras se tramitaba el Pacto de Flores, concluyó el periodo presidencial de Urquiza, de modo que en la Confederación se llamó a elecciones resultando electo como presidente el Dr. Santiago Derqui.

En mayo de 1860, Bartolomé Mitre fue elegido gobernador de Buenos Aires y desarrolló una política favorable a la unión, pero el conflicto aún no había sido solucionado.

Posteriormente, al visualizar la siguiente imagen, preguntaré a los estudiantes: *¿Qué observan? ¿A qué batalla nos estamos refiriendo? ¿Cuál fue el motivo de esta lucha armada?*



Les comentaré que, el 17 de septiembre de 1861, los dos ejércitos se enfrentaron en los campos de Pavón. En medio de la batalla y siendo dueño de la situación, Urquiza ordenó sorpresivamente el retiro de sus tropas dejando la victoria en manos de Mitre.

Sin aliados dispuestos a defenderlo, Derqui renunció y el gobierno nacional se disolvió. Mitre asumió provisoriamente la presidencia de la Nación en 1862. Así, la Confederación dejó de existir y se produjo la reunificación nacional pero bajo el liderazgo de Buenos Aires. Se inició entonces una nueva etapa, la de la República Argentina. *"Un ave fénix parecía renacer de las cenizas de la guerra civil"* (O. Oszlak, 1999; 95).

Tercer momento (tiempo estimado 60 minutos): ¿Cómo se construyó el Estado Nacional? ¿Qué acciones de los primeros presidentes Mitre, Sarmiento y Avellaneda permitieron afianzar la organización de este?

Teniendo en cuenta este recorrido histórico que hemos planteado en estas dos primeras clases acerca de los antecedentes que posibilitaron la organización Nacional del Estado Argentino, considero pertinente abordar el texto de lectura obligatoria de Oscar Oszlak (1999), cuya lectura fue pedida con anterioridad la clase anterior.

El sociólogo argentino Oscar Oszlak estudió el modo en que se construyó el Estado Nacional argentino a partir de 1853. En la observación de este proceso de formación de un poder organizado hasta convertirse en Estado Nacional estableció un breve listado de características.

Les pediré que se agrupen de a dos, preferentemente con algún compañero con el que no hayan trabajado aun, para poder responder a las siguientes consignas, teniendo en cuenta el texto antes mencionado:

Consigna:

Luego de la lectura que realizaron sobre el texto de Oscar Oszlak (1999) "La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional", les propongo contestar a las siguientes preguntas, para luego habilitar un espacio de socialización donde podamos comentar lo producido.

1. En el primer capítulo del texto, Oszlak nos presenta algunos conceptos centrales para comprender los modos en que el Estado Nación se configuró en nuestro país. De este modo, cabría preguntarse y siguiendo lo señalado por el autor, ¿Cuándo una Nación se convierte en tal? ¿Qué hace que un Estado sea Estado?
2. El autor también menciona algunas pautas que pueden darle a un conjunto de instituciones interconectadas el grado de estatidad, ¿Cuáles son?

3. En la obra, Oszlak señala que existen dos elementos que hacen constitutivos al carácter de un Estado los cuales le ofrecen la capacidad para regular (y, por ende, dominar) las relaciones sociales y de producción en un determinado territorio. ¿A que hace referencia cada uno? ¿Son indispensables para la construcción de un Estado Nacional? ¿Agregarían otro además de los propuestos por Oszlak?
4. ¿Cuáles son las modalidades de penetración que propone el autor? Explique brevemente.

Los aportes expuestos por los estudiantes al momento de socializar las respuestas serán recuperados en el pizarrón para comenzar a introducir el concepto de estatidad que nos propone Oscar Oszlak (1999). El autor sostiene que la formación del Estado es un aspecto constitutivo del proceso de construcción social; de un proceso en el cual se van definiendo los diferentes planos y componentes que estructuran la vida social organizada. En conjunto, estos planos conforman un cierto orden cuya especificidad depende de circunstancias históricas complejas. Elementos tan variados como el desarrollo relativo de las fuerzas productivas, los recursos naturales disponibles, el tipo de relaciones de producción establecidas, la estructura de clases resultante o la inserción de la sociedad en la trama de relaciones económicas internacionales, contribuyen en diverso grado a su conformación.

Dentro de este proceso de construcción social, la formación del Estado nacional supone a la vez la conformación de la instancia política que articula la **dominación** en la sociedad, y la materialización de esa instancia en un conjunto interdependiente de **instituciones** que permiten su ejercicio. La existencia del Estado se verificaría entonces a partir del desarrollo de un conjunto de atributos que definen la "**estatidad**" -la condición de "ser estado"-, es decir, el surgimiento de una instancia de organización del poder y de ejercicio de la dominación política. El Estado es, de este modo, relación social y aparato institucional.

A modo de respuesta a los interrogantes anteriores, Oszlak (1999), en su texto nos invita a pensar algunas pautas que pueden darle a un conjunto de instituciones interconectadas el grado de *estatidad*, a saber:

- (1) capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales;
- (2) capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio;

- (3) capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad;
- (4) capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social.

Existen, de este modo, dos elementos que hacen constitutivo al carácter de un Estado: **materiales e ideales**, los cuales le ofrecen la capacidad para regular (y, por ende, dominar) las relaciones sociales y de producción en un determinado territorio. Siguiendo el texto, los primeros se vinculan a los intereses de la actividad económica; es decir, en la formación de un mercado y una clase burguesa nacional. Los segundos implican la difusión de símbolos, valores y sentimientos de pertenencia a una comunidad.

Por otro lado, fue característico en los movimientos de constitución de los Estados Nacionales, la necesidad de utilizar mecanismos de dominación tendientes a resolver las manifestaciones locales a fin de centralizar el poder, eliminando todo resabio contestatario que cobraron forma de levantamientos caudillistas, rebeliones campesinas, etc. Es decir, que además de ser reconocida su soberanía ante otros Estados Nacionales, se debían superar las fragmentaciones internas. En su origen, la formación de los Estados Nacionales Latinoamericanos implicó la sustitución de la autoridad centralizada del Estado Colonial y la subordinación de los múltiples poderes locales que eclosionaron, luego de la independencia, como consecuencia de las fuerzas centrífugas desatadas por el proceso emancipador. (Oszlak, 1999; 37-38)

Oszlak plantea que luego de la Batalla de Pavón (1861), y con nuevo panorama político, era preciso ordenarse para ordenar; regularizar el funcionamiento de los instrumentos de dominación que harían posible el sometimiento de los diversos planos de interacción social a las exigencias de un sistema de producción que se insinuaba con fuerza avasalladora. (Oszlak, 1999; 97) Para esto, era necesario institucionalizar ciertas funciones que hasta entonces eran resueltas por cada jurisdicción o provincia o de otros actores sociales como la Iglesia. El Estado Nacional, en este camino de conquistar el orden, debía adquirir y sostener el monopolio de esas funciones. Funciones que, por transferencia, las provincias debían ceder y claro estaba, por lo que la historia venía demostrando que la coerción no era suficiente para lograr la adhesión pasiva que requería la estatización, De aquí el carácter multifacético que debía asumir la presencia estatal, y la variedad de formas de penetración que la harían posible. (Oszlak, 1999; 103)

Se pueden distinguir, según el autor, cuatro modalidades de penetración:

- Represiva.

- Cooptativa.
- Material
- Ideológica

Entonces, teniendo en cuenta los aportes del autor, podemos decir que el surgimiento del Estado Nacional es el resultado de un proceso de lucha por la redefinición del marco institucional considerado apropiado para el desenvolvimiento de la vida social organizada. Esto implica que el Estado Nacional surge en relación con una sociedad civil que tampoco ha adquirido el carácter de sociedad nacional, el cual es un proceso de mutua determinación entre ambas esferas.

Consigna:
A continuación, les presentaré algunas acciones de gobierno que sucedieron a partir de 1862 y que se relacionan con la organización del país. Manteniendo el compañero de trabajo de la actividad anterior, les pediré que por grupos elijan dos fragmentos y fundamenten por qué pudieron haber contribuido a la formación del país. Podrán servirse del texto de Oscar Oszlak (1999), antes trabajado, para realizar sus argumentaciones.

Así también, este trabajo de fundamentación sobre los fragmentos seleccionados permite que los estudiantes comiencen a trabajar con argumentos, donde pongan en relieve sus puntos de vista, lo cual es condición necesaria para la escritura del texto final solicitado en esta propuesta de enseñanza.

1. En 1862, fue elegido Bartolomé Mitre como primer presidente de los argentinos, basándose en la Constitución Nacional de la República Argentina. Tras terminar su período de seis años, fueron elegidos Domingo Sarmiento (gobernó entre 1868 y 1874) y, a continuación, Nicolás Avellaneda (1874-1880).

2. Especialmente en las escuelas, los gobiernos impulsaron en todo el país la celebración de las mismas “fiestas patrias”, los homenajes a los mismos “próceres” y el reconocimiento de la Bandera y el Himno argentinos. ¿Por qué? Se trataba que los hijos de inmigrantes se sintieran ciudadanos argentinos.

3. En 1862, se creó la Corte Suprema de Justicia, el tribunal de justicia más importante que se propone hacer cumplir la Constitución en todo el territorio nacional. También se crearon ministerios, juzgados, secretarías y oficinas públicas para afianzar en todo el país un poder centralizado. De esta manera quedó completa la división de poderes establecida en la Constitución.

4. Como hacía falta leyes que rigiesen en todo el territorio y jueces que hicieran cumplir estas leyes, en 1863, durante el gobierno de Bartolomé Mitre el Congreso sancionó un conjunto de leyes que regulaban u ordenaban las distintas actividades de los habitantes llamados códigos. El Código Civil establecía los derechos y obligaciones de todos los ciudadanos y el Código de Comercio se ocupaba de las normas para todas las compras y ventas.
5. El gobierno de Mitre organizó un ejército que respondió solamente a las órdenes de la presidencia de la Nación. De esta manera el Ejército Nacional reprimió las sublevaciones de los caudillos militares del Interior y conquistó las tierras del Sur que estaban en poder de los pueblos indígenas.
6. El Congreso Nacional sancionó, en 1884, una ley que estableció que la educación debía ser gratuita, obligatoria y laica (no se debía enseñar religión en las escuelas públicas), y para todos los habitantes del país (Ley No 1420 de Educación Común).
7. Entre 1863 y 1872 fueron creadas unas 800 escuelas en el país. Además, se duplicó la cantidad de maestros y se triplicó la cantidad de alumnos.
8. En 1881 una ley estableció una moneda única común para todo el territorio nacional, el Peso Moneda Nacional. Los bancos debieron renovar toda su emisión de billetes.
9. Los gobiernos comenzaron a precisar los límites del territorio del país en zonas donde había conflictos.

La intención de esta actividad es que los estudiantes puedan ir introduciéndose en aquellas acciones concretas que posibilitaron la construcción del Estado Nacional Argentino, reconociendo los acontecimientos que fueron el puntapié de la posterior organización del mismo. Funcionaría como un hilo conductor que se puede retomar en clases siguientes para seguir hablando de la formación del Estado Nacional en años posteriores a 1860, que no se retoma en esta situación de enseñanza pero posibilita un trabajo futuro.

Asimismo, como ya adelanté, este trabajo sobre argumentaciones personales nos permitirá ir ejercitando la escritura para la actividad final propuesta.

Para ir finalizando con el encuentro, recuperaré una afirmación de Tedesco (2003), donde hace mención al rol que cumplió la educación en este período de organización Nacional, que sostiene: *"el contenido de la educación fue incluyendo, junto a la tendencia utilitaria, un énfasis cada vez más sostenido en el papel político que le competía para la transformación del habitante nativo en ciudadano"* (2003; p.25). La cita será leída en voz alta y con ello invitaré a que puedan acercarse a la lectura de este texto, que es parte de la bibliografía obligatoria de la cátedra, el cual será trabajado la clase siguiente donde

comenzaremos a abordar en profundidad el rol que cumplió la educación en la organización del Estado Nacional. Pediré que puedan hacer señalamientos en el texto, ya sea sobre dudas, ideas a destacar, conexiones con lo que venimos trabajando, u otras cuestiones que quieran traer para compartir y analizar en conjunto qué es lo que este autor nos propone reflexionar.

Al principio de la presente clase ya hicimos referencia a esta idea utilitarista de la educación, junto a los proyectos de Nación de Alberdi y Sarmiento. Mi interés radica en poder analizar en conjunto este rol político que cumple la educación, entendiendo que este análisis servirá de insumo para realizar la actividad de escritura final que da cierre a esta secuencia de enseñanza, la cual será presentada la clase siguiente.

.

Segunda situación: "Y ahora, ¿qué educación?"

Contenidos: Lineamientos legales que posibilitaron la conformación del Sistema Educativo Nacional. La función política y civilizatoria que cumplió la educación en la organización del Estado Nacional.

Bibliografía:

- "Constitución de la Nación Argentina. 1853". (Selección fuentes).
- Puiggrós, A. (2006) "Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente". Galerna. Buenos Aires.
- Tedesco, J.C. (2003) "Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945). Siglo XXI. Buenos Aires. 4ta. Edición.

Objetivos específicos:

- Abordar los lineamientos legales que posibilitaron la conformación del Sistema Educativo Nacional.
- Generar espacios de participación y reflexión en torno a la función política y civilizatoria que cumplió la educación en la organización del Estado Nacional.
- Presentar la consigna para la producción de una nota de opinión, con la intención de que los estudiantes puedan ir realizando sus primeros bosquejos y acompañarlos en la elaboración del mismo.

CLASE N°3:

Tiempo: 180 minutos.

Primer momento (tiempo estimado: 10 minutos) Presentación del recorrido a realizar

Comentaré que en este encuentro vamos a centrarnos en trabajar los lineamientos legales que posibilitaron la conformación del Sistema Educativo, haciendo especial énfasis en tomar a la Constitución Nacional (1853) como el principal antecedente histórico sobre el que se irán construyendo Leyes de Educación que delimitan la acción educativa. Posteriormente, a modo de recapitulación, se recuperará lo trabajado en torno al rol que que cumplió la educación en la organización del Estado Nacional, agregando a este análisis lo sostenido por Tedesco acerca de la función política de la educación.

Terminado este recorrido, se presentará la actividad final de escritura que da cierre a esta secuencia de enseñanza, y comenzaremos a trabajar sobre la misma.

Segundo momento (tiempo estimado: 60 minutos) Primeros lineamientos legales del Sistema Educativo Argentino

Comenzaré explicando que durante las tres últimas décadas del siglo XIX, se pueden identificar diferentes instancias y procesos relativos a la organización del sistema educativo. Entre 1875 y 1905 se sentaron las bases legales que regularon la educación pública argentina hasta la primera mitad del siglo XX. La elaboración de este cuerpo normativo fue, en un primer momento, el resultado de intensas controversias y, posteriormente, objeto de numerosos proyectos de reforma.

Consideramos a la Ley N°1420, sancionada en 1884, la base primordial del sistema educativo nacional, la idea de gratuidad y obligatoriedad escolar tuvo el objetivo de que la escuela fuera un medio al alcance de los niños y niñas. Así también se discutió sobre la laicidad, la incorporación de contenidos religiosos en los programas escolares. La misma establece la idea de Educación como derecho. También, otras leyes como: la Ley N°4874 (1905), conocida como Ley Láinez, la Ley N°463 de Subvenciones, la Ley N°934 (1877) de libertad de enseñanza, la Ley N° 1597 (1886), denominada "Ley Avellaneda", constituyeron, los principales hitos legislativos a partir de los cuales se configuró el sistema educativo argentino. Recordemos que la enseñanza media no contó con una ley orgánica que la regulara hasta la sanción de la Ley Federal de Educación, en 1993. Si bien en esta secuencia didáctica no nos detendremos a analizar cada una de ellas, me parece importante poder anticiparlas ya que su trabajo está contemplado en el plan de cátedra de la materia.

Es de considerar que estás normas mencionadas con anterioridad no se elaboraron sobre un vacío legal previo. Muy por el contrario, dichas leyes se apoyaban en una red

normativa anterior, que regulaba distintos aspectos de la educación escolar. En algunas jurisdicciones provinciales ya existía un corpus legal que remitía a distintas modalidades de gobierno y tradiciones pedagógicas: en 1821, en la provincia de Córdoba y bajo el impulso de Juan Bautista Bustos, la educación se organizó a través de juntas protectoras; en Santa Fe, ese mismo año, Estanislao López hizo lo propio, sancionando el primer reglamento de las escuelas de la provincia litoraleña; en Buenos Aires, en cambio. Rivadavia organizó la instrucción primaria en torno a la creación de un departamento de primeras letras con sede en la Universidad; en 1850, Marcos Sastre redactó un reglamento general para las escuelas entrerrianas. Estos marcos legales expresan concepciones pedagógicas y modalidades organizativas divergentes, cuya articulación en un corpus legal único no resultaría sencilla.

A estos antecedentes, se suma el hito que significó la sanción de la Constitución Nacional de 1853. La Carta Magna definió y reguló la potestad de las autoridades nacionales y jurisdiccionales en materia educativa. En los artículos 5, 14 y 67 -inciso 16-, se prescribieron las competencias jurisdiccionales y la capacidad del Congreso para sancionar leyes educativas. En el artículo 14 se estableció la libertad de enseñanza y el derecho a la educación, que se debía garantizar a través de "las leyes que reglamenten su ejercicio". El artículo 5 estatuyó la obligación de las provincias de garantizar la educación primaria. Finalmente, el artículo 67 -inciso 16 - dispuso que el Congreso podía "proveer lo conducente al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria".

Es importante aquí poder detenernos en analizar los diferentes artículos comentados, propios de la Constitución Nacional, para comprender el rol que asume el Estado en materia educativa. Ya la clase pasada nos anticipábamos en comentar algunos antecedentes que posibilitaron la creación de dicha constitución; para recuperar estos hechos, invitaré a los estudiantes a visualizar un video, titulado: *"Sanción de la Constitución de 1853",* del Canal Encuentro. Posteriormente, abriré un espacio para que en conjunto podamos ir reconstruyendo estos hechos, respondiendo al interrogante:

- *¿Qué antecedentes se ponen de manifiesto para posibilitar la Constitución Nacional en 1853?*

Tras la batalla de Caseros en 1852, con la caída de Rosas, Urquiza convoca a los gobernadores de las provincias a una reunión para acordar la organización política del país; esta tuvo lugar en San Nicolás de los Arroyos. En este encuentro se vuelve a poner en vigencia el Pacto Federal de 1831, por el que se asienta el principio del federalismo, la

libertad de comercio en el territorio, la libre navegación de los ríos y establece que los gastos nacionales se cubren con los ingresos de las aduanas provinciales. En 1853 se convoca a un Congreso General Constituyente con representación igualitaria en todas las provincias, el cual tendrá lugar en la ciudad de Santa Fe. Finalmente, se sanciona la Constitución Nacional, que adopta el sistema representativo, republicano y federal. El objetivo era consolidar la soberanía y la independencia del país, construyendo una nación argentina sólida y unida. Aún así, Buenos Aires se niega a firmar, entendiendo como una amenaza cualquier intento de igualdad entre todas las provincias.

Seguidamente, continuaremos dialogando: *"Entonces, ¿Que se plantea en la Constitución?*". Para dar mayor precisión a la respuesta, invitaremos a los estudiantes a leer una cita del texto de Puiggrós, A. (2003; p.73), quien comienza sosteniendo que dicha Constitución fue el reflejo programa de Alberdi: *"Este programa deriva de las grandes ideas del liberalismo de la época. Planteaba que era posible transformar a la Argentina en una Nación moderna estableciendo el liberalismo económico y construyendo un Estado Republicano; la inmigración noreuropea transformaría a la sociedad eliminando los restos indígenas e hispánicos; la libertad de industria, comercio, expresión, trabajo, la inviolabilidad de la propiedad, el afianzamiento de la paz interior y el ejercicio político de los derechos de todos los ciudadanos harían de la Argentina un país civilizado"*. Allí se exponen, a grandes rasgos, cuestiones centrales que se sancionan en la Constitución.

El papel de la educación fue delineado en el texto constitucional, a partir de diferentes artículos comentados anteriormente. Para comenzar a trabajarlos a profundidad, propongo un trabajo en grupos, donde utilizaremos una fuente propia de la cátedra: "Constitución de la Nación Argentina. 1853 (Selección)". Conformaré aleatoriamente 5 grupos al azar: dos de 3 integrantes, y 3 grupos de 4 integrantes, con la intención de realizar variaciones en los grupos de trabajo ya que entiendo que es enriquecedor para los estudiantes interactuar con distintos compañeros, conocer otras voces y afianzar los vínculos entre ellos, además teniendo en cuenta la importancia de aprender con otros.

Dinámica introductoria a la consigna:

Dentro de una bolsa los estudiantes colocarán algún objeto personal que tengan en el momento. Luego, aleatoriamente, iré sacando los objetos; los primeros cuatro conformarán un grupo, los siguientes cuatro objetos conformarán otro grupo, y así sucesivamente con el resto de estudiantes.

A cada grupo se le asignará el preámbulo o artículo a trabajar, donde les ofreceré 20 minutos para realizar la lectura colectiva de la fuente, con el propósito de que la interpretación de cada miembro pueda contribuir al acercamiento y mejora en la comprensión de textos. A su vez, se pretende que puedan expresar y compartir en el grupo sus interpretaciones poniéndose de manifiesto tanto sus logros como sus problemas de comprensión. Al mismo tiempo, esto permitirá que se les pueda brindar a los estudiantes la ayuda específica que necesitan para avanzar en la comprensión.

A su vez, se les entregará una consigna para guiar la discusión al interior del grupo como así también para su posterior discusión con los demás grupos.

Consigna:

Les propongo trabajar en un cuadro colaborativo (armado en un documento de Google Drive), al cual podrán acceder escaneando el siguiente código QR:

Allí encontrarán dos columnas, en la primera estará el texto citado correspondiente a cada artículo, y en la segunda les pediré que expliciten, con sus palabras, a qué cuestiones educativas refiere el mismo.

Colocar los nombres de los integrantes del grupo al finalizar.

Posteriormente, deberán responder, de manera escrita en una hoja, a las siguientes consignas:

1) ¿Por qué habrán pasado 37 años entre la declaración de la independencia y la sanción de la Constitución de 1853?
2) ¿Qué importancia tuvo la creación de la Constitución en 1853 para la configuración de una Nación Argentina? ¿Cómo se piensa allí a la educación?

El punteo realizado al interior del grupo, como así también las consignas, serán

socializados con el resto de sus compañeros. En conjunto iremos corrigiendo los apartados de la constitución y negociando sentidos en torno a los interrogantes.

Seguidamente, nos dispondremos para compartir entre todos lo trabajado en el interior de cada grupo. Iré recuperando lo discutido en el pizarrón con el fin de sintetizar las ideas principales que cada artículo aporta para pensar la construcción de un sistema educativo nacional. Así también, se irán sumando al cuadro colaborativo los aportes pertinentes. El tiempo estimado para esta socialización es de 20 minutos.

En síntesis, con la sanción de la Constitución Nacional en 1853, el Estado marca un creciente compromiso con la educación pública, laica y gratuita. Podemos conocer que estos fueron textos no solamente generales sino ambiguos, y dejaron lugar a interpretaciones diversas. Las discusiones resultantes reflejan el enfrentamiento entre el Estado Nacional y el interior, y entre los sectores tradicionales y modernos de la sociedad.

Así como la Constitución Nacional comienza a sentar las bases para la educación, otras leyes como las mencionadas al principio de la clase también van a ser parte del ordenamiento de la conformación del sistema educativo moderno. Estos antecedentes le otorgaron a la organización del sistema educativo una impronta federal.

Para ir concluyendo lo desarrollado hasta aquí en los diferentes encuentros, decíamos que el Estado moderno se va solidificando post Batalla de Pavón (1861), donde se define el liderazgo de Buenos Aires. Asimismo, este será un largo y complejo proceso que recorre las presidencias de B. Mitre (1862), D. F. Sarmiento (1868), N. Avellaneda (1874) y J. A. Roca (1880), en este último ya se tenía cuerpo del Estado Nacional Argentino. Así mismo, como hemos venido observando, el sistema educativo se va organizando en articulación a la conformación del Estado Nacional.

Tercer momento (tiempo estimado: 50 minutos). La función política de la educación.

"En la Argentina, al igual que en la gran mayoría de los países de América Latina el Estado tuvo que ser educador para constituirse como Estado Nacional, formando a los ciudadanos en sujetos de una nueva forma de vida social y política" (Tenti Fanfani, 1989)

La clase anterior ya comenzámos a trabajar sobre cómo se estaba pensando en las primeras décadas del siglo XIX a la educación como punto central para la conformación de un Estado Nacional. Es muy bien conocido que la concepción de la educación como agente fundamental para el cambio social es patrimonio de este siglo.

El tema que nos ocupa aquí es poder comprender la función que cumplió la educación a lo largo de la organización del Estado Nacional. Tedesco, en su texto "Sociedad y Educación", sostiene que "e*l desarrollo de la educación en este marco cumplió, más que una función económica, una función política"* (2003; 61). Seguidamente, preguntaré a los estudiantes:

- De la primera lectura que hicieron de este texto, que ya lo adelantábamos la clase pasada, *¿por qué coincidieron que el autor hace tal afirmación?*

Iré retomando los aportes y señalamientos de los estudiantes que vayan surgiendo para darle continuidad a la explicación de tal fragmento, el cual funciona como insumo para la elaboración de la actividad final de escritura.

Si bien, hay que destacar, la educación cumple un papel político en toda sociedad y en toda época histórica, en la medida que a través de ella se realiza el proceso de socialización de las nuevas generaciones dentro del marco de referencia de la cultura dominante, en cada periodo y lugar determinado ese papel asume formas particulares.

Entonces, y retomando lo expuesto la clase anterior, podemos decir que el desarrollo de la educación en la conformación del Estado Nacional cumplió una función política en tanto que, tal como sostiene Tedesco: "*(...) la difusión de la enseñanza estaba ligada al logro de la estabilidad política interna"* (2003; 62). Durante los encuentros fuimos anticipando sobre las guerras de independencia y los conflictos producidos al interior del país, quedando éste profundamente fragmentado. La educación se entendió como una herramienta para unir a una población diversa, muchas veces con fuertes identidades regionales, en torno a un proyecto nacional común. En este sentido, la escuela pública tenía como función principal inculcar una cultura y una identidad nacional. Es decir, La educación se concebía como el medio para enseñar valores cívicos, como la libertad, la justicia y el respeto por la ley. Esta formación cívica era vista como fundamental para el éxito del nuevo sistema republicano y para el fortalecimiento de la democracia, donde la difusión de ciertos principios contribuye con eficacia en la tarea de eliminar focos de resistencia al gobierno central.

Asimismo, la función política de la enseñanza tuvo todavía un significado más: *"(...)*

a través de ella -especialmente en los niveles medios y superior- se tendió a formar un tipo de hombre apto para cumplir papeles políticos, excluyendo otros objetivos, tales como el de formar un hombre apto para las actividades productivas" (Tedesco, 2003; 63). Al fijar de esta manera su objetivo, la enseñanza se convirtió en patrimonio de una élite, porque el personal político que admite cualquier sistema, y más un sistema oligárquico como el de entonces, es necesariamente reducido. Esta característica (la de estar destinada a perpetuar en una élite las funciones directivas de la sociedad), es la que permite hablar de la educación argentina del siglo pasado como de una educación oligárquica.

Luego de esta explicación, preguntaré si han quedado dudas sobre lo abordado en este encuentro y en los anteriores; dedicaré un momento a responderlas si así lo señalan los estudiantes. En el caso de no haber, me dispondré a presentarles la actividad final de escritura y nos dedicaremos en este último momento de la clase para comenzar a escribir.

Cuarto momento (tiempo estimado: 60 minutos). Presentamos y comenzamos a trabajar sobre la actividad de escritura final .

Para ir finalizando el encuentro me gustaría acercarles en formato papel, la consigna para el desarrollo de un texto individual que dará cierre a los contenidos desarrollados en esta propuesta; en ella se retomará lo trabajado durante las clases. Esta producción tendrá un carácter de nota de opinión.

Para su resolución, se utilizará como insumo el material brindado por la cátedra y las producciones realizadas por los estudiantes. Con este trabajo se intenta propiciar la lectura, la escritura y reescritura, como también apostar a la comprensión y argumentación coherente de los estudiantes a la hora de poner en relación lo desandado en clases y sus propias producciones. Dicha elaboración se realizará de manera individual.

UNER Facultad de Ciencias de la Educación

Trabajo final

Nota de opinión: "*La educación en la organización del Estado Nacional Argentino cumplió un rol civilizatorio"*

Carácter: Individual.

Extensión: 1000 palabras.

A partir de lo trabajado en clases, que empezamos a abordar la formación del Estado Nacional Argentino y el rol de la educación en esta conformación, considerando las primeras bases en las que se constituye el Sistema Educativo nacional, y teniendo como insumo el material brindado y sus diferentes producciones propias, los invito a realizar una nota de opinión.

En un texto de 1000 palabras, deberán realizar dos o tres argumentos en torno al siguiente eje temático: "*La educación en la organización del Estado Nacional Argentino cumplió un rol civilizatorio".*

Para su evaluación se tendrá en cuenta la originalidad de la producción, que puedan colocarse en el lugar de autoría; la profundidad en la argumentación y reflexión, poniendo en diálogo categorías teóricas; pertinencia y precisión conceptual; coherencia, claridad y cohesión interna del texto; redacción, puntuación y ortografía.

Para la elaboración de esta nota de opinión te recomiendo:

- Comprender la consigna, esto es, prever de qué se trata la solicitud.
- Escribir el texto, realizando ajustes y reformulándolo cuantas veces sea necesario.
- Letra Arial 12, interlineado 1,5 y márgenes predeterminados.

Bibliografía de insumo:

- Oszlak, O. (1999) "La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización social". Cap 1: "La formación del Estado Argentino". Cap 3: "La conquista del orden y la institucionalización del Estado". Editorial Planeta/Red Federal de Formación Docente Continua, MCE. Buenos Aires (3°. Edición).
- Puiggrós, A. (2003), "Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente". "La organización del sistema educativo nacional". Galerna, Buenos Aires.
- Tedesco, J. C. (2003) "Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)". Cap 3: La función política de la educación. Siglo XXI. Buenos Aires. 4ta Edición.
- Fuentes de la Unidad II.

Por último, tengan en cuenta que esta producción será socializada con el resto de sus

compañeros mediante un panel de presentación. Nos dispondremos en ronda para que cada uno pueda comentar lo producido.

No dudes que ante cualquier duda o inquietud pueden contar con mi acompañamiento, ya sea dentro del espacio áulico o a través de una casilla que se encontrará en el aula virtual.

Posterior a la presentación de la actividad de escritura final, se repartirá en formato papel a cada estudiante y se leerán en voz alta el siguiente texto que explica lo que es una nota de opinión y cómo debe elaborarse, a fin de ayudar en la construcción de la misma:

1. ¿Qué es una nota de opinión?

Incluida en los llamados "géneros periodísticos de opinión", una nota de opinión es un texto argumentativo que se caracteriza por presentar el punto de vista personal de un autor sobre algún tema. En ella, el tratamiento objetivo de la información deja paso a una visión subjetiva y sesgada; quien escribe pone en primer plano lo que piensa sobre un suceso o temática.

2. Características de una nota de opinión

- Emplea una trama argumentativa
- El autor defiende su interpretación y busca que el lector adhiera a su opinión.
- Se utiliza la primera persona gramatical
- Cada afirmación está acompañada por una serie de argumentos.

3. Organización:

2. 1: Introducción: Es el primer párrafo. Debe enganchar al lector. Tiene que aparecer aquí el problema o la situación sobre la que se opina.

2.2: Tesis: Idea en la que el autor cree y que inmediatamente es defendida con una serie de argumentos. Tu opinión.

2.3. Desarrollo: compuesto por una serie de argumentos, que buscan confirmar la hipótesis. En la escritura se utilizan recursos como: citas, comparaciones y ejemplos. El hilo argumentativo se articula mediante conectores lógicos: por lo tanto, sin embargo, porque, puesto que, pese a que, pero, entre otros

2.4: Conclusión: se deriva de los argumentos expuestos y convalida la hipótesis. Es el cierre.

4. Es importante que:

- Realices una lectura del borrador antes de finalizarlo.
- Pienses un título atractivo, que se relacione con lo argumentado.
- Utilices un lenguaje adecuado al nivel del lector y medio de la publicación.
- Firmes el trabajo.

Una vez concluida la lectura de estos párrafos, procederé a preguntarles si les quedó alguna duda, se responderán en el caso de que hubiera, y ofreceremos el tiempo que queda de la clase para que los estudiantes comiencen a esbozar su producción final. Considero necesario ofrecer este espacio para garantizar un debido tiempo para la escritura, respondiendo a dudas o inquietudes, andamiando sus producciones.

Así también, en primera instancia, me parece importante que demos a conocer la estructura de una nota de opinión, para así dar comienzo a la instancia de planificación y escritura de las mismas.

La intención de esta actividad es poder andamiar en los procesos de escritura de los estudiantes. Considerando dicho proceso como un proceso recursivo, es indispensable trabajar con ellos tanto en la planificación como en la escritura, la revisión y la reescritura de sus argumentos.

Por tanto, mi papel en estos minutos será recorrer constantemente el aula, dialogando con los estudiantes, atendiendo las necesidades e interrogantes que se presenten.

Al finalizar la clase se espera que los estudiantes tengan sus primeros avances sobre la nota de opinión, la cual será socializada en el siguiente encuentro.

Tercera situación: "**Poniendo en escena la propia palabra"**

Contenidos: Construcción de una nota de opinión.

Objetivos específicos:

- Acompañar a los estudiantes en la elaboración de su nota de opinión.
- Destinar un debido tiempo para la escritura de sus producciones.
- Socializar los primeros bocetos de sus producciones finales con el grupo, entendiendo que la socialización con otros posibilita otra relación con el aprendizaje.
- Que los estudiantes puedan revisar y reelaborar sus escritos.

CLASE N°4:

Tiempo: 180 minutos.

Comenzaré la clase iniciando un diálogo, junto a los estudiantes, para intercambiar sobre las diferentes experiencias que tuvieron respecto a la elaboración de una nota de opinión. De este modo, invitaré a los estudiantes a ubicarse en semicírculo para conversar

sobre distintos aspectos de la escritura. A partir de los siguientes interrogantes, daremos inicio al diálogo:

- *¿Cómo fue el proceso de elaboración? ¿Cómo se sintieron al realizar una nota de opinión? ¿Dónde consideran que tuvieron mayores dificultades?*
- *¿Qué recuperaron de lo trabajado en los encuentros anteriores?*
- *¿Qué cambios pueden identificar en ustedes luego de la elaboración de sus argumentos?*
- *¿Cómo definirían en una palabra su recorrido por el inicio de la Unidad N°2 de la cátedra?*

Luego de este primer intercambio, y entendiendo que la socialización con otros posibilita otra relación con el aprendizaje, es que invito a compartir los avances de sus producciones. Escucharlos me permitirá hacer mis apreciaciones respecto a lo realizado, ofreciendo señalamientos y correcciones de ser necesario; igualmente, la mirada de sus compañeros aportará a esas elaboraciones, ofreciendo diversos puntos de vista. Destinamos 15 minutos para cada integrante del grupo.

De esta manera, terminada la socialización, haré una valoración sobre los primeros avances de los trabajos. Propondré que lo que resta de la clase sea un tiempo en que los estudiantes puedan utilizar para seguir produciendo, teniendo en cuenta los señalamientos pertinentes. Parto del hecho de que una producción escrita no se da por finalizada y concluida de una vez, sino que es un proceso que requiere reelaboraciones. Considero necesario brindar las herramientas correspondientes según las dificultades que encuentren, las cuales, posiblemente, no sean las mismas que posee el resto de sus compañeros.

Por tanto, teniendo en cuenta los primeros avances de escritura, la socialización con sus pares y los señalamientos o correcciones pertinentes (llevadas a cabo en clases), se les pedirá que para la clase siguiente entreguen sus notas de opinión, teniendo en cuenta todas estas instancias previas. Para ello se habilitará una casilla en el aula virtual; asimismo, estas producciones finales serán socializadas a partir de un panel de presentación que tendrá lugar al comienzo de la clase siguiente, donde cada estudiante deberá exponer lo producido en un tiempo de 20 minutos cada uno.

Para guiar las exposiciones, se conformarán tres grupos con el fin de realizar coevaluaciones; mientras uno de los miembros expone, los demás integrantes deberán dar sus apreciaciones al respecto.

<u>Criterios de coevaluación:</u>

- Evaluar la calidad del trabajo presentado, incluyendo el nivel de análisis y reflexión. También, tener en cuenta la organización y presentación del trabajo, atendiendo a la claridad y la coherencia de su argumentación.
- Evaluar si el trabajo cumple con los requisitos establecidos.
- Señalar qué de lo expuesto les interesó y por qué. También, que cuestiones modificarían al respecto.

Concluido el panel, se seguirá trabajando con el desarrollo de la Unidad N°2.

Evaluación

Se piensa a la evaluación como transversal a toda la propuesta de enseñanza. No la considero como aquella que valora el resultado final, sino como formativa y procesual, ya que se busca devolverle su función educativa (Carlino, 2005). Por ende, a lo largo de todo el proceso se tendrá en cuenta la participación, la creatividad, el compromiso, la predisposición, las producciones diarias, la fundamentación de posturas e ideas y la precisión conceptual. Partimos del hecho que cada proceso de aprendizaje es individual pero que es necesario el generar conocimiento con otros.

Es por eso que a lo largo de esta propuesta buscaré, y tendré en cuenta, desnaturalizar la idea de que la lectura y la escritura resultan sólo medios y que lo que se evalúa son únicamente conceptos. Por el contrario, considero que estas prácticas también son, y deben ser, contenidos a evaluar.

Ante esto, se acompañará el desarrollo de las producciones escritas para dar señalamientos pertinentes y así puedan reelaborar lo realizado, también en las lecturas para acercarlos a los fines propuestos.

Consideraciones finales

Elaborar una propuesta de enseñanza para los estudiantes de 3er año del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación en la cátedra de Historia Social de la Educación Argentina ha constituido para mí una experiencia de formación valiosa y desafiante. La misma demandó pensar y construir situaciones de enseñanza, frente a contenidos curriculares específicos y problemáticas educativas concretas, posicionada desde una perspectiva teórica particular.

El resultado final de esta propuesta se encuentra atravesada por diversas instancias: observaciones y registros de clases, lecturas de autores, producciones escritas, búsqueda de recursos didácticos, etc. En cada una de ellas conté con el acompañamiento de las docentes del Taller de Prácticas de Lectura y Escritura, lo cual hizo posible un trabajo progresivo que desembocó en lo que han podido leer hasta aquí.

Quise a partir de esta propuesta didáctica alternativa pensar efectivamente el aula como un espacio auténtico de producción (de ideas, preguntas, debates, escrituras, intercambios) dejando que los/as estudiantes sean los protagonistas en este proceso, pero siempre pensando en un/a docente que toma decisiones en torno a qué ofrece en relación con el saber - qué textos dar a leer, de qué manera, en qué tiempos, con qué actividades, sentidos y propósitos- entre otras.

Por último, les expreso mi agradecimiento por brindarme este espacio que me ha permitido reflexionar y ensayar; agradecerles también por el tiempo dedicado a la entrevista, la lectura de la carta y las apreciaciones hechas sobre la misma. Para mí, la elaboración de esta propuesta, en la cual se conjugaron aprendizajes diversos de nuestra formación, anclada en una situación de enseñanza, con sujetos reales y problemáticas puntuales, sin duda ha significado una instancia de aprendizaje valioso, que me permite adentrarme en futuras prácticas docentes.

En vistas a enriquecer nuestra experiencia y considerando lo valioso de trabajar con otros en educación, quedo a la espera de una respuesta en la que puedan incluir las apreciaciones sobre mi trabajo. En este sentido, resultaría sumamente enriquecedor porque me permitiría seguir reflexionando sobre la viabilidad, posibilidad, efectividad, dificultad, entre otros factores, que se conjugan en una propuesta didáctica.

Quedando a la espera de una respuesta y de sus apreciaciones, las saluda atentamente:

Fabiana Almara.

Bibliografía

-ÁLVAREZ, A. y DEL RÍO, P. (1991). "Educación y desarrollo: la teoría de Vygotsky y la zona de desarrollo próximo". En COLL, C.; PALACIOS, J.; MARCHESI, A. (Comps.). Desarrollo psicológico y educación. Madrid: Alianza Psicología. Tomo II: Psicología de la educación. (pp. 93-119).

- BAQUERO, R. (1997) Vigotsky y el aprendizaje escolar. Buenos Aires: Aique. (2da. Ed.). Capítulo 2

- BRITO, A. (Dir.); CANO, F., FINOCHIO, A.M. y GASPAR, M. P. (2010). Lectura, escritura y educación. Rosario: Homo Sapiens. Capítulo 1

- CARLINO, P. (2005) Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires: FCE. (pp. 9-181)

-CASSANY, D. (1998) Describir el Escribir. Cómo se aprende a escribir. Barcelona: Paidós. Primera edición 1987.

-CASSANY, D. (2006) Tras las líneas. Sobre la lectura contemporánea. Barcelona: Anagrama- Colección argumentos.

- COLOMBO, M. E. y STASIEJKO, H. (2000). Psicología. La actividad mental. Buenos Aires: Eudeba. Capítulos: "El estructuralismo genético de Piaget", "La Psicología histórico-cultural".

- FERREIRO, E. (1972) Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño. México: Siglo XXI.

-FLOWER, L y HAYES, J.R. (1981) Textos en Contexto. Los procesos de lectura y escritura. Asociación Internacional de Lectura. Buenos Aires.

-LERNER, D. (2001) Leer y escribir en la escuela: lo real, lo posible y lo necesario. México: FCE. Capítulo 1, 2 y 3 (pp. 25-113)

-MADONNI, P. (2014) El estigma del fracaso escolar. Nuevos formatos para la inclusión y la democratización de la educación. Buenos Aires. Paidós.

-MIGUELES, M.A., AUCH, M., VIÑAS, F., SATTLER, S., TARULLI, G., BLASER, A., MONZÓN, M. I. (2017) Variaciones del estudiar. Desde relatos de estudiantes de Ciencias de la Educación. Paraná. EDUNER.

-M. PIPKIN EMBÓN, M. y M. REYNOSO. (2010), Prácticas de Lectura y Escritura Académicas. Córdoba, Argentina; Editorial Comunicarte, colección Lengua y discurso.

-SCARDAMALIA, M. y BEREITER, C. (1992) Dos modelos explicativos de los procesos de composición escrita". En infancia y aprendizaje.

Anexos Generales

ANEXO 1:

Registros de clases:

Cátedra: Historia Social de la Educación Argentina.
Docente Titular: María del Pilar Lopéz.
Docentes Auxiliares: María Inés Monzón y Valeria Olalla.
Auxiliar Alumno: Bruno Dalinger.
Curso: 3er año.
Carrera: Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.
Horario: 18:00 a 21:00
Cantidad de Alumnos: 18
Referencias: P: Profesor/a (Pm-Profesora María del Pilar, Pp-Profesora María Monzón, Pv-Profesora Valeria, Pb-Profesor Bruno)
Ao: alumno,
Aa:alumna,
As:alumnos/as.
Cuando 2 Aa/o hablan de manera consecutiva agregar número: Ejemplo: Aa:"..."-Aa2:"..."
Comillas: Oraciones
Paréntesis: Acciones

Registro: clase n°1- Fecha: 02-05-2022- Alumnos presentes: 8

TEÓRICO: A cargo de Pm.

Pm: "Vamos a dar Inicio al desarrollo de la unidad N°2, que está ubicada entre la sanción de la constitución de 1853 y 1890. Aquí abordaremos el rol del Estado Moderno, en consonancia con la constitución del 53'. También, desarrollaremos cómo se interpreta la libertad de enseñar y la libertad de aprender.
En las clases pasadas ya habíamos visto como este sistema se conforma según el modelo francés, donde esta institución preparatoria viene constituyéndose a la gida de los borbones con el Colegio Convictorio Carolino. Este es una institución preparatoria para aquellos jóvenes que pueden pagar su educación, como la antesala para llegar a la universidad. Entonces decíamos que dicho colegio, una vez que se proclama la independencia en el 16, asume otro nombre: Colegio de la Unión del Sur. Asimismo, este se instituye en lo que va a ser el Colegio de Ciencias Morales, considerado el ámbito oficial de sociabilidad de la generación del 37; sus miembros van a pelear espacios concretos de sociabilidad política, para instituirse como esta generación que alcanza la mayoría de edad y que se cree con la capacidad de completar lo que quedó inconcluso con la Revolución de Mayo de 1810. ¿Recuerdan?
As: (asientan con la cabeza)
Pm: "Bien, entonces esta generación no solo estará compuesta por porteños, sino también por muchos jóvenes becados y provenientes del interior, los cuales se preocupan por discutir respecto a un posible proyecto de nación que se pueda construir en el futuro. Lo particular de esta generación es que van a surgir de allí un conjunto de intelectuales que van a tener una importancia denodada de sentarse a leer, discutir textos de gran envergadura política,

filosófica, literaria y ello les dará pie para asumir un rol importante frente a la construcción de una nación.
Para recordar, decíamos que en 1810 había acontecido, a través del uso de las armas, la emancipación política, pero habían quedado trunco un proyecto de nación. Entonces, muchos de estos miembros de la generación, que tienen un espacio de sociabilidad común donde intercambiar ideas, opiniones, argumentos, entre otros, van a considerar modelos alternativos de nación. Durante la cátedra nosotros vamos a ver específicamente dos: el de Sarmiento y el proyecto de Alberdi"
Aa: (ingresa alumna a la clase- 18:30)
Pm: "Ahora, el problema que va a tener la generación del 37, es que una vez que Rivadavia cae y se inaugura este inicio de los gobiernos rosistas, obviamente el conjunto de miembros de esta generación, con un posicionamiento antagónico a las políticas de Rosas, cae en –desgracia-. Para ellos Rosas significa la reinstitucionalización de la época colonial, lo que significa el atraso de la comunidad, la ignorancia, etcétera. Entonces, se ven obligados al exilio, y aquella participación colectiva en los salones literarios se desvanece, comenzando una entonces tarea más que nada individual, muchas veces en soledad, y en soledad porque significa, justamente, el destierro, y el pensar esa nación en la lejanía.
Por ello, retomamos ambos proyectos de Nación para trabajar, donde y a pesar de sus diferencias, uno y otro plantean de manera sustancial un rol más que fundamental de la educación en ese proceso de construcción de una nación posible, que va a acontecer una vez que efectivamente Rosas abandone el poder.
Pero, la cuestión era, ¿cómo construir una nación posible en el desierto que va a dejar Rosas?, Más allá de estar estos jóvenes intelectuales dispersos en el exilio, hay algo que los une y esa unión tiene que ver con poder pensar en prospectiva la posibilidad de construir una nación en ese desierto"
Aa: "¿Se habla de vacío por el exilio? o ¿en qué sentido?"
Pm: "Como un vacío, es decir, ustedes imaginense porque para estos jóvenes este espacio es un desierto sobre el cual hay que construir una nación. Porque Rosas ¿qué significa?, significa justamente el volver nuevamente a las ideas de la colonia, acuerdense que muchos historiadores se refieren a Rosas como el restaurador de las leyes y la religión refiriéndose al pasado colonial, es decir, es como una vuelta atrás"
Aa: "Se arrasa con lo que se había avanzado"
Pm:" Claro, entonces para estos jóvenes esto que institucionaliza Rosas en su mentalidad de hacendado y en una mentalidad en donde la educación no tiene que tener un desarrollo más allá de formar estos empleados necesarios para la administración pública".
As: "Si"
Pm: (se levanta y comienza a caminar por el aula) "Bien, entonces para esta generación lo que deja Rosas, es que va a arrasar y allí, sobre esa tierra arrasada, sobre ese desierto, hay que construir una nación. Lo interesante es que en el proyecto que gesta Sarmiento, pensando específicamente en cómo estudiar en ese conjunto de viajes que realiza a lo largo y ancho de Europa y de norteamérica, lo que lo llevó a rescatar para construir e institucionalizar en Chile lo que había observado."
As: (toman apuntes de lo que la docente relata)
Pm: "Ustedes van a ver que tanto Alberdi como Sarmiento, tienen una preocupación muy fuerte respecto a lo educativo aunque lo que entienden por educación uno y otro no es lo mismo. Si nosotros nos posicionamos dentro de lo que Newland percibe en términos generales, por ejemplo, respecto al posicionamiento de estos dos intelectuales, el autor va a decir que: mientras Alberdi descree respecto del poder transformador de la educación institucionalizada, y plantea específicamente la educación por medio de las cosas, Sarmiento si va a plantear la importancia transformadora de la escuelas.

En los dos fragmentos que tienen de “Educación común y Educación Popular” se van a dar cuenta que Sarmiento plantea la necesidad imperiosa de la institucionalización de la escuela primaria, de la escuela básica, de la escuela común, de la educación popular. Entonces se refiere específicamente a esta primera instancia donde este futuro ciudadano va a aprender a leer y a escribir, recuerden que seguimos separando esta cuestión de la lectura y la escritura, que recién vamos a hablar de lectoescritura cuando lleguemos al normalismo, en donde se piensa por primera vez que es un medio que enseña a leer y escribir de modo simultáneo, ¿recuerdan esto?”
As: “si”
Pm:” Bien, entonces podríamos decir que una gran diferencia entre uno y otro es la visión positiva o negativa que se tiene respecto a la institucionalización de la educación. ¿Se entiende hasta ahi?”
As: “Si”
Pm: “La otra cuestión fundamental es el posicionamiento político que va a asumir uno y otro una vez que efectivamente surge la caída de Rosas. Van a estar fuertemente enfrentados, y las discusiones van a llegar a las famosas cartas quillotanas y ciento y una, donde van a publicarse, justamente, el conjunto de debates que van a entablar respecto al proyecto posible de nación.
Sarmiento, para poder pensar específicamente en la acción transformadora de la escuela, va a hablar específicamente de las capacidad que todo hombre tiene, cuenta, y la necesidad de que el Estado aproveche cada una de estas capacidad lo máximo posible. El habla de la educabilidad de los hombres respecto a un conjunto de capacidades: intelectual, moral e industrial; estas son comunes a todos los seres humanos y es asunto del Estado desarrollar al máximo posible cada una de ellas. En algunos se desarrollará más la capacidad industrial, vinculado al hacer, a la producción, en otros las capacidades intelectuales, que tienen que ver con la conducción, de la dirección. Pero lo cierto es que para Sarmiento es el Estado el que tiene que tomar allí la delantera en la institucionalización de la educación ¿Pudieron avanzar en el texto de “Educación común y Educación popular”?.
As: “No”
Pm: “¿No?, ¿eso lo van a trabajar en el práctico hoy?”
As: “Sí profe”
Pm: “Bien. ¿Cómo acontece la caída de Rosas?”
As: (nadie responde)
Pm: “Gracias específicamente a nuestro caudillo entrerriano Justo José de Urquiza, que se enfrenta en la Batalla de Caseros. Como vencedor de esta, avanzar a la convocatoria en Santa Fe y la sanción de la Constitución de 1853, que no va a ser el fin de los antagonismos territoriales en Buenos Aires, allí se va a abrir otra puja nuevamente, entre estas dos facciones, y vamos a ver que el retiro de Buenos Aires y obviamente del reservo de todo lo que significa el sostenimiento económico que la Confederación tenía a partir de las rentas del puerto de Buenos Aires, es decir la Confederación sin financiamiento no tiene cómo sostenerse. Entonces, vamos a tener otro gran conflicto que va a ser la batalla de… ¿cúal es esta otra batalla?”
As: (nadie responde)
Pm: “Recuerden las clases de Conocimiento de la Realidad, en la cátedra deben haber dado alguna referencia. Recuerden esta batalla en donde Mitre se impone a Urquiza, que posibilita allí el inicio de esas presidencias que van a ser nodales para la construcción del estado nación moderno al que nos estábamos refiriendo. Mitre, Sarmiento, Avellaneda y Roca. ¿Cuál es esa otra batalla?”
As: (nadie responde)

Pm: “La Batalla de Pavón. Es allí donde de alguna manera ese triunfo de Mitre sobre Urquiza significa la primacía de Buenos Aires, y que efectivamente va a ser Buenos Aires la que va a tener ese rol fundamental en la construcción del Estado Nación Moderno, en la cual las provincias van a tener que adherirse.
Bien, pero lo cierto es que una vez que acontece Caseros y la caída de Rosas, se ponen a disposición del vencedor esos proyectos alternativos de nación, a los cuales, obviamente, además de Alberdi y de Sarmiento también aparecen otros, pensados por los miembros de la misma generación del 37, pero que no van a tener tanto éxito. Vuelvo a reiterar, del conjunto de proyectos son los primeros dos los que centralizan la cuestión de lo educativo, más allá de lo que entienden cada uno por esto, como fundamental a la hora de construir la nación.
Si hablamos específicamente de cuáles son los nortes de cada uno de los proyectos vamos a ver que mientras Sarmiento es un enamorado de lo que es la propuesta de desarrollo que lleva adelante Estados Unidos, Alberdi se queda enamorado de lo que es el desarrollo industrial inglés. Asimismo, ambos descreen de las capacidades intelectuales de nuestra población, ¿cuál es esa población autóctona? el indio, el aborigen y el gaucho; incluso muchos de los pasajes de la obra de uno y otro van a hablar, justamente, de la posibilidad o de estrategias civilizatorias, tanto de Europa como de Norteamérica, la cual fue posible justamente porque no hubo una comunidad con este tipo de sujetos.
Aa: (Ingresa una alumna a la clase a las 18:52)
Pm: “¿Alguna vez vieron la famosa serie la familia Ingalls?”
As: “Si”
Pm: “Bueno, ese es el modelo de desarrollo del cual queda tan enamorado Sarmiento, esa comunidad que promueve institucionalizar la escuela, que logra levantar la iglesia, que tiene ese pedazo de tierra que cultivan, producen y es la que les genera un sustento para poder sobrevivir, para poder comercializar, fomentar el mercado interno y vivir de una manera ordenada. Ustedes no se olviden que tanto en uno y en el otro están presentes esas ideas vinculadas a la acción transformadora de la educación, aunque no se entienda lo mismo en uno y en otro, pero va a ser la educación la que aleja de los vicios, la vagancia, que de una ocupación, un trabajo, que da un pasar, un bienestar, de amor a la tierra, que permite adquirir hábitos saludables, vivir cómodamente; todo esto tiene que ver con las potencialidades de la educación. Para Sarmiento si es central la educación institucionalizada y por eso la importancia de la institucionalización de las escuelas primarias, y en el caso de Alberdi va a ser la educación por medio de las cosas”
As: (toman apuntes)
Pm: “¿Qué es lo que va a significar la educación por medio de las cosas? que para construir en un desierto una Nación industrial no se necesitan escuelas que formen respecto al quehacer industrial, sino que necesitamos gente que esté entrenada en el trabajo industrial, y por eso la importancia que va a tener la inmigración de gente que sabe respecto del hacer industrial. Ahora bien, ¿cómo lograr conquistar o ingresar a esos inmigrantes que saben del trabajo industrial para que vengan a poblar el desierto? para esto hay que generar un conjunto de garantías, por eso va a ser tan fundamental en el proyecto de Alberdi el lograr un marco normativo que garantice un conjunto de derechos, como por ejemplo la libertad de cultos, está pensando justamente en esos inmigrantes que no son católicos, en gente que necesariamente necesita que le garanticen, respecto a la propiedad privada, medios para construir la infraestructura necesaria para transformar este desierto en una nación industrial. Es decir, Alberdi esté pensando cómo transformar las materias primas en producción local, y para esto no solamente tenemos que tener el maestro, que va a ser este inmigrante que sabe sobre la industrial, sino también la infraestructura que requiere la concreción de este proyecto.
Entonces, no solamente se necesita de un marco normativo ideal sino que se necesita un

conjunto de construcciones o de infraestructura mínima y básica a los efectos de institucionalizar esta posibilidad, en donde el inmigrante iba a ser el gran maestro y operar en una especie de ósmosis, en términos de transmisión de conocimientos, el personal local lo que iba a hacer es aprender el hacer indsutrial siguiendo y acompañando el hacer de este otro, en este rubro especifico.
En tanto, hay que conseguir grandes capitales del Estado, particulares: Alberdi dice "no temáis a endeudarnos", y la posibilidad de requerir ayuda o créditos externos para construir toda esa infraestructura que signfica la construcción de caminos, de puentes, de puertos, y el gran agente de civilización del siglo que va a ser el ferrocarril. Para Sarmiento, entonces, ese gran medio de transformación no es la educación por medio de las cosas, o este conjunto de acciones al margen del sistema institucionalizado que piensa Alberdi, constituido, vuelvo a decir, por el inmigrante, los tratados, los conjuntos de obrar, la inmigracion, etcetera, etcetera; para Sarmiento su preocupación es el rol del Estado en la educación que sin la ayuda de este no podría efectivamente lograrse. Y lo interesante es que Sarmiento se centra respecto de a quienes están destinadas estas instituciones, y habla, no solamente, de los niños en edad escolar, sino también de otras instancias de alfabetización que permitan esa formación necesaria a esos adultos que en su momento dado no pudieron acceder a la escuela.
Además, otros de los puntos candentes de uno u otro proyecto es, además de institucionalizar ya sea la educación por medio de las cosas o la educación común como acción transformadora, esta otra cuestión tiene que ver con el efecto que van a tener esas instancias educativas tanto en uno como en otro, y que tiene que ver con el componente moral, la educación común como una instancia de moralización de la población. Ustedes se van a encontrar con un Sarmiento que fundamenta la importancia transformadora de la educación en términos moralizadores haciendo alusión que en su viaje pudo constatar que en Europa quien permanece al interior de las cárceles son efectivamente aquellos que no tuvieron en su vida la oportunidad de ser educados, pero también se liga que el efecto moralizador de la educación, también con la transformación de algo cotidiano, esta cuestión de me alejo de la vagancia, de ese mundo oscuro que significa la ignorancia, la educación me posibilita un empleo digno, ese empleo digno me permite vivir dignamente, vestir dignamente y tener efectivamente actos de corrección o dentro del marco de la ley.
Así también, se van a encontrar que hay un posicionamiento antagónico respecto al rol de la mujer, para Alberdi la educación de la mujer no tiene que ser muy pomposa pero tiene que tener una cierta importancia porque es la mujer la que forma en los hábitos privados, dentro de su reinado es el ámbito de lo doméstico, y es en este sentido en donde ustedes van a ver que se va a criticar, en este sentido, a Lola Mora, ¿ustedes saben quién es Lola Mora?"
As: "No"
Pm: "¿Conocen la fuente de Las Nereidas en Buenos Aires?"
As: "No profe"
Pm:" Búsquenla por internet. Lola Mora es una escultora de primera línea, es decir, una mujer que logra romper con los cánones de formación y de presencia de lo público y que obviamente trasciende al ámbito del reinado femenil del hogar. Imagínense para esa época dedicarse a la escultura y no dedicarse al ámbito lo doméstico, la crianza de los hijos, realmente era una cuestión más del cuidado, bueno Alberdi se va a encargar de plantear que no piensa en una mujer al estilo de formación de Lola Mora (ríe), pero sí que esté educada porque es justamente la que va a educar en el ámbito de lo íntimo y en las fronteras del hogar a esos futuros ciudadanos en estos aspectos que tienen que ver con las virtudes y los modos de comportamiento en ámbitos sociales.
Por otro lado, Sarmiento piensa en la mujer como un sujeto que tiene los mismos derechos que los hombres. Por mucho tiempo, estos últimos, van a ser los únicos que se consideran como posibles ciudadanos; pero Sarmiento ya plantea desde el vamos la necesidad de la

formación de la mujer. En los fragmentos que ustedes tienen no habla específicamente de la mujer como esta herramienta nodal que le va a permitir al magisterio operar en futuras transformaciones, ustedes van a ver un Sarmiento que piensa en cómo es importante educar a la mujer, más allá de que su ámbito de producción sea efectivamente en el hogar. ¿Cómo se piensa la mujer en ese momento?, ¿cómo madre de sus futuros hijos? o ¿cuál es el otro rol en la época en el que se piensa a la mujer?, ¿cuál es el otro trabajo al que se podía acceder siendo mujer?"
Aa: "¿Atender al marido?"
Aa2: "Atender a los hijos"
Pm: "Además de eso, pensando una mujer humilde que debe salir a trabajar"
Aa: "La limpieza"
Pm: "Exactamente, ustedes van a encontrarse con un pasaje que habla de la necesidad de la alfabetización de esas mujeres porque van a desempeñarse con una mejor performance en las tareas domésticas, cocinando mejor, deleitando mejor a sus patrones, porque obviamente el acceso a la lectura le podía proporcionar el ingreso a nuevos ámbitos, totalmente desconocidos, como por ejemplo el desarrollo del arte culinario. ¿Se entiende hasta ahí?"
As: "Si"
Pm: "Entonces vamos a puntualizar hasta aqui, Alberdi descree de la capacidad transformadora de la escuela, atribuye esa capacidad transformadora a la educación por medio de las cosas donde el rol fundamental del maestro va a ser el de enseñar sobre el trabajo industrial. Sarmiento pone todas sus fichas y todas sus energías para argumentar que efectivamente es la alfabetización y es la escuela de primeras letras la que va a garantizar esa transformación. Los que en cada uno de estos autores coinciden es que la educación va a germinar este conjunto de instancias positivas, en términos obviamente de la capacidad moralizadora y transformadora que tiene la educación por medio de las cosas o por la educación institucionalizada o de primeras letras en el caso de Sarmiento. ¿Sí? Para Sarmiento, entonces, la preocupación tiene que estar en cómo alfabetizar y educar a esa población que sin la ayuda del Estado no podría educarse, entonces él lo que se plantea es bueno a ver si los hijos de familias acomodadas tienen el respaldo de sus familias y de esa percepción de la instancia transformadora que tiene la educación, entonces más allá de que esté educado o no, esos chicos van a ir a la escuela porque hay una familia que tiene conciencia entorno a esa transformación que la escuela genera. ¿Se entiende lo que digo?"
(19:15hs: Alumnos se encuentran dispersos, ya no toman apuntes)
As: (Asientan)
Pm: "Bien, mientras Alberdi piensa en un proyecto de desarrollo industrial, teniendo como norma el modelo inglés, Sarmiento hace el suyo respecto al modelo norteamericano, pensado específicamente en el desarrollo agrario y el desarrollo minero. Es decir, está totalmente compenetrado en las posibilidades de explotación de los recursos naturales con los que goza este país".
As: (Asienten)
-(Alumnos retoman la tomada de apuntes)
Pm: "Bien, entonces en términos de síntesis y para finalizar este desarrollo de estos dos proyectos, lo que vamos a ver a posteriori es que ninguno de los dos proyectos logra tener una materialización en lo que va a ser la construcción del Estado Nación Moderno,
¿Cómo vamos de horario?"
Aa: "19; 30"
Pm: "¿19:30? Osea que ya tienen que venir los chicos del práctico ¿o no?, pero primero tienen un recreíto"
Aa: "Si"

Pm: "Pregunto, ¿Hay alguna pregunta respecto a lo que desarrollamos aquí? ¿Quedó todo claro?"
Aa: "Por ahí a mí me quedan algunas dudas del proyecto de Alberdi, ¿piensa que la escuela es el espacio físico para la educación, para la instrucción digamos o no?.
Pm: "No. En las bases de Alberdi van a encontrar, en uno de los primeros puntos, a la educación como instrucción. El descree de las capacidades transformadoras de la escuela; entonces lo que plantea Alberdi es como construimos de hoy para mañana un proyecto de nación en un desierto, si esperamos a la imagen transformadora de la escuela tenemos que esperar como 100 años, entonces tenemos que apostar a otros tipos de educación para que esto sea ya, de hoy para mañana. Por eso la importancia de traer a un maestro inmigrante que sabe del trabajo industrial, donde el personal nativo iba a servir como el transmisor y el hacedor de esa gran transformación, enseñar desde el hacer mismo el trabajo industrial ¿Se entiende ahora?"
Aa: "Si"
Pm: "Bueno bien, nos vemos el lunes en la mesa a las que rinden. Bien, los dejo, que tengan un lindo recreo y nos vemos en 15 días" (se despide) (19:36 hs)

PRÁCTICO: A cargo de Pp,Pv y Pb.

(19:53 hs: alumnos ingresan al aula)
(Las profesoras proyectan un cuadro comparativo de Sarmiento y Alberdi)

Pv: "Hoy vamos a ver la conformación del sistema educativo moderno, no sé si pudieron ver el video que dejó María Inés en el aula, porque ella ahí explica las fuentes que tenemos para este unidad"
As: (Silencio)
Pv: "Bueno, eso les va a permitir organizarse cuando hacen el recorrido de la lectura de fuentes, así vamos trabajando de manera paralela las fuentes con la bibliografía. Como les anticipamos la última clase, es una unidad donde vemos básicamente el predominio de fuentes que son leyes"
La idea es que ustedes mantengan buen ritmo de lectura porque bueno, para estudiar historia necesitamos trabajar documentos y bibliografías que nos permita interpretar esos documentos. En esta unidad N°2 entramos en un análisis de leyes, a mi particularmente me encanta la legislación y bueno… Vamos a ver la Constitución Nacional y diferentes leyes que fueron ordenando la conformación del sistema educativo moderno, como la Ley 1420, la Ley de Subvenciones, Ley de Libertad de Enseñanza. Vamos a ver las distintas leyes que fueron dándole forma a este sistema. Y también no se olviden de tener en cuenta, que en el marco de conformación de este sistema educativo moderno, se va conformando Estatidad, ¿sí? no pierdan de fondo la conformación del Estado Nación en Argentina. Eso posiblemente hoy con Marisa lo trabajaron, ella hizo referencia obviamente en los proyectos de país de Alberdi y Sarmiento, y también seguramente ella les anticipó o desarrolló algo relacionado al texto de Oscar Oszlak, ¿sí?"
As: "No eso no"
Pv: "¿No?, ¿No llegaron a esa parte?... Bueno, una lectura para entender la conformación del Estado. Nosotros entramos a una unidad con un periodo histórico donde se fortalece la construcción del Estado Nación. Y acá tenemos que unir estas dos palabras: Estado- Nación, en el marco de la construcción del Estado Nación vemos la conformación del sistema educativo moderno"

Pp: (Señala el cuadro proyectado en el aula) "Permiso Ale, este cuadrito es lo que organiza el texto de Oszlak, donde él habla de las distintas modalidades que implican la construcción o los atributos de Estatidad que abarcaron estas tres primeras presidencias: Mitre, Sarmiento y Avellaneda. Tengan impreso este cuadro porque la clase que viene, cuando Marisa lo presente, pueden ir tomando más apuntes sobre este cuadrito que organiza el Capítulo 3 del texto"
As: (Asienten con la cabeza)
Pv: "Bien… vamos ahora a recuperar las lecturas de las bases constitucionales de Alberdi y después tienen 2 textos de Sarmiento. Bueno, ¿Qué posibilidades tuvieron de bajar y mirar la bibliografía, de leerlos?"
As: (Mueven la cabeza y gesticulan para responder que no pudieron leer)
Pv: "¿Maso maso?, bueno los que pudieron leer genial, pueden ir aportando las interpretaciones que hicieron del material; y los que no pudieron leer pueden llevarse este cuadro como guía para ir ordenando la lectura de los materiales. Bien, esto es un cuadro comparativo de doble entrada, (Señala el cuadro proyectado), tenemos categorías que nos permite ir comparando los proyectos políticos de Alberdi y Sarmiento; nosotros buscamos características generales de los proyectos, y bueno obviamente atendemos a algunas cuestiones específicas que tienen que ver con lo educativo.
El primer punto que tenemos para comparar estos materiales es Educación y Escolarización, aquí vemos cómo interpreta la educación Alberdi y como lo hace Sarmiento. Para Alberdi, la inmigración va a ser un medio, a diferencia de Sarmiento él se opone a la instrucción, esto sería la educación formal. ¿Quién está a favor de la educación formal?"
Aa: "Sarmiento"
Pv: "Muy bien, Sarmiento está a favor de la educación formal, entiéndase esto como educación primaria. En cambio Alberdi dice que no es necesario realizar la instrucción de esa educación formal, sino que primero tenemos que partir dice de la formación, y ahí es que introduce esta idea de la educación por medio de las cosas, y es importante en la fuente que ustedes tienen para leer cuáles serían esos medios. Bueno, un medio que ya lo nombre es la inmigración, ¿Se entiende más o menos la idea?, ya la vamos a ir armando, ¿Quién quiere leer?" (Señala la cita del primer eje)
Aa: (Lee la cita)
Pv: "Bien, estos son los medios que Alberdi propone para la formación, no para la instrucción, acá hay una diferencia en estos 2 términos. Él consideraba que a través de estos medios se podía formar a los ciudadanos, ¿Cómo se formaba a través de la inmigración? ¿Qué conocimiento traían los inmigrantes?"
As: (Silencio)
Pv: "¿Cómo es que se visualiza al inmigrante?
Aa: "Como un maestro, el que traía ideas de la industria"
Pv: "Si, no está mal tu idea, el inmigrante era el portador de conocimientos y hábitos de trabajo industrial; el medio en este caso para que los nativos, que ya habitaban argentina, puedan adquirir esos conocimientos a través de la transmisión de los mismos. En este tipo de educación, que podemos llamarla como no formal o sistemática, era la que estaba pensando Alberdi, en cambio Sarmiento ya piensa en una escuela, ya con un currículum, y otras características diferentes a las que propone Alberdi, proyecta a la educación. Bueno… La legislación es muy importante, no pierdan de vista que el pensamiento de Alberdi fue una base muy importante para redactar la Constitución Nacional; este texto que ustedes tienen hoy para leer fue la base por la cual se redactó la Constitución del 53"
Ao: "Una de sus normativas era que se respete el derecho al culto, ya que bueno al traer inmigrantes cada uno venía con sus ideologías"

Pv: “En cuanto a la inmigración, Alberdi se posiciona más en esta idea, que vos bien dijiste, la libertad de culto, esto de poder respetar que cada uno pueda profesar libremente su culto, porque ¿Que quedó establecido en la Constitución Nacional?, lo pregunto porque hoy en día eso no se modificó en cuanto a la religión… ¿Qué es lo que recuerdan, de haber estudiado en la secundaria?”
As: (Silencio)
Pv: “Hoy por ejemplo se discute mucho esta idea de la separación de la Iglesia y el Estado, pero ¿Qué dice realmente la Constitución?
Aa: “Que adopta el culto católico”
Pv: “Muy bien, el artículo °2 es sobre que adopta el culto católico y también lo sostiene, eso está prescripto del 53’ a la fecha. Cuando surgen todos estos debates de la separación de la Iglesia y del Estado implicaría modificar la Constitución, porque eso está señalado allí. Quizás ustedes no lo recuerden pero para ser presidente de la Nación una de las condiciones era ser católico, bueno eso se modifica en la Constitución, y después tenemos un artículo que si lo vamos a trabajar que es el 14, que establece la libertad de culto. Esto es importante para nuestra cátedra porque después vemos un debate en la Ley N°1420 acerca de la introducción o no de contenidos religiosos católicos en las escuelas”
Pp: “Perdón, con esto que veníamos diciendo hoy, hay que señalar que tanto Alberdi como Sarmiento van a descreer de la población local, de las capacidades productivas, intelectuales, culturales de la población local. Entonces para ese sentido, para ambos, el inmigrante es un agente clave de sociabilidad y de progreso. En este caso, y ahí es donde se diferencian, Alberdi por su propia trayectoria en el exilio, va a estar mirando más a este país anglosajón como modelo, él estaba pensando en ese tipo de inmigrante: el inglés instruido en los hábitos laborales de la industria; entonces por efecto de contagio o imitación, la población local iba a poder a partir de las cosas, es decir en este contacto cotidiano, aprender estos hábitos laborales. Mientras que, recordemos a Sarmiento, ¿Que había visto en Europa en torno a la población instruida?, ¿Cómo vinculaba la formación escolar con la sociedad, con la vida?”
Aa: “Lo veía como una instrucción moral”
Pp: “Aja… ¿y qué más?”
Aa: “Marisa nombro que él veía que las personas que habían pasado por las escuelas no estaba en las cárceles”
Pp: “Claro, eso que él vio, de alguna manera, lo proyectó en su idea. Esto es un dato de color pero principalmente para que veamos como ambos en el exilio pudieron ver estas cuestiones y proyectarlo posteriormente en sus ideas”
Pv: “Si, vemos como Alberdi está pensando más en la inmigración vinculada al progreso económico, al desarrollo de la industria, los hábitos del trabajo… Me quede pensando también en la cuestión de la religión, como pensarla desde el lugar de Sarmiento, Puiggrós lo define como - alguien que se casó con dios y con el diablo-, porque tuvo cierto acercamiento con la iglesia católica, porque no hay que perder de vista también la influencia que tenía la Iglesia en estos contextos, tenía mucho poder. Entonces bueno, si bien él era laico, también tuvo una alianza y contacto con la misma iglesia católica; no era fácil en ese contexto ser un opositor a esta, esta tenía una dimensión muy grande a nivel político y social”
As: (Toman apuntes)
Pv: “Bien, ¿Se entiende entonces la diferencia por un lado de la formación y la instrucción?, acá los medios son claves para que ustedes los comprendan, Alberdi los piensa en consonancia con el ferrocarril, la legislación, la organización del gobierno representativo… y el cuándo proyecta la constitución nacional, ¿Qué país toma como referencia?
Aa: “Piensa en un país industrializado inglés”
Pv: “Si, inglés, muy bien. Bueno… Si avanzamos en estos dos referentes, podemos ver el proyecto de país que cada uno estaba pensando, acá en el cuadro vemos algunas ideas de que

piensa cada uno, por ejemplo: la inmigración, de poder poblar estas tierras desiertas. Sarmiento piensa más la inmigración en la dicotomía de Civilización - Barbarie, se proyecta en poder recibir una civilización culta.
As: (Toman apuntes)
Pv: (Mira el cuadro) "Bien, nos podemos detener en esta cuestión de los modelos económicos, ¿Qué diferencias observan?"
Aa: "Bueno tomando a Sarmiento, Marisa nos proponía pensar en este modelo de la familia ingalls como imaginario, que tienen su propia tierra y que pueden sostenerse trabajándose; hay una idea de comunidad también"
Pp: "Aja, eso está bueno para pensarlo, ¿Y cómo es esa descripción de la tierra?, ¿Qué idea tiene la familia Ingalls?, que también está en esta otra película: Lo que el viento no se llevó"
Aa: "¿La propiedad privada?"
Pp: "Bien, pero en esa propiedad privada, ¿Cómo era la distribución de tierras?, porque se menciona algo que luego no se sostiene, no se cumple. Esto tiene que ver con minifundista o latifundista, me parece que está bueno vincular eso porque Marisa siempre lo repite… Entonces, ¿Qué tanto estos proyectos tomaron cuerpo?, porque esta idea de colonos no funcionó, nosotros fuimos latifundistas, es decir, grandes terratenientes."
Pv: "Obviamente si lo vemos del lado de Alberdi, la impronta que le daba él era el comercio, después eso lo traslada a lo educativo, pensando en que bueno si hay que avanzar en la instrucción entonces es necesaria la creación de escuelas industriales o comerciales. Estas se crean posterior al 1890, las primeras escuelas industriales y comerciales del país. Bueno, acá vemos una clara diferencia entre educación y economía, como cada uno se estaba proyectando"
(Pv le pide a Pp, quien maneja la proyección, que deslice el cuadro para ver el 4to eje)
Pv: "Bien acá vemos la categoría que es de Educación y Cambio Social. No sé si recuerdan, creo fue la última o la anteúltima clase, que hablamos del optimismo pedagógico, ¿Alguien se acuerda que era eso?, fue en la clase sobre Belgrano, que en un momento este se definía como optimista en términos educativos, ¿Se acuerdan en qué sentido se decía eso?"
Aa: "Era que a través de la educación se buscaba un mundo mejor, en transformación, en avances"
Pv: "Si, es que a través de la educación se puede transformar la sociedad en un posible cambio social. Bueno, acá vemos diferencias, Sarmiento si está convencido, ya veníamos hablando sobre como él pensaba sobre cómo cambia la moral de la persona al educarse o instruirse, también mencionando estas cuestiones de lo cotidiano, es decir, una persona instruida viste mejor o está mejor presentada que una persona que no recibió instrucción. En cambio Alberdi está pensando de otra manera, sostiene que la educación a través de las cosas es lo que permite llegar al cambio social, desestimando la idea de que la educación a través de la instrucción llegaría a lograr ese cambio, como señala Sarmiento. ¿Se entiende?"
As: (asientan con la cabeza)
Pv: "Bueno Sarmiento si tiene ese optimismo pedagógico, en cambio en Alberdi está un poco confuso. Es optimista siempre que hablemos de educación formadora, no de educación como instrucción."
As: (Silencio)
Pv: "Bueno, después tenemos otro punto que sería Educación y Moral, acá lo que hicimos es recuperar como para dar respuesta a esta categoría, un fragmento, que está entre la P.25-26, que habla de la Industria como un medio moral; dice: "La industria es el único medio de encaminar la conducta al orden, (...) La industria es el calmante por excelencia, ella conduce por el bienestar y por la riqueza al orden, y del orden a la libertad; ejemplo de ello son Inglaterra y los Estados Unidos, por lo que la instrucción en América debe encaminar su propósito a la industria. La industria es el gran medio de moralización", ahí lo reafirma. En

cambio, con Sarmiento vemos la moral como (Lee de la fotocopia) "La formación de la moral y la costumbre eran la base sobre la cual debe descansar el progreso económico y social", La instrucción moraliza, no la industria como sostiene Alberdi, sino que la instrucción moraliza las poblaciones, en tanto que y en palabras de Sarmiento: una persona iletrada es más propenso a cometer algún delito. ¿Se entiende hasta acá?"
As: (Asientan con la cabeza)
Pv: "Bien, después otro de los puntos que ponemos en comparación se titula: La relación, Educación, Estado y Particulares, ¿Quién lo quiere leer?"
Aa: "Yo lo leo" (Lee el punto seleccionado por la profesora)
Pv: "Bien, ¿Cómo se entiende esto?
As: (Silencio)
Pv: "Bueno, en la Constitución Nacional nosotros tenemos como principio, dentro de lo que es el Art.14, el derecho de enseñar y aprender, ¿Si?, dentro del derecho de enseñar y aprender se entiende pensando en la Ley de Libertad de Enseñanza, ¿Si, me van siguiendo?, esto es algo que está presente en el pensamiento de Alberdi, esto de la libertad de enseñanza, y dentro de este concepto podemos pensar diferentes actores que ejercen este derecho a enseñar, por ejemplo: la familia, el Estado, la Iglesia, los particulares; tiene como una visión más amplia de este concepto de libertad de enseñanza de quienes pueden enseñar; es decir, no solamente el Estado, sino también otros agentes. En cambio, Sarmiento cuando piensa la educación, la está pensando más limitada a la fusión del Estado, es decir tiene un pensamiento que resalta la principalidad del Estado en materia educativa. Alberdi no es que descarta el Estado, sino que lo piensa en un sentido más amplio como libertad de enseñanza"
(Silencio)
Pv: "Si seguimos adelante en el cuadro vemos que aparece un tema bien interesante, como en el siglo XIX, que lo veíamos también en el pensamiento de Belgrano, como interpretaban la educación de la mujer. Colocamos una cita en el cuadro de Alberdi, dice: (Lee del proyector la parte indicada), y, ¿Quien lee lo de Sarmiento?"
Ao: "Yo leo" (Lee del cuadro señalado)
Pv: "Bien, acá tomamos algunas ideas para ver cómo cada uno pensaba la educación de la mujer, si ustedes toman el texto van a ver que hay un desarrollo más complejo de las citas. Alberdi estaba pensando, como veíamos también en Belgrano, una educación de la mujer centrada en el hogar y la crianza de los hijos, es decir deberían ser educadas pero con una educación muy limitada, pensando en lo doméstico y en la formación del ciudadano para la Nación. Ahora en Sarmiento, para mi criterio, podemos ver un avance en esta noción, porque piensa a la mujer en una profesión, es decir que no la piensa solamente en el hogar, sino también en un trabajo que es: ser maestra. También después hay toda una teoría sobre porque Sarmiento trajo maestras de norteamérica y no trajo maestros, ¿Saben algo de esto?"
Aa: "Yo escuche como que formaba mujeres porque era un trabajo con menos paga"
Pv: "Muy bien, es una de las cosas que circula, porque salía más barato traer maestras de Estados Unidos y no maestros. También es un dato no menor pensar que esas mujeres eran muy progresistas para la época, y todos los perjuicios que circulaban en relación a la mujer, el hecho de venir de un lugar tan lejos, contagiarse de enfermedades que había en el territorio como la fiebre amarilla, eran muy criticadas en tanto esto de venir solas de tan lejos, además que abren una revolución en términos sociales por el uso de la pollera usándola a la mitad de la pierna, abajo de la rodilla pero mostrando parte de las piernas. Eso era muy escandaloso para el momento"
Pp: "Si, exactamente, eran mujeres muy independientes en ese sentido para la época, mujeres de la primera colonia del sufragismo del feminismo"
Pv: "Si si, y algo que también llama la atención es que Sarmiento también trajo estas maestras para formar más maestras. Pero, aun así, no eligió a una mujer para el cargo de

directora de la Escuela Normal, sino que eligió a un hombre. Cuando veamos la ley 1420, por ejemplo, podemos observar la referencia en los cargos de gestión de conducción estaba focalizado solo para varones, a las mujeres se las introduce en el sistema educativo pero como maestras, no en su conducción. Este hecho perdura por largos años en instituciones históricas, como en la Escuela Normal que por mucho tiempo fue conducida por varones; la segunda Escuela Normal que se crea en Entre Ríos en Concepción del Uruguay también tiene esa impronta de conducción. Así también, cuando se egresan las primeras camadas de egresados de las Escuelas Normales, es un mito decir que eran mujeres porque eran sólo varones, las primeras 5 promociones fueron ocupadas solo por ellos, después si se amplía esta formación para ambos sexos… Bien, entonces acá vemos diferencias en la educación de la mujer, ahora en el último puntito (Hace referencia al cuadro), hace referencia a la cuestión del financiamiento educativo, ¿Alguien lo quiere ir leyendo?"
Aa: "Yo" (Lee)
Pv: "Bien, ¿Quien estaría más preocupado de los dos en sostener la educación?"
As: "Sarmiento"
Pv: "Exacto. De hecho crea la Ley de Subvenciones, con esto que después se plasma que es el fondo escolar permanente, es decir, lo que se recauda del Estado destina una suma fija para la educación. En Alberdi está esta concepción pero no ocupa una preocupación esencial en su proyecto de país, porque entiende la educación dentro de lo no sistematizado, es decir, fomentando la inmigracion, los ferrocarriles, la industria, se iba a poder educar… Bueno, todas estas ideas pensadas hasta acá nos sirven para hacer este análisis comparativo de las fuentes, ustedes después, una vez que lean, pueden anexar más información, citas y demás"
Pv: "Bien, ahora vamos a pasar a ver las fuentes que tenemos como base para la legislación que es la Constitución del '53"
Pp: (Proyecta un power acerca de la Constitución Nacional de 1853)
Pv: "En primer lugar, nuestro objetivo es analizar la formación del Estado, para ello tenemos que remitirnos necesariamente a la sanción de la Constitución del '53, y es importante también poder recuperar algunos antecedentes, porque esta sanción es algo que se viene proyectando desde 1831; entre algunos de los antecedentes más remotos es lo que se llama la Firma del Pacto Federal de 1831, del que participan originariamente 3 provincias: Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, luego se suma Corriente; allí hay ciertos acuerdos de cómo sería el gobierno de la confederación, por ejemplo que la organización del Estado debe ser una organización federal. Dentro de la firma del acuerdo se proyecta la realización de una Constitución Nacional, acá podemos ver como un primer intento con la firma de este pacto. ¿Cuál era la figura con más poder político?, en 1831, que lo vimos ya, Gobernador de Buenos Aires."
Aa: "Rosas"
Pv: "Bien, Rosas participa, por un lado es parte del pacto federal, pero después un poco limita el avance de la sanción y aprobación de la Constitución Nacional, porque él consideraba que se amasaba en una organización del país a través de una Constitución entonces iba a perder poder en la parte económica. Entonces, por un lado al principio estaba de acuerdo, pero luego pone trabas en la sanción de la misma. Esto se logra finalmente por un segundo antecedente que es el Acuerdo de San Nicolás, ¿Una vez acontecida qué batalla?"
As: "La batalla de Caseros"
Pv: ¿Y se enfrenta Rosas con quién?"
As: "Con Urquiza"
Pv: "Muy bien. En nuestro calendario como entrerrianos tenemos como feriado el 3 de febrero, por la batalla de Caseros. Este enfrentamiento en esta batalla, donde Urquiza vence a Rosas, el primero toma la bandera de organización del Estado, y logra concretar eso que se había pactado en ese Pacto Federal de 1831. Primero convoca ya en el '52 al Acuerdo de San

Nicolás de los Arroyos, donde ahí ya se trata y proyecta una relación, que se iba a redactar en la Constitución, que artículos tendría, con una revisión en las bases de Alberdi, las cuales se toman para esta redacción y finalmente tenemos la Convención Constituyente en el '53. ¿Qué provincia no firma la Constitución del '53?"
As: (Silencio)
Pv: "Buenos Aires, quien decide no participar, y recién se reincorpora en la primera reforma de los artículos de la Constitución que fue en 1860".
As: (Toman apuntes)
Pv: "Bien, esto es como para tener algunos registros de los antecedentes que fueron clave para la proyección y redacción del texto de la Constitución del '53. Nosotros lo que tenemos que ver serían las referencias educativas, es decir que artículos, implícitos y explícitos, tratan sobre ello. Un ejemplo es el preámbulo, ¿Se acuerdan, quieren leerlo?"
Aa: (Lee de la fotocopia)
Pv: "La articulación con la educación la podemos hacer desde los objetivos que se enuncian, es decir que, a través de la educación es que se pueden alcanzar esos objetivos enunciados, como el bienestar general, afianzar la justicia, generar los beneficios de la libertad, y demás, ¿Se entiende?, también el preámbulo un poco es el espíritu de la Constitución Nacional, es decir, de alguna manera esa introducción marca una impronta de lo que se tratara… Si pasamos al Art.5, que seguro Marisa se los explico"
As: "No, no"
Pv: "Bueno, este artículo dice que cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su Administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo de estas condiciones el Gobierno Federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones", bien acá tenemos la referencia bien explícita, es decir que ¿Las provincias tienen que garantizar que cosa en educación?"
Aa: "Que sea gratuita"
Pv: "Bien, educación primaria gratuita. Acá ya demarca una obligación a las provincias. Esto se suele interpretar como federalismo educativo, en tanto que cada provincia tiene la autonomía de organizar la educación primaria, después vamos a ver qué niveles quedan en manos de la nación y no de los gobiernos provinciales. Este artículo es muy importante porque también nos va a permitir comprender la organización del sistema educativo moderno, las diferentes competencias de los gobiernos provinciales y nacionales, la educación primaria corresponde a las provincias y los demás niveles al ámbito de la nación, por ejemplo la universidad"
As: (Toman apuntes)
Pv: "Otro artículo que tenemos es el Art.14, a este si lo reconocen, ¿No?, es muy importante porque están señalados los derechos civiles o los llamados de primera generación, en la presentación vemos el derecho de enseñar y aprender, pero hay otros como la libertad de culto, la libertad de prensa, de trabajo, entre otros, que después se complementan. Entonces, acá se explicitan nuestros derechos como ciudadanos, y se llaman de primera generación porque, ¿Donde surgieron los derechos?
As: (Silencio)
Pv: "En el marco de la Revolución Francesa los derechos se trasladan a la constitución en este artículo"
Pp: "Acá vemos también que eran como las garantías que planteaba Alberdi. El derecho de enseñar y aprender va a ser importante después para los debates, están viendo que aparecen las provincias, Valeria les anticipó que aparece el Estado, pero no aparecen los particulares. Esto es muy importante remarcar porque después, con el derecho de enseñar y aprender, va a ser un artículo clave para la discusión respecto a los reclamos que realicen los privados al

Estado para el fomento de la educación privada. Está bueno pensarlo así porque vamos a ver como después esto se resuelve, para entender por ejemplo la fuente de la libertad de enseñanza"
Pv: "Bien, lo que ven ahí (señala al power) es una interpretación que realizó Strada en cuanto interpretaba el derecho de enseñar y aprender, tienden por lo general a asociar ambos derechos, si hablamos del derecho de enseñar ello nos lleva necesariamente a éste otro derecho que es el de aprender. Han englobado estos dos derechos en la expresión Libertad de enseñanza, ¿Quiénes pueden ejercer esta libertad de enseñar? Hay diferentes actores en cuanto al ejercicio de este derecho, es clave también para poder interpretar todos los debates que vamos a ver en la U2, ¿Si?. Los padres tienen ese derecho de enseñar y de elegir libremente la enseñanza de sus hijos, de poder elegir el tipo de escuela. Así también, estas familias van a estar limitadas económicamente en la elección, pero el estado no te obliga que tengas que mandar a tu hijo a una escuela religiosa, confesional, etc. sino que era elección de cada uno. Entonces, en primer lugar, el derecho corresponde a los padres, el Estado es importante que ejerza el derecho de enseñar para garantizar el otro derecho que es el de aprender, y enseña a través de la escuela pública… Otro actor en que se puede interpretar el derecho de enseñar es a través de la figura de los profesores, con un título que habilita legalmente a ejercer este derecho, lo ejercen como profesión con leyes que lo reglamentan. Y, ¿Quiénes reglamentaria nuestro derecho de enseñar?"
As: "Son varias leyes"
Pv: "Si, desde la Ley de Educación Nacional, el estatuto docente también que regula nuestra tarea. Bueno, acá está más como un derecho individual, vamos a ver que en algunos otros actores es más un derecho colectivo. En este último podemos encontrar la figura de los particulares, en el marco de esta idea de Libertad de Enseñanza, vemos que el Estado permite que los particulares puedan asociarse para poder ofrecer un servicio educativo. Entonces, acá observamos una forma más amplia del derecho de enseñar"
(Valeria le pide a María Inés que proyecte los art.20 y 25)
Pv: "El Art. 20 y el 25 lo que hacen es trasladar los derechos civiles del art.14 y garantizarles a los inmigrantes; van a ver que son 2 artículos que refieren a la inmigración. El 20 sostiene que los inmigrantes gozan de los mismos derechos que tienen los nativos, y el 25, que tengo la impresión que más adelante nos va ayudar a entender algo sobre las maestras extranjeras, les leo textualmente lo que dice el art.25: (Lee lo proyectado en el power sobre este art.). En esta última impresión que dice sobre enseñar las ciencias y las artes hace referencia al derecho de enseñar, de alguna manera ello facilitó la iniciativa de Sarmiento de las maestras extranjeras, es decir, nuestra Constitución contempla que el inmigrante pueda acceder a la enseñanza. Ello fue también una estrategia del Estado para poder traer inmigrantes, ya que nuestra Constitución les garantiza los mismos derechos educativos, que fue una forma de poder promover la inmigración. Bien, ¿Se entendió hasta acá?"
As: "Si si"
Pp: "Por ahí este material es importante tenerlo porque amplía, complementa y da más contextualización. Para la clase que viene teníamos pensado hacer algo en el aula, algún cuadro comparativo de las dos instituciones que forman al nivel medio, ¿Cómo lo ven en tiempo? es solamente poder traer leídas algunas hojitas de Tedesco, un primer capítulo de Carli y el texto de Fernández, igual ustedes se pueden ir dividiendo, para poder hacer ese trabajo de analisis del Colegio Nacional y la Escuela Normal"
As: "Bien bien, llegamos"
Pp: "Bueno igual vamos a recordar los textos por medio del aula. Nos interesa que puedan traer en cualquier formato esas 2 fuentes del nivel medio, y acá dividimos, al que le toca le toca"
As: (Se ríen y asienten con la cabeza)

ANEXO 1:

La educación en los proyectos políticos de Alberdi y Sarmiento

	Alberdi	Sarmiento
Educación y escolarización	Dudo del valor de la **educación formal (instrucción)** como formadora del ciudadano y en su reemplazo propone la **"educación de las cosas"** (medios: la inmigración, la legislación civil, comercial y marítima, los ferrocarriles, el sistema constitucional, el gobierno representativo, etc.) Proponía una educación en relación directa con las necesidades de una economía basada en el comercio de materias primas y en la creación de industrias locales. Consideraba que nuestro pueblo debía primero formarse y luego instruirse.	La **educación formal** posee un **valor político** en tanto habilita la socialización de las nuevas generaciones dentro de los valores dominantes. Insiste en la educación primaria por encima de cualquier otra. (La educación para Sarmiento es lo que Alberdi entiende como instrucción)
Educación y proyecto de país	Consideraba que las **tierras desiertas** eran la principal causa de atraso material en nuestra América y que la solución para erradicarla era recibir **inmigración europea**. En tal sentido, la **inmigración** tiene un **efecto educador**, además de incrementar la población, trasmitirían a nuestros habitantes hábitos de trabajo. En cuanto a lo económico, incorporaba en su proyecto de nación un **modelo industrial** y la **libertad de comercio**. De este modo, creía que nuestro país necesitaba escuelas de comercio y de la industria.	El proyecto político de Sarmiento tenía como ejes principales la **educación popular** y la **inmigración**, que se vinculaban estrechamente con la dicotomía **civilización / barbarie.** Entendía que era necesario educar a todos los habitantes (educabilidad) y al mismo tiempo recibir inmigrantes. En cuanto a la dimensión económica, propuso un **modelo agrícola minero.** La **educación** promueve el **aumento de la producción** a través de la preparación de personal capacitado.
Educación y cambio social	Sostenía que la **educación** era un instrumento de **menor eficacia** comparado con la inmigración masiva, la expansión de los ferrocarriles, etc.	Concibió a la **educación** como el **factor prioritario** en el proceso de cambio y modernización. El tal sentido, planteó una dependencia entre las manifestaciones del **progreso** de una nación y la **capacidad** de los individuos que la componen.
Educación y moralización	"la **industria** es el gran **medio de moralización**", "se llega a la moral más presto por el camino de los hábitos laboriosos y productivos...que no por la instrucción abstracta" (Selección: 25-26)	La **formación de la moral y las costumbres** era la base de la estabilidad sobre la cual debe descansar el **progreso económico** y **social**. "**la instrucción moraliza** las poblaciones, pues que hay relativamente más acusados entre la gente iletrada, que entre los que han recibido alguna instrucción" (1914: 46) "los individuos que saben leer visten de ordinario con más arreglo y aseo" (1914:47)
La relación Educación, Estado y particulares	Se reconocen en un su pensamiento constitucional **principios liberales** de política educativa que entienden a la instrucción como un **derecho civil**, cuyo ejercicio quedaría a cargo de los sujetos. No se la plantea como una necesidad y obligación del Estado.	**Principalidad del Estado.** El **Estado** se le presentaba como la única fuerza capaz de promover **estudios diferenciados**, frente a las presiones de las **clases sociales**. El **Estado** jugó un papel relevante en relación a la **iniciativa privada**, en cuanto la instrucción pública se constituye en una necesidad de las clases gobernantes para la construcción del Estado Nacional.

El lugar de la educación en la mujer	"En cuanto a la mujer ... organiza la familia, **prepara el ciudadano** y echa las bases del Estado, su instrucción no debe ser brillante" (selección: 26)	De la **educación de las mujeres** depende también la **prosperidad** de un **país**. Amante de la liberación femenina, admirador de las mujeres educadoras, trabajadoras y liberales, Sarmiento trajo al país veintitrés maestras norteamericanas. (Puiggrós, 2003 : 78) Las maestras norteamericanas se constituyeron en el sostén fundamental para garantizar la institucionalización de las escuelas normales.
El financiamiento de la educación	"La Constitución obliga a la legislatura a estimular por todos los medios posibles el fomento de los progresos intelectuales, científicos, morales y agrícolas. Aplica directa e inviolablemente para el sostén de la instrucción pública una parte de los bienes del estado, y garantiza de este modo el progreso de sus nuevas generaciones contra el abuso o descuido del Gobierno." (selección: 21)	Propone la constitución de un fondo escolar permanente para costear la educación de los no pudientes. También una ley de Subvenciones que sistematizó la ayuda económica de la Nación a las provincias.

ANEXO 2:

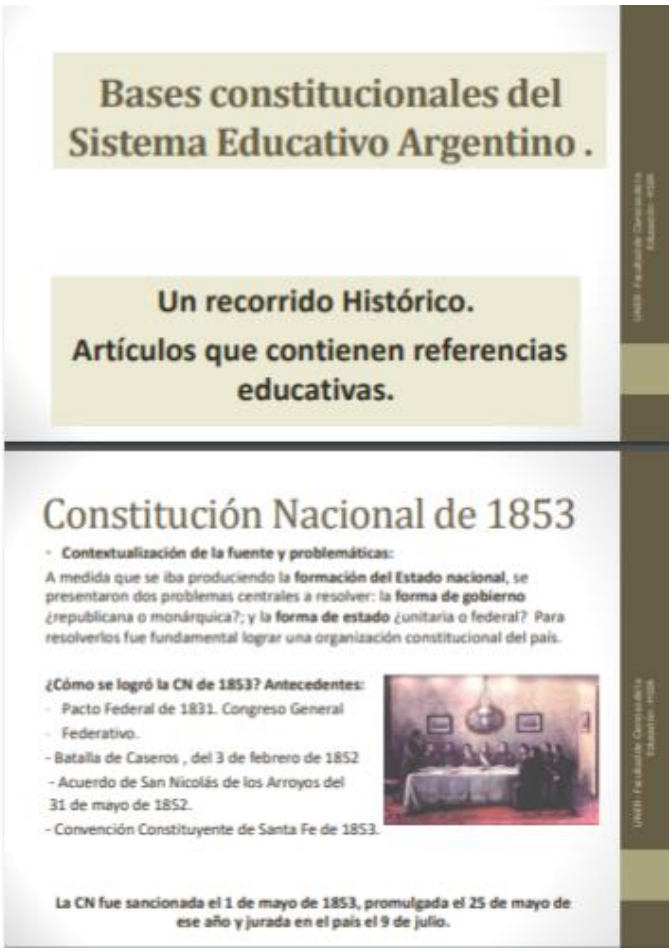

Preámbulo

"Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes **con el objeto de** constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino, invocando la protección de Dios fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina"

Artículo 5º.

- Dispone que las provincias deben asegurar la «educación primaria gratuita».

- Federalismo Educativo -

En la reforma constitucional de 1860 se suprimió la palabra «gratuita» incluida en el texto de este artículo.

Artículo 14°.
Derechos de 1ra. Generación.

Establece que todos los habitantes de la Nación gozan entre otros derechos del "de enseñar y aprender"

¿Cómo se concibe y ejerce el derecho a enseñar?

En relación a....

- **Los padres:** es el derecho de elegir el tipo de educación que recibirán sus hijos.
- **El Estado:** es la atribución de crear, organizar, dirigir y sostener un servicio educativo (Estado docente)
- **Los profesores:** es el derecho de poder ejercer una profesión (derecho individual)
- **Los particulares:** es el derecho de asociarse libremente para fundar establecimientos (derecho colectivo)

Artículos 20° y 25°

Cuando se proyectó la Constitución existía una convicción generalizada – especialmente por influencia de Alberdi – de que uno de los medios para impulsar el desarrollo del país era fomentar el crecimiento de la población mediante la llegada de inmigrantes.

En tal sentido, el Estado extendió a los extranjeros – preferentemente a los de procedencia europea - todos los derechos civiles detallados en el artículo 14°

Artículo 67°, inc. 16.
- Atribuciones del Congreso -

- El Congreso tiene la atribución de "proveer lo conducente … al progreso de la ilustración, dictando planes de **instrucción general** y **universitaria** ….
- ¿Qué alcance tiene la expresión "instrucción general"?, ¿A qué nivel o niveles de la enseñanza refiere? ¿Comprende la educación primaria?
- ¿Qué se entiende por "planes"?
- *Son las bases que al Congreso le corresponde sancionar para la orientación y la organización de la enseñanza, en todos o cada uno de los niveles, modalidades, tipos y aspectos, o sea los lineamientos generales dentro de los cuales la enseñanza debe desenvolverse* (Bravo, 1988: 60)

La educación en la constitución reformada (1994)

Artículos incorporados en esta reforma.

Artículo 38°: Trata sobre la incorporación de los partidos políticos en el texto constitucional. La Constitución de 1853 no hacía una referencia expresa a los partidos políticos, pero su organización y existencia se sustentaban en los artículos 1° y 14°.

Sostiene que «el Estado contribuye a la **capacitación** de sus dirigentes».

Para dar cumplimiento a esta prescripción se crearon dos instituciones: ENG y INCaP.

Derechos de 3ra. Generación.

- **Artículo 41°.** El derecho a un ambiente sano. Las autoridades proveerán […] a **la información y educación ambientales.**
- **Artículo 42°.** El derecho a la **educación para el consumo**. Consiste en preparar a los consumidores para que sepan distinguir lo que pueden y lo que deben consumir.
- **Artículo 75°, inc.17**. El respeto a las minorías étnicas – aborígenes – Se contempla como un derecho "la educación bilingüe e intercultural".

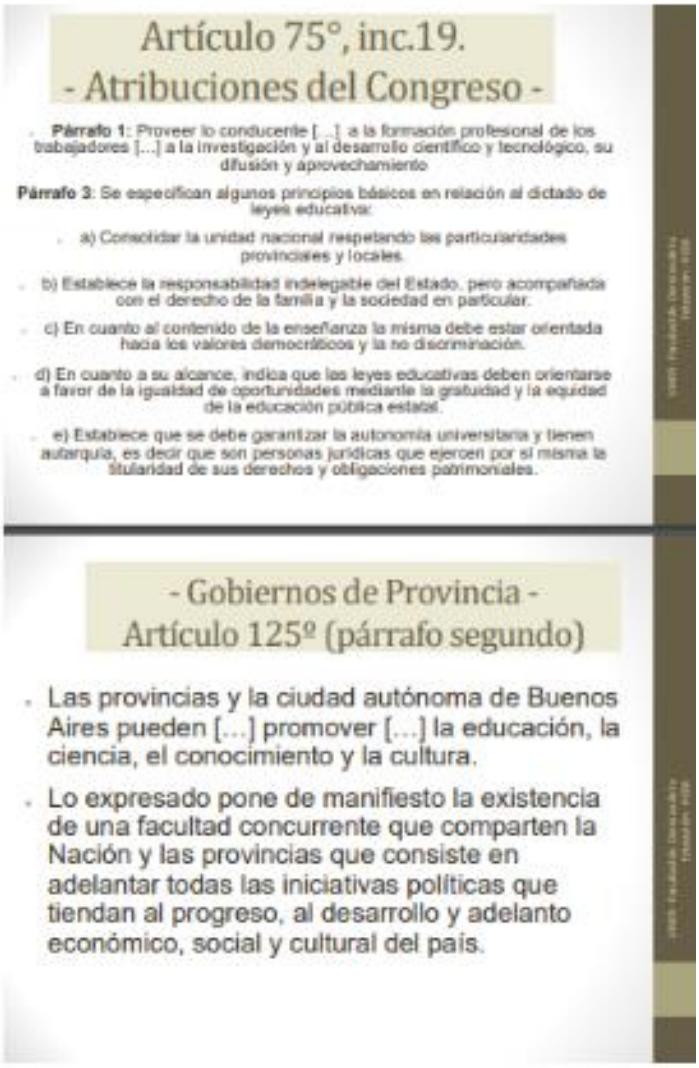
Artículo 75°, inc.19.
- Atribuciones del Congreso -
Párrafo 1: Proveer lo conducente [...] a la formación profesional de los trabajadores [...] a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento
Párrafo 3: Se especifican algunos principios básicos en relación al dictado de leyes educativas:
a) Consolidar la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales.
b) Establece la responsabilidad indelegable del Estado, pero acompañada con el derecho de la familia y la sociedad en particular.
c) En cuanto al contenido de la enseñanza la misma debe estar orientada hacia los valores democráticos y la no discriminación.
d) En cuanto a su alcance, indica que las leyes educativas deben orientarse a favor de la igualdad de oportunidades mediante la gratuidad y la equidad de la educación pública estatal.
e) Establece que se debe garantizar la autonomía universitaria y tienen autarquía, es decir que son personas jurídicas que ejercen por sí misma la titularidad de sus derechos y obligaciones patrimoniales.

- Gobiernos de Provincia -
Artículo 125º (párrafo segundo)
Las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires pueden [...] promover [...] la educación, la ciencia, el conocimiento y la cultura.
Lo expresado pone de manifiesto la existencia de una facultad concurrente que comparten la Nación y las provincias que consiste en adelantar todas las iniciativas políticas que tiendan al progreso, al desarrollo y adelanto económico, social y cultural del país.

ANEXO 2:

Registro: clase n°2.- Fecha: 16-05-2022-Alumnos presentes: 12

TEÓRICO: A cargo de Pm

Pm: (Retoma lo trabajado hace 2 semanas) "Hola a todos, hoy vamos a retomar un poco lo que trabajamos la clase pasada. En primer lugar vamos a hablar de la Universidad de Córdoba, que es la más antigua y que dependía en ese entonces de la provincia de Córdoba, pasa a depender del Estado Nación y a posteriori pasa lo mismo con la Universidad Rivadaviana, la Universidad de Buenos Aires, y en donde vamos a encontrar un rol de principalidad respecto a la educación universitaria pero que va a ir de la mano de un sistemático monopolio de la educación universitaria. En tanto, por mucho tiempo el Estado Nacional no va a permitir que ni los particulares ni los estados provinciales puedan participar específicamente de la educación universitaria. De este modo, la Constitución va a plantear en un principio que la responsabilidad específica de la organización de la escuela media va a quedar en manos de las provincias y después vamos a ir viendo cómo cada realidad provincial va a ir marcando algunos que otros matices respecto a las participaciones de las principalidades, pero un poco después la misma nación interviene en el desarrollo de la educación primaria en territorios de provincia como una manera específica de ayudar a combatir el analfabetismo, pero para esto va a haber que esperar a principios del siglo XX, con la sanción de la Ley Lainez. Y específicamente como en un principio, entonces, la organización de la escuela media va a quedar en manos de la nación y así vamos a tener nuevos colegios emblemáticos como van a ser los Colegios Nacionales primero, y las Escuelas Normales después, y como, entonces, la universidad una vez nacionalizada va a quedar en manos del Estado Nación y tengan en cuenta que ese monopolio va a ir de la mano de garantizar el acceso a una reducida porción poblacional porque la universidad va a ser paga, es decir, ustedes no se olviden que vamos a tener que esperar al peronismo para ver que la universidad pasa a ser gratuita, tengan en cuenta esto. Bien, entonces, este triunfo que va a significar Caseros y que va a permitir empezar a pensar en la construcción de un Estado Nación Moderno, no va a estar exento de problemas, porque ustedes cuando revisen los textos y que de alguna manera recuerden esto que trabajaron en Conocimiento de la Realidad, no es que, a ver, una vez que acontece Caseros se terminan todos los problemas, brilla la paz entre todas las provincias, y se construye el Estado Nación Moderno, no, está muy lejos de celebrarse un contexto de paz. Ustedes van a ver que al interior de las provincias van a haber muchas discordias de forma permanente.
As: (toman nota)
Pm: "Oszlak va a hablar en su libro sobre la necesidad de construcción de un Estado Nación para llenar el vacío que hay debido al exilio de los jóvenes del 37 (desierto de pensadores dejado por Rosas). Esto se construye a través de un proceso de acciones que antes eran realizadas por otras instituciones. Tengan en cuenta que las características que debe tener un estado son: 1) ser reconocido como tal, por nosotros y por los demás ; 2) tener el monopolio de las fuerzas (no debe estar dominado por otros); 3) tener una presencia significativa en la extracción de recursos (ser reconocido por ganadería, agricultura, etc); 4) Y por último, específica de la educación: formar en un sentido de Nación, de pertenencia a la nacionalidad que dicho estado posee (sentirnos parte del suelo argentino, mediante fechas patrias y escuela moralizadora, como comportarse el ciudadano como parte de la República Argentina) Para este último item podemos destacar problemas de la inmigración ya que se ve una batalla con la idea de Nación, diferente a la que se sostenía hasta entonces, en donde la nacionalidad se daba en la sangre, pero si fuese solo por eso solo serían argentinos los descendientes de

gauchos y aborígenes. En la actualidad el principio de Nacionalidad utilizado en Argentina no se encuentra ligado a la sangre sino a la territorialidad.
Bueno, el Estado Nación moderno se construye a través de un proceso de expropiación de actividades ligadas a otras instituciones dividido en 4 modalidades:
-MODALIDAD REPRESIVA: tiene que ver con monopolizar las fuerzas, con el control del orden interno y externo. Se buscaba construir una fuerza militar unificada, así surge la creación del Ejército Militar Argentino el cual va a demandar varias décadas y mucho dinero Este objetivo está complementado por uniformes, armas, municiones y se va correspondiendo con una formación específica, es decir, formación de instituciones educativas para poder educarlos, pero ¿qué pasa mientras? inicialmente se construye como una fuerza anárquica (no educando sino poniendo en práctica), que se forma sobre la lucha, en batallas como las del interior (guerra en contra de los aborígenes, es decir, las batallas del desierto en tierras pampeanas) o la guerra con países limítrofes (guerra contra el Paraguay). Es recién en el primer gobierno de Roca cuando se crea el servicio militar obligatorio.
Va a ser importante la presencia del ejército en las provincias (intervenciones federales) para callar las voces que se contrapongan con el gobierno, como ocurrió por ejemplo las revoluciones jordanistas en donde se viene a callar la voz de López Jordán a Entre Ríos (Federal que estaba en contra de Urquiza, fue mandado a matar). Esto se encuentra acompañado por un instrumento perpetuado en la Constitución Nacional del 53, pero al no estar explícito, el gobierno podía utilizarlo desde una mirada subjetiva. El estado se prepara para agresiones extranjeras. Tanto para las invasiones extranjeras como internas el ministerio de guerra y marina se ocuparía de ambas".
As: "Puede repetir profe cómo se llamaba?"
Pm:" Modalidad represiva, las chicas les cuelgan después un cuadrito en el aula…
-MODALIDAD COACTIVA: se basa en el ideal positivista de "orden como garantía de progreso" (ilustración). Su idea era instruir pilares básicos al interior de las provincias adeptos a las políticas de Buenos Aires, buscando así aliados en el interior. Esto se podía realizar mediante diferentes mecanismos: -intervenciones federales (no acompañados por el ejército nacional) -otorgamiento de cargos públicos -otorgamiento de subsidios y auxilios.
Durante la presidencia de Mitre (62 y 68, conservadores), el mismo envía un comisionado federal a Entre Ríos, envía a Vico a supervisar el hacer educativo creado en Concepción del Uruguay por Urquiza a fines de los años 50. Este colegio tenía un gran prestigio en el país, y en el contexto de los países limítrofes, de este colegio se egresan un gran grupo de personajes, no solo políticos, intelectuales literarios, científicos, etc. Vico viene a evaluar lo que se enseña, y así al volver a Buenos Aires hace un informe totalmente negativo de la educación que allí se instituye (solo para ensuciar el nombre de urquiza y la educación de las provincias), esto genera la renuncia inmediata del rector del colegio de Concepción del Uruguay (Larroque) debido a la repercusión de este texto. Esto le permite a Mitre plantear al año siguiente el plan de estudio de los colegios Nacionales, y un año después la creación del primer Colegio Nacional. Entre Ríos tiene su primer colegio Nacional una vez que acontece la renuncia de Larroque, un año después de la creación del Colegio Nacional de Buenos Aires.
¿Qué va a garantizar la institucionalización de los colegios Nacionales? Van a instruir específicamente la construcción del nivel medio, pero con la particularidad de que va a ser esta institucionalización el único pasaporte directo hacia la universidad. Es específicamente esta institución la que va a crear la selecta clase política del país.
Es así que los Colegios Nacionales son una herramienta de coacción. A posterior de la creación del Colegio Nacional de Buenos Aires, la estrategia de Mitre era institucionalizar un Colegio Nacional en cada una de las provincias. Esta institucionalización se caracteriza por ser formadora de esta futura élite política. Esta herramienta de coacción se vincula con el uso

de las intervenciones federales sin violencia física, sino que es una cuestión mucho más sutil en donde se moldean política e ideológicamente a los sujetos.
Otra de las formas de coacción es el otorgamiento de cargos públicos como herramienta para coactar apoyo no solo de las provincias sino también de los territorios nacionales.
Además, también, se planteó el otorgamiento de subsidios y auxilios, en donde el estado nacional va a enviar aportes de dinero a las provincias. El manejo de la billetera por parte del estado nacional va a ser contundente a la hora de distribuir el apoyo o bien doblar la voluntad de sus opositores.
Los invito a que no se pierdan de manera minuciosa en el texto sino que puedan identificar de cada modalidad sus características principales.
No sé si ustedes han escuchado de distintos actos políticos que vienen a reivindicar al Estado Nación en esta época.
Hay un Estado Nacional que envía dinero para resolver diversos problemas puntuales de las economías regionales, por ejemplo pueden leer puiggrós en Historia de Provincia, el capítulo de educación en Tucumán lo que ocurría en Tucumán en donde se solicitaba dinero con el interés de invertir en el desarrollo de la educación primaria, y muestran cómo el estado tucumano desviaba el dinero para poder corregir los problemas de la producción azucarera. Esta cuestión necesita de una aclaración: una cosa son los aportes ordinarios, es decir, de dinero que el Estado Nación otorgaba a las provincias, por ejemplo: subvenciones para el desarrollo de la educación primaria. En una tesis doctoral que presenté se trabajan las subvenciones. El problema era, como en el caso de Tucumán, que ese dinero se destina a resolver otros problemas internos. Sarmiento es el que se preocupa por esta cuestión, e intenta poner un orden, es por esto que promueve la Ley de Subvenciones, la cual pide una serie de requisitos por parte de las provincias para poder obtener este subsidio. Ley de subvenciones: trata de poner un orden y determinados controles, de modo tal que las provincias que pidan ayuda al estado nacional para el desarrollo de la educación primaria se vean obligados a dar cuenta que efectivamente ese dinero fue destinado a la educación y no a otra cosa.
Sarmiento se da cuenta de la falla de las provincias y trata de poner determinados controles.
Las provincias pedían a la Nación aportes puntuales para resolver problemas puntuales de su economía, es aquí donde vemos como el Estado Nación recurre de manera inmediata a la colaboración con aquellas provincias que son afines o medianamente responden a las políticas bonaerenses. Esto no ocurre con aquellas que son altamente críticas y no se subordinan fácilmente a las directivas de Buenos Aires: "apoyo a los fieles y desplazar a los opositores". Este apoyo también acontece con los apoyos federales, por ejemplo cuando había desencuentros dentro de las provincias, las mismas solicitaron apoyo del ejército como forma de llegar pronto (mediante la violencia) al orden.
En muchos casos la Nación hizo caso omiso a esos pedidos desde las provincias, cuando al estado no le convenía le echaban leña al fuego: modo de presión para subordinar las voces discordantes del interior hacia la provincia de Buenos Aires.
-MODALIDAD MATERIAL: Tiene que ver con los subsidios, para poder fomentar obras de infraestructura y producción en las provincias del territorio, más que nada para visibilizar el modelo agroexportador que se forma en 1880, se produce más, se trabaja en las parcelas y se desarrollan obras. De aquello se ocupa el ministerio de infraestructura y el ministerio de justicia e instrucción pública.
-MODALIDAD IDEOLÓGICA: Tiene que ver con la educación, al poder ingresar a los colegios nacionales los chicos eran educados según la ideología que le sirva a la Nación, planteado en los libros y en las clases. Para generar apoyos legales al proyecto nacional neutralizando la oposición, disminuir los opositores mediante la educación"
As: (toman apuntes)
Pm: "¿Se entendió todo hasta acá?"

As: (algunxs estudiantes asienten con la cabeza)
Pm: "La educación como herramienta de coacción y de penetración ideológica, siguiendo esta hipótesis va a dar cuenta como el estado cumplió con su rol de principalidad en materia educativa. Debido a que la educación fue la manera de llegar a implementar ideología en las provincias sin el uso de la fuerza, mediante libros, clases, etc.
¿Cómo se construye este rol? con el control del estado en materia educativa, concibiendo a la educación como herramienta de control social, siguiendo las bases del positivismo---- "orden como principal control de la sociedad. Este estado moderno se va construyendo post batalla de Pavón en donde se define el liderazgo de Buenos Aires, y es un proceso que recorre las presidencias de Mitre, Sarmiento, Avellaneda y Roca, en este último ya se tenía cuerpo del Estado Nación. ¿En qué hora estamos?"
As: "Ya es la hora"
Pm: "Bueno las dejo con las chicas y Bruno, lean Carli para revisar los Colegios Nacionales en Entre Ríos"
(Se despide 19:38)

PRÁCTICO: A cargo de Pp, Pv y Pb

(Pv empieza la clase retomando lo que faltó abordar en la clase anterior sobre la Constitución Nacional del 53', Art 67°, Inc. 16)

Pv: "Antes de comenzar a trabajar, vamos a hacer un repaso por el Inc.16 de la constitución que nos faltó en la clase anterior para poder abordarlo. Esto tiene mucha vinculación con lo que vamos a ver ahora. Primero que nada, una aclaración: acá se está hablando de una petición del congreso de la Nación; dice así: (procede a leer el Art. 67. Inc. 16. de las fuentes de cátedra) "Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria, y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de los ríos interiores, por leyes protectoras de estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo". ¿Relacionan algunas de estas cuestiones que están planteadas acá con el pensamiento de alguien que estuvimos estudiando hace unos días?"
As: (Silencio)
Pv: "¿Quién tenía dentro de su proyecto de país promover la industria, la inmigración..?
As: "Alberdi"
Pv: "Si, bien, Alberdi. En este inciso están muy explícitas sus ideas. Recuperamos también la referencia educativa, cuando dice: "dictando planes de instrucción general y universitaria", si quieren subrayar o iluminar, esa sería la referencia educativa. Para poder comprender qué es lo que se está diciendo acá, en primer lugar, tenemos que entender el uso de estos términos, que serían: planes - que se entiende por planes y que se entiende por instrucción general y universitaria. En cuanto a planes, no se está hablando de planes de estudio, sino a los lineamientos y principios generales de organización, principalmente de la educación, cuando dice "instrucción general" hace referencia a la educación intermedia, entre la primaria y la universidad. Piensen que no hay todavía un sistema definido, recién se está conformando, no tenemos con identidad al nivel medio secundario; recién lo vamos a poder ver con la creación de estas instituciones que vamos a trabajar ahora, posteriores a la constitución, el Colegio Nacional, ¿Creado en qué año? ¿Se acuerdan quien lo creo?"
Aa: "En el 63' con Mitre"
Pv: "Bien, y por otro lado la Escuela Normal. ¿Quién la fundó?"

As: (Silencio)
Pv: "Sarmiento. Tenemos la ley en 1869, en el 70' el decreto de fundación y finalmente la escuela empieza a funcionar al año siguiente. Yo que trabajo en la Escuela Normal siempre el aniversario es en agosto, es decir, tomamos la fecha en la que empezó a funcionar la escuela. El año pasado cumplió 150 años; el decreto de fundación es el 13 de junio.
Bien entonces, es importante comprender que en el marco de la constitución del 53' cuando se habla de instrucción general se está haciendo referencia a esa instrucción intermedia, preparatoria. Porque justamente la educación de nivel primario ¿A qué nivel de gobierno pertenecía? Su administración, sostenimiento… Lo leímos acá también en la Constitución"
Aa: "A cada provincia"
Pv: "Claro, a las provincias. No se olviden de eso porque es fundamental para poder entender varios de los planteos que veremos durante la Unidad 2: las competencias que tienen las provincias. Hoy en día, cuando se interpela este término - instrucción general - ya hace referencia a ambos niveles, primario y secundario, pero piensen que la Constitución del 53 hacía referencia sólo al nivel medio. Bien, con esto estaríamos cerrando las referencias de la Constitución del 53', van a encontrar en el material referencias educativas en cuanto a la última reforma de la constitución que fue en el año 94'. Me gustaría que no dejen de leerlas, porque más adelante cuando lleguemos a la Unidad 6 van a entenderlas y comprender el sentido de esa reforma de la constitución en el ámbito educativo. Lo dejo como un punto pendiente, ¿Si?, que lo lean y luego lo recuperamos para que no se atrasen en la actividad que proponemos para hoy"
Pp: "Bien, tenemos pensada una actividad para trabajar los decretos, ¿Quieren reunirse en grupos?"
As: (Los alumnos se organizan. Forman un grupo de 4 y un grupo de 5, debatirán los decretos de fundación del Colegio Nacional y Escuela normal, se le otorga una institución por grupo para luego hacer la puesta en común. VER ANEXO DE FUENTES 3 Y 4)
Pp: (Escribe en el pizarrón los ejes de comparación entre ambas instituciones para tener en cuenta que puntos tomar para debatir en grupo y luego pasa a explicarlos)

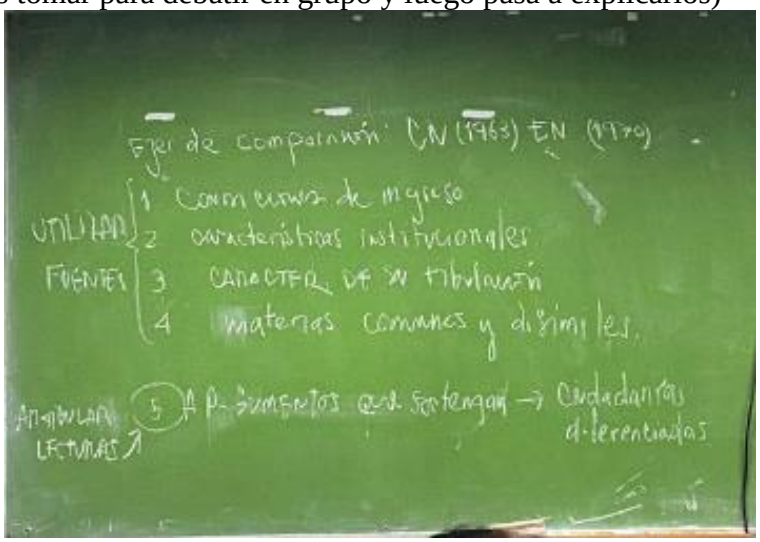

Pp:"El primer punto que aparece allí (señala el pizarrón) ordenando las fuentes son las condiciones de ingreso, si ustedes ven las otras fuentes que les dejamos y las guías de lectura (subidas en el eduvirtual) también marcan varios artículos, pero uno fundamental son las condiciones de ingreso, vamos a ver que ya esos criterios de alguna manera se diferencian en la orientación sobre a qué grupo social estaban destinadas o pensadas ambas instituciones; esto nos da al menos alguna característica inicial sobre lo que después podemos pensar como la gran categoría de sujeto pedagógico.

El segundo punto son las características institucionales; hay algunos rasgos ahí en las que se diferencian, es decir, cómo se organizan estas instituciones, haya aspectos en las fuentes que aparecen en términos de condiciones que el Colegio Nacional tiene y la Escuela Normal no, o al revés también, lo cual es interesante para después ponerle el tenor analítico, es decir: ¿Por qué la Escuela es así? ¿Por qué el Colegio es de este modo?
El tres es el carácter de titulación. ¿Cuál es el carácter, el alcance del título? ¿Para que habilita ese título?
Y el cuarto punto son las materias comunes y las disímiles. Es un modo de ver los planes de estudio y fijarse donde pone el acento cada una, también hay materias en común. Esto nos va a permitir pensar eso que por ahí hoy Marisa (en el teórico) dijo en algún momento: ¿Qué pasa si los egresados de las Escuelas Normales quieren ingresar a otros estudios? ¿Qué es lo que tienen que hacer con su título?
Por último, en el quinto punto hace referencia a la construcción de uno o dos argumentos que tienen que ver con ¿Cómo sostener desde ese análisis de fuente las ciudadanías diferenciadas? Marisa hoy dijo que Fernández sostiene en su obra que las Escuelas Normales tendieron a constituir ciudadanías restringidas y/o ampliadas, ¿Por qué?. Mientras que los Colegios Nacionales tienen una ciudadanía plena, ¿Por qué?.
Esto nos va a permitir después abrir algunos problemas que atienden en este plano de los hechos a ambas instituciones; el Colegio Nacional se enfrenta a algunos debates sociales, mientras que las Escuelas Normales a otros… ¿Si?... Bueno, son las 20:10, ¿Les parece tomarse hasta las 20:30 para poder hacer eso?
As: (Asienten con la cabeza)
(Una vez pasados los minutos acordados empieza la puesta en común)
Pp; "Bueno, empecemos entonces con el punto uno, acerca de las condiciones de ingreso ¿Quién quiere responder?"
Gp1 (Trabajaron Colegios Nacionales): "Nosotros profe."
Pp: "Dale, ya con Marisa veníamos anticipando que en los Colegios Nacionales había internados, ¿No? Bueno, ¿Para quienes estaban destinados?"
Gp1: "Para aquellos que vivían en las provincias"
Pp: "Aja, ¿Pero era para todos aquellos que venían de las provincias?"
Gp1: "No no, solo para aquellos provenientes de las elites."
Pp: "Claro, acá hay una cuestión fundamental, uno podría decir que el interno también es una característica institucional. ¿La escuela normal tiene internado?"
As: "No, no tiene"
Pp: "Bien, ya nos da una pauta diferente. Esto es lo que dijo Marisa, por ahí se podría llegar a pensar la materialización ¿De qué tipo de penetración?
Aa: "Coptativa"
Pp: "Claro, coptativa, por eso nosotras les decíamos si quieren leer "Juvenilia" es muy interesante en términos de una literatura que cuenta la vida institucional de alguna manera, en un circuito de sociabilidad, que implicaba el internado. Entonces, es muy fuerte esta idea del internado del interior; piensen que para los porteños todos son del interior, esta idea de provincias, ¿No?, es interesante esto obviamente y la otra estrategia que es pariente de la coptativa, y que Marisa también la nombró que es parte de la educación como una herramienta clave, ¿Cuál era?"
Aa: "La ideológica"
Pp: "Muy bien. Es interesante leer Juvenilia de Miguel Cané, como ya dije, porque la pregunta que ahí podríamos hacer, y que es un poco… ¿Leyeron Tedesco, el eje de Educación y Política?"
As: (Algunos asienten con la cabeza y otros hacen silencio)

Pp: “Bueno, ahí nos podríamos preguntar, ¿Realmente fueron solamente aquellos sujetos sociales para el cual estaba imaginado?, porque recordemos que era muy caro, $100 no tenía cualquiera, ¿Que nos cuenta ahí Tedesco?... Si lo leyeron si no queda la pregunta abierta… ¿Fueron realmente sólo esos sujetos sociales que se había imaginado el Colegio Nacional en sus orígenes, hijos de la élite dirigente? queda ahí la pregunta, una muy latente, porque es importante ahí para después ver justamente, en la siguiente unidad de la cátedra, los intentos de reforma… ¿Y la Escuela Normal, cuáles eran las características o condiciones de ingreso?”
Gp2: (Trabajaron Escuela Normal, comienzan leyendo de las fuentes. VER ANEXO 3) “Serán admitidos gratuitamente, en calidad de alumnos maestros, los aspirantes que tengan más de 16 años de edad, buena salud, intachable moralidad, y una instrucción que le permita emprender los estudios del curso normal”
Pp: “Bien. A ver, igual que en el Colegio Nacional, había que saber leer, escribir y las cuatro operaciones aritméticas básicas, pero ¿Cuál es la diferencia entonces, en esta condición de ingreso? ¿Qué pasaba?... ¿Qué dice la fuente?”
Pv: “También hay cosas que no están escritas y tiene que ver con las condiciones de ingreso, por ejemplo la que ustedes dijeron”
Gp2: “Eso hablábamos nosotras porque en el Colegio Nacional dice alumnos haciendo mención a solo varones, y en la Escuela Normal podían ingresar mujeres”
Pp: “Bien. Pero ahí en las condiciones de ingreso me parece importante subrayar, ¿Que pasaba con aquellos que no rendían bien el examen de ingreso? Lo dice la fuente… Porque esto es interesante para pensarlo… En el Colegio Nacional era una condición, ¿y en la Escuela Normal? Sigamos profundizando esa fuente…”
Gp2: “Dice que si el resultado del examen no fuera satisfactorio el aspirante será admitido a una clase especial…”
Pp: “Claro, fíjense que también habla de una necesidad, ya que había admitidos pero si estos no podían pasar el ingreso, se les daba la oportunidad en términos de una preparación hasta que pueda volver a rendir. Esto no es menor, igual que la gratuidad, ¿Está como era?... Dijimos que uno era pago, había dos cuestiones de pago, internas y externas, ¿Y en la Escuela Normal? Era gratuita, ¿Pero en qué sentido?...”
Pv: “Piénsenlo en términos de acceso y permanencia… Qué condiciones ofrece la Escuela Normal a diferencia del Colegio Nacional que tiene que ver con cuestiones de permanencia”
Aa: “¿Las becas?”
Pp: “Muy bien, las becas, pero con esas becas recuerden que tenían que comer, poder alquilar… ¿No?, siempre contamos que el hotel donde vivía Mercante está ahí de la Escuela Normal bajando por Corrientes a una cuadra, en calle Urquiza y Uruguay, donde está el COPNAF, aunque no sé si sigue estando ahí todavía…”
Pv: “Si si, todavía esta”
Pp: “Es interesante… Y además, bien, tenía unas reglas para esa beca…”
Gp2: “Dice que después de recibirse van a tener que trabajar 6 años como una condición”
Pp: “Claro, muy bien. Fíjense el mecanismo sutil de decir: bueno, te becamos pero tienes que devolver en ejercicio profesional; esto garantiza, recuerden desde la preocupación de Sarmiento, de formar claramente este agente de civilización…”
Ao: “Profe esto no tenía que ver también, si no me equivoco, con poder garantizar que los maestros sigan trabajando en la educación pública y no se vayan al trabajo directo de la educación privada”
Pp: “Claro, ahí como que dejamos la pregunta abierta, por ¿Habrán sido solamente jóvenes de las clases pudientes los que ingresaban al Colegio Nacional? Esta pregunta que abre la sospecha, y ¿Habrán sido todos obedientes de continuar solo como maestros? Esto es importante porque, si se leyó Tedesco por ahí, aparece una categoría importante y se la

dejamos picando para que puedan ir articulando, qué es: el proceso de la feminización; yo les tiro como problemas que sé que son posteriores pero se articulan muy bien con esto, nosotros lo que ahora estamos viendo es el plano de debates, de legislación, pero en el plano de los hechos es donde aparecen estos problemas, es decir, ¿Se hizo todo lo que dijo la ley? ¿Que apareció con los que no están encuadrados en este lugar y que ocupan ese espacio de sociabilidad? Aparecen ahí otros que luego, por lo tanto, en este marco de formación, van a generar conflictos a nivel de intereses. Es interesante para poder ir entramando… También esto que decían ustedes, aparecían unas condiciones de ingreso como el certificado de salud, de una ciudadanía, una serie de cuestiones de ingresos. ¿Y el carácter de la titulación?"
Gp1: "El del Colegio Nacional era para luego adquirir una siguiente formación en la universidad"
Pp: "Bien, se llamaría de carácter preparatorio. Así que ¿Solamente servía para eso? ¿Y en qué dos universidades de esa época podían ingresar?"
As: "En la de Córdoba o la de Buenos Aires"
Pp: "Pregunto ¿Todos habrán seguido en la Universidad?, porque si no también habría que preguntarse: una vez que aparece el Colegio en Buenos Aires, vieron Marisa dijo: hay un impulso de creación de Colegios en territorios de Provincias, ¿Habrán estado todos los territorio de Provincias conformes con que el título recibido sea solamente preparatorio? ¿No habrá habido ninguna disputa en estos territorios?"
Aa: "Si a eso lo explica Tedesco"
Pp: "Bien, ¿Que dice Tedesco de esta hipótesis?"
Aa: "Se habla de varios pensadores que discuten que el Colegio Nacional no tiene una salida para el trabajo de la industria o agropecuario…"
Pp: "Aja, bien, acá se hacen dos debates, ¿Vos estás hablando de quienes le debatieron a Sarmiento o de quienes debatieron a fines del siglo XIX?"
Aa: "No me acuerdo bien"
Pp: "Bien, porque acá aparece otro debate: una cuestión es los que le van a pedir durante este proceso a Sarmiento, quien era el Presidente, esta realidad que muchas provincias tenían y ahí van aparecer, dice Tedesco, anexos de formación prácticas, pero que van a abrir y cerrar dependiendo de los presupuestos que el Estado Nación le manda a los Colegios Nacionales, pero que no eran sostenidas necesariamente; digo todo esto porque no va dando lugar para pensar después lo que vamos a ver como reformas utilitaristas. Ahí nos vamos a tener que preguntar ¿Quién las promueve? ¿A qué grupos sociales y políticos pertenecen? y ¿Frente a qué problemas están hablando? Porque en este momento, en una parte de Tedesco cuando leemos bien, está esto que vos decís: hay una disputa de las necesidades, pero que igualmente no es tema de agenda política educativa, por eso es que se abren y se cierran los anexos… Bien, ¿Y la Escuela Normal que carácter de titulación tiene?"
Gp2: "Tiene carácter terminal, donde el docente se recibe y ya puede salir a dar clases para volverse agente civilizador"
Pp: "Bien, ¿Y qué pasaría si un egresado de la Escuela Normal quisiera ir a la universidad?"
Ao: "Tiene que rendir las equivalencias"
Pp: "Bien, y acá está el otro punto, las equivalencias le permitían acceder al ingreso de la Universidad; porque tenían materias en común, ¿Cómo cuáles?
Aa: "Idioma"
Pp: "Si, los idiomas eran comunes, ¿Por ejemplo?"
Aa: "Inglés y Francés… Bueno, también las ciencias y las letras…"
Pp: "Bien, a ver, hay un campo que podríamos decir de formación general: las letras, las ciencias… Acá la pregunta sería ¿Las ciencias exactas y las literaturas como aparecen vinculadas a los Colegios Nacionales, como contenido de carácter general (humanista,

enciclopedista), y como aparecen vinculadas a las Escuelas Normales? ¿Es para esta formación generalista, enciclopédica, ilustrada?"
Aa: "Es para la formación de otros, es decir para la enseñanza y por ahí lo que interprete es que hay más actividad práctica en este currículum de Escuela Normal"
Pp: "Claro, ¿De qué está hablando?"
As: "De ejercicios"
Pp: "Bien, ¿Y de qué más?
Aa: "Dice observaciones en la enseñanza"
Pp: "Claro, sería prácticas docentes desde primer año… Fíjense que dentro de las características institucionales, se puede ver que se anexa a la Escuela Normal la llamada Escuela de Aplicación. Ahí una característica institucional del Colegio Nacional es el internado, y la Escuela Normal tiene como característica institucional a la Escuela de Aplicación, que es el lugar donde van hacer prácticas docentes desde primer año los docentes. Por eso es que aparece en el Plan esta Escuela de Aplicación.. Entonces, está bueno lo que dicen, hay saberes que van a ser a su vez objeto de enseñanza para otro. Dijimos que, los idiomas Inglés y Francés se comparten, pero vamos a preguntarnos ¿Habrá tenido el mismo sentido para un docente normal aprender estos idiomas que para alguien formado en el Colegio Nacional? ¿Habrá sido lo mismo o en qué se diferencian según la formación?"
As: (Silencio)
Pp: "Algo de esto dijo Marisa"
Pv: "Estaría bueno pensar la posible utilidad que podrían hacer los diferentes estudiantes, tanto de la Normal como de los Colegios Nacionales, de esos idiomas"
Ao: "Podríamos decir que en la Normal se necesita entender los idiomas para el acceso de bibliografía y fuentes"
Pp: "Claro, y las relaciones sociales. Pensemos en el marco de una relación social de un egresado del Colegio Nacional dentro de una universidad, el cual será futuro gobernante, senador, diputado, ¿Para qué le servirá el Francés?"
Aa: "Para las relaciones internacionales"
Pp: "Aja, pero ¿El Francés qué significado tiene? ¿Qué es Francia para la cultura Argentina de esa época?"
As: "La clase alta"
Pp: "Claro, estamos hablando de una división cultural, este es el idioma de las luces, la cuna de la revolución… ¿Y el Inglés?"
Aa: "El comercio"
Pp: "Muy bien, ¿Quién demarca en este momento la división internacional del trabajo?"
Aa: "Gran Bretaña"
Pp: "Totalmente. Entonces, ¿un egresado de la Escuela Normal debería saber francés para vincularse con la alta cuña y deberá saber inglés para poder comercializar? ¿A la luz de que Sarmiento imagina la construcción de la Escuela Normal?"
Aa: "¿Tiene que ver con la ilustración?"
Ao: "Yo lo que entendí que necesitaban el idioma por el tema de la civilización"
Pp: "A ver, podemos pensar lo siguiente: ¿Sarmiento inventa la Escuela Normal o la crea y la construye bajo un modelo de otras Escuelas Normales?"
Ao: "A partir de sus viajes"
Pp: "Bien, a partir de los viajes norteamericanos. Entonces, recapitulemos, el Francés y el Inglés eran idiomas que permiten apropiarse de las literaturas pedagógicas extranjeras; ahora, en el Colegio Nacional había otros idiomas, ¿o no?"
Aa: "Si el latín y el alemán"
Pp: "Bien, el latín como lengua escrita, ¿Y el alemán por qué?
Aa: "Como un idioma bélico"

Pp: “Muy bien, como idioma bélico. ¿Ya estamos en hora no?”
As: “Sí profe”
PP: “Bueno, entonces es interesante para que puedan volver con todas estas ideas a leer Fernández, en cuanto al tipo de ciudadanía diferenciada, que algo ya dijimos, pero también los problemas, ¿No? y estas preguntas que les hicimos: ¿Solamente fueron la elite dirigente a los Colegios Nacionales? ¿Hubo algún conflicto? ¿O por aquellas instituciones pasaron otros? y lo mismo en la Escuela Normal: ¿Fueron todos los maestros obedientes?”
Pv: “La oveja negra siempre está” (Risas)
Pp: “Si siempre está (Risas). Bueno, acá van a tener importancia los textos de Tedesco, Sandra Carli y Fernández, ¡Asique a leer!”

ANEXO 1:

Tipos/Formas de Penetración (¿Qué tipo de modalidad?)	Instrumentos	¿Frente a qué/quiénes se ejecuta?	¿Quiénes la ejecutan?
Modalidad Represiva	-Ejército Nacional. -Intervención Federal/Nacional	-Rebelión de las provincias (caudillos). -Delimitación de fronteras (límites territoriales).	-Ministerio de Guerra y Marina.
Modalidad Cooptativa	-Cargos Públicos. -Intervención Nacional. -Subsidios y auxilios (de carácter ordinario y extraordinario). -Educación.	-Crear en las provincias apoyos y lealtades adeptas al gobierno nacional. -Neutralizar las resistencias del interior.	-Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. -Ministerio del Interior.
Modalidad Material	-Obras de infraestructura. -Marcos legale	-Viabilizar el modelo de país Agroexportador.	-Ministerio de Infraestructura. -Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
Modalidad Ideológica	-Educación-libros/contenidos. -Propaganda social. -Marco legal.	-Crear apoyos y lealtades al proyecto nacional, neutralizando la oposición	-Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

ANEXO 2:

Bases Constitucionales del Sistema Educativo Argentino

Art. 5°.- Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la **educación primaria gratuita**. Las constituciones provinciales serán revisadas por el Congreso antes de su promulgación. Bajo de estas condiciones el Gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

Art. 14.- Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de **enseñar y aprender**

Art. 20.- Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República.

Art. 25.- El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y **enseñar las ciencias y las artes**.

Art. 67. Inc. 16. Proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias, y al progreso de la ilustración, **dictando planes de instrucción general y universitaria**, y promoviendo la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y canales navegables, la colonización de tierras de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la exploración de los ríos interiores, por leyes protectoras de estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo.

Art. 42.- Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno.
Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la **educación para el consumo**, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios.
La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas, en los organismos de control.

Capítulo Cuarto Atribuciones del Congreso.

Art. 75.- Corresponde al Congreso:

17. Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una **educación bilingüe e intercultural**; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

ANEXO 3:

Registro: clase n°3- Fecha: 030-05-2022-Alumnos presentes: 11

TEÓRICO:

Parte Teórica: A cargo de Pm.

Pm: "Buenas tardes a todos, antes de comenzar les consultó sobre la fecha del 1er parcial, ¿se pacta para el 22 no?"
As: (murmullan sobre la fecha de examen)
Aa:"¿Hay recuperatorio profe?"
Pm: "Si"
Aa: "Si uno sale mal ¿tiene acceso a la promoción igual?"
Pm: "Si como no"
Aa: "¿Unidad 1 y 2?"
Pm: "Si"
As: (ingresan otrxs estudiantes)
Pm: "Bueno, la clase anterior estuvimos trabajando las Bases del Sistema Educativo Argentino. Tenemos que tener en cuenta que en la Constitución Nacional se planteaba que las provincias debían ocuparse de la educación primaria de cada una respectivamente. Promulgaba planes para el nivel secundario y universitario formulado por el Estado.
Esta organización parte de la base de la institución que marca la organización de una élite dirigente: el Colegio Nacional, el cual surge a través de los decretos de Mitre ¿Alcanzaron a trabajarlo en los prácticos?
Pv: "Si, hicimos una actividad donde se trabajaron los decretos fundacionales del Colegio Nacional y la Escuela Normal"
Pp:"Marcamos algunos ejes de comparación entre ambas instituciones"
Pm: "Bueno. Esto que les estaba comentando tiene que ver con la idea de que el estado cree una institución que forme a una selecta élite política y para esto recibe apoyo estatal, y posee dos tipos de alumnos: los de provincia y los externos que son aquellos que vivían cerca del colegio. Los de provincia pagaban la casa en donde iban a vivir y la comida, y los cercanos pagaban menos ya que no necesitaban alojamiento. El estado quiere formar una selecta clase de jóvenes, cuyos padres pueden solventar su educación. Para poder ingresar debían acreditar el conocimiento de las primeras letras, saber leer y escribir y saber hacer cuentas.
Piensan en un colegio de carácter general y humanista, de carácter enciclopédico. Incorporan el latín e idiomas modernos como el francés, el alemán y el inglés. Querían garantizar que tengan una buena oralidad y que aprendan a escribir bien a través de la ortografía.
El uso de estos idiomas tienen un significado: -Importancia del latín: es la raíz de la lengua española -importancia del francés: nuestro país encuentra en Francia el modelo de la cultura. -importancia del inglés: Inglaterra lideró el comercio internacional hasta la crisis del 30, y es por esto la lengua del comercio -importancia del alemán: lengua de la filosofía. Tiene una impronta en la institucionalización del ejército.
Es una institución de formación general, que se piensa como el pasaporte a la universidad. No los prepara para un trabajo inmediato pero si en la escritura y la oralidad lo que les dará continuidad en la universidad"
As:(toman apuntes)
Pm: "¿Qué colegio fue la base del Colegio Nacional?"
As:(nadie responde)
Pm:" Tienen un 0" (se ríe)

“Les sugiero que lean el texto de Miguel Cané “La Juvenilla” y “los estudiantes” de Víctor Mercante. Años anteriores hemos trabajado con estos dos autores, ¿ustedes chicas lo recuerdan?”
AV:” Si si, hicimos un trabajo con ambos”
AF: “Claro, fue cuando cursamos en pandemia”
Pm: “A diferencia de los egresados del colegio nacional, a los egresados de la escuela normal no se los veía como partícipes de la política. Mitre va a pensar que cada capital del país necesita un Colegio Nacional, basándose en la 1er elite salida de Buenos Aires, el primer Colegio Nacional está en Bs As y el segundo en Entre Ríos. Se instala primero en provincias con vínculo al sistema agroexportador. El estado nacional piensa en la formación de estos jóvenes disciplinados ideológicamente y funcionales en un sentido político.
En cambio, Sarmiento va a crear una institución diferente dentro de las escuelas secundarias: las Escuelas Normales. Se forman aquí a futuros maestros para la conducción de aulas a través de los buenos métodos. Aceptan el ingreso de ambos sexos, novedad para la época. El estado piensa en coactar otros sectores que el colegio nacional no acepta a través de un sistema de becas de formación en 6 años, y luego de esto los alumnos debían dedicarse a trabajar. Es una Institución estatal y gratuita. Esta beca era de alrededor de 24 pesos durante 6 años, una vez que te recibías tenías que pagar, devolver la beca otorgada.
Estas Escuelas Normales instituyen un plan de estudio que ayuda en la formación para el futuro trabajo: la docencia. Manejando la lógica del método se puede llegar a buen puerto era una de sus metodologías. ¿Se entiende esto?”
As: (asientan)
Pm: “Van a ver que en esta época, se presenta un núcleo problema: la Construcción de la nacionalidad. La construcción del modelo agroexportador (1880): da fin a lo presentado por Mitre y Sarmiento. A partir de ahora el trabajo es más importante que la educación. La discusión que se presenta a la hora de incorporar a la escuela contenidos de nacionalidad, teniendo en cuenta la inmigración masiva, es institucionalizar en la memoria de los habitantes de este territorio sur de América.
No se delimitaban aún los territorios de Argentina, hasta la constitución de Rivadavia, pero la idea de nosotros nace luego de la Revolución de Mayo. Los chicos iban a la escuela a aprender a leer y escribir y también los derechos que el ciudadano poseía, esto era una forma de formar al ciudadano. Es Belgrano quien instituyó las efemérides en la escuela con la intención de construir cierta memoria de Nacionalidad. 1 año después de la Revolución de Mayo se construye un monumento a dicha Revolución. Esta apropiación viene acompañada de una simbología, por esto Belgrano propone la construcción de una Bandera, luego una escarapela, todos estos serán utilizados luego en la escuela.
Con la creación del Estado Nacional y el vínculo con el ejército se comenzaron a utilizar los desfiles en los festejos patrios, donde más instituciones del Estado participaban de estos actos, esto da conflictos con los inmigrantes.
Aa: “ Cuándo habla de fuerzas hace referencia a la armada, aérea..?”
Pm: Si. Van a ver que en las distintas provincias hubo problemas con la inmigración. El criterio sobre el cual se van a sentar las bases de nuestra nacionalidad fue uno de los mayores problemas. Porque por ejemplo los europeos ven a la nacionalidad vinculada estrechamente con la sangre. Nosotros como Nación nueva no podíamos adoptar este criterio, ya que si fuese así sólo serían argentinos aquellos descendientes de indios y gauchos, es por esto que se opta por un criterio de territorio. Si comparamos textos de mitad del siglo XIX con los de ahora vemos una disociación con el concepto de inmigrantes. Se ve a los inmigrantes como progreso (sostenido por Sarmiento), este concepto dura muchos años.
Con la creación de los contenidos mínimos podemos ver la conformación de la escuela primaria, esto no fue suficiente porque se necesitaban maestros, que sean aptos para educar, y

que estén certificados y con un buen manejo de la lengua ya que en su mayoría eran extranjeros y no manejaban bien el español. ¿Queda claro?
Aa: "Si"
Pm: "Lean el texto de Tedesco que está en el aula. Entonces, en este momento se adopta un canon lingüístico para poder contestar si *¿hay que enseñar cómo se lee o leer como se habla? ¿qué lectura ayuda a disciplinar el cuerpo?,* la respuesta es que hay que enseñar cómo se lee, hay que administrar lecturas que ayudan a disciplinar la voz, esto quedará a cargo del señor Calixto Oyuela."
Aa: "¿Cómo dijo profe?"
Pm: "Calixto Oyuela fue un escritor, poeta y ensayista argentino. Él cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Las piezas literarias que produce tenían como fin (disciplinar la voz) la prosa y el verso, mediante esto podrían ayudar a la voz a pronunciar bien. La élite dirigente tiene pensado no sólo disciplinar la voz sino que esto sea adoptado en el interior, el cual se encontraba gobernado por caudillos. Cuando los inspectores van a controlar las escuelas del interior, ven que hay maestros que no estaban certificados y que solo sabían leer y escribir y algunos cálculos, ya que eran extranjeros que venían a ocupar el lugar de los maestros debido a la formación lenta del normalismo.
El problema es que los maestros pueden comunicarse con los chicos de su comunidad, pero tenían muy escaso manejo del español, es por esto la importancia de esta lengua en el currículo escolar. Si no se maneja bien la lengua va a haber conflictos a la hora de aprender los demás contenidos ya que post Ley 1420 eran iguales para todas las escuelas. Concibiendo a la enseñanza de la lectura y escritura como algo que se va complejizando, a partir del normalismo se instituye un método para aprender ambos de manera conjunta.
La educación normal propone la formación de profesores en 4 años y unos años después agrega la formación de maestros de 3 años para poder llenar ese vacío que dejaban los maestros extranjeros en las escuelas, es por esto que se quería que se gradúen de manera más rápida docentes, es por esto que le quitan un año a la carrera de docentes. Estas problemáticas con los inmigrantes duraron hasta mediados del siglo 20 con el peronismo.
El estado debe recurrir a la participación de las provincias en la carrera docente, la iglesia también ayudó a fomentar la formación docente. En Entre Rios, despues de las visitas de los inspectores se van a generar cursos de verano, que duraban todo enero, avanzado en la didáctica de los contenidos planteados en el currículo de la escuela primaria, esto no dio muy buenos resultado ya que se realizaban en las ciudades principales y dejaba de lado a aquellos que vivían en la periferia. El estado provincial propone así la carrera de magisterio rural, en lo que conocemos como la Antequeda. Se decide buscarle la vuelta a la formación de estos que se hacían llamar docentes sin tener que cerrar las escuelas durante el proceso de formación, ya que los niños solo sabían el idioma que dictaba su docente. ¿Queda claro esto?"
As: (algunos asienten)
Pm: "No sé cómo vamos de tiempo"
Aa: "Son las y media"
Pm: "Bueno voy a cerrar lo que hemos visto hasta ahora. La Ley de Educación Provincial (Entre Ríos) pena aquellos padres que no envían a sus hijos a la escuela. En Entre Ríos se debían alquilar lugares para poder resolver el estado del currículo primario que no era dado a toda la población, solo a aquellos sectores céntricos. Se educaba en casas alquiladas a 100 chicos, todo el plantel docente y un solo baño, esto afectaba a la obligatoriedad de la escuela y otro problema era el cultivo y propagación de enfermedades, es por esto que se necesitaba la conformación de un circulo medico en cada escuela.
Si no hay médicos que puedan prevenir enfermedades en los alumnos, se debía recurrir a un maestro que debía estudiar los síntomas de las enfermedades virales que pueden propagarse

en la escuela. Se institucionaliza en la escuela la vacunación, esto genera que muchos padres saquen a sus hijos de las escuelas, lo que genera nuevamente problemas en la obligatoriedad.
La lengua es la disciplina para el cumplimiento del currículo el cual se funda sobre un método con un conjunto de pasos, que tiene como tronco común que los chicos lean. Para corroborar que el chico sepa leer, debía practicar con cualquier texto que se le presente. La didáctica debe avanzar y determinar en este caso que es lo bueno y lo malo para leer. Lo oral se ata a lo bello, es por esto que estos libros de didáctica tienen como trabajo estar ligado a la práctica para una mejor comprensión de texto. Se lee y se pregunta a continuación cosas que se encuentran explícitas en el texto. En particular, pueden hacer volar su imaginación, si se vincula la lectura con otras, sino se debe decir el mensaje moral que le dejo la lectura. Otra de las modalidades fue el uso de la moraleja para vincular lo bueno con lo bello. Todo esto promete el éxito del currículo escolar primario.
Se proponen asignaturas específicas que ayudarán a la formación de la nacionalidad como lo son la geografía y la historia.
El consejo de educación tenía a los evaluadores de textos, ellos evalúan que textos se corresponden con la formación de la nacionalidad, los seleccionados se articulaban a la escuela en las materias específicas. Los textos de la historia patria eran separados.
¿Cómo nació la Argentina? pregunta indispensable en los textos patrios.
La nación tuvo un conjunto de padres (próceres del panteón nacional) a partir de la Revolución de Mayo hasta la constitución de la independencia: Moreno- Belgrano-Rivadavia-San Martín.
¿A quién se le asigna la maternidad? Se le asigna al conjunto de ideas que tienen como base a la Revolución Francesa que luego iluminó a los padres de la patria.
Para la religión: La madre es España ya que nos dio la lengua, este contenido queda fuera de la escuela obligatoria.
Los españoles en 1898 le ofrecieron a Roca luchar por argentina si se planteaban ideales como el de la iglesia en la escuela. En el decreto de la segunda presidencia (1898 a 1904) de Roca se utilizó otro himno. El Ministro de Educación planteó en aquel momento la siguiente idea de Kant: el 25 de mayo de 1810 nos emancipamos de España madre patria porque llegamos a la mayoría de edad.
Con el tiempo este acontecimiento se desplazó ya que era negativo para la institucionalización del Estado Nación: la discordancia de Buenos Aires y el interior, esto genera un problema para seguir con esta creación lineal del Estado Nación, ya que fue una época de anarquía, teniendo en cuenta los resultados nefastos de estos desencuentros. Los caudillos no tenían ese estatuto de próceres, el único que se desvincula de esta etapa negra es Urquiza, el cual se desliga de esto. Rosas sigue siendo una figura imponente. Se constituye a la figura de Urquiza como artífice de la organización nacional, ya que él retoma y completa aquellos ideales de esa época anárquica y trata de solucionarlos. Es por esto que se planteaba en primer lugar: tiranía: 1er lugar ocupado por España-2do lugar ocupado por la época de anarquía.
Esto tiene un punto de inflexión con el decreto de Roca el cual luego de ese decreto saca a España como tirana y posiciona a los caudillos en primer lugar en la tiranía, luego en segundo lugar queda Perón en los contenidos escolares. ¿Se entiende esto?"
As: (asienten)
Pm:" Urquiza queda como organizador nacional, ¿cómo sigue el relato luego de esto? se anulan contenidos de la historia con la geografía económica del país, para continuar esa línea histórica, se busca sintetizar las presidencias de estos presidentes constructores del estado Nación Moderno hasta finalizar contando geográficamente las producciones de cada uno de los territorios, por ejemplo: Mendoza: vino. Esta versión va a instituir como agente promotor

de progreso al inmigrante, esto se sostiene por mucho tiempo, por más que la literatura argentina tenga una mirada crítica sobre la inmigración.
La aduana escolar va a institucionalizar libros de historia, pero luego de que aparezcan estas críticas a la inmigración se van a promover textos de literatura actuales, es aquí donde hay contradicción entre la historia y la literatura, esto afecta a la escuela. Con la llegada del Martin Fierro se ve una figura buena del gaucho y se lo ve como sujeto que representa a nuestra Nación.
Ricardo Rojas es el padre de la literatura argentina. En sus obras trata de trabajar esta idea del aborigen como característica de Argentina. La escuela va por otro lado, disociando al aborigen de la imagen nacional. Hasta los textos peronistas que reforman los textos escolares, estos acercan a los chicos con personajes y problemas concretos como por ejemplo lo vivido por los aborígenes. Todavía no estaba organizada la escuela primaria. Se acredita a la escuela normal un certificado de buena conducta, en donde el que lo obtuviera era concebido como persona a seguir cívica y moralmente. El plan de estudio de la misma se divide en 3 trimestres, la práctica de enseñanza va desde primer año (son 4), es por esto que el primer año se considera el semillero de futuros maestros. Se muda la enseñanza de la lengua a otras disciplinas como el canto, se teatralizan los conocimientos como leer, pararse, tanto en la escuela normal como en los colegios nacionales.
Las escuelas normales solo incorporan idiomas modernos como el francés y el inglés. No profundizan tanto como los colegios nacionales. En los primeros años de normalismo se debieron traducir los textos extranjeros de pedagogía. Los norteamericanos que trae Sarmiento son los que organizan a la institución. Son estos futuros maestros los que traducen estos textos norteamericanos. El boletín de La educación de Entre Ríos dictaba la difusión de estos textos pedagógicos.
Los maestros normales se formaban en 2 idiomas modernos, además se formaban de manera nodal en la gramática. Se ve la figura del maestro como modelo a seguir, además este debe leer y escribir bien. Poseen una fuerte formación filosófica.
Tanto como en el colegio nacional como en la escuela normal, se preocupaban en la formación de los futuros ciudadanos en historia y geografía las cuales son importantes en el currículo escolar. Ambas instituciones eran de nivel medio pero en este sentido eran diferentes, el Colegio Nacional pretende crear una élite que tuviese el ingreso a la universidad asegurado, en cambio la escuela normal era para todos y era de formación terminal, es decir que se finaliza con el título de maestro el cual debía rendir un plan de equivalencias si deseaba ingresar posteriormente a la universidad.
A fin del siglo se agregan dos instituciones nuevas que tampoco tienen ingreso directo a la universidad, estas son las escuelas comerciales y las escuelas industriales. Existía un problema: los egresados varones del normalismo encuentran otros trabajos debido a que el trabajo como docentes tiene mala paga, con un pasar político y económicamente mejor, salían en busca de nuevos horizontes: la política. De igual manera era difícil, siendo maestro, participar en la política. Por ejemplo: Enrique Carbó fue rector de la escuela normal, director del CGE y legislador.
Esta escasez de maestros varones genera una política distinta desde el Estado Nación: tratar de coactar a las mujeres, y apostar a las becas para las mujeres de la escuela normal. Se feminiza la docencia, la mujer ocupa este lugar que dejan los varones. Para la mujer transgrede la frontera que se tenía de ellas: no solo es mujer y madre, sino que ahora también puede transgredir las fronteras de lo íntimo. Mujer maestra vista como 2da madre. Los maestros varones comienzan a ocupar cargos en la administración pública. La élite concibe a la educación como modo de control social. En ambas escuelas se pretende, en los contenidos, el adoctrinamiento moral y político para el ciudadano. El estado se reserva para sí el delimitar

los contenidos y para seleccionar quienes pueden conducir (el estado designa quienes enseñan y los directores de cada una de las escuelas) estos contenidos.
EL estado va a permitir en la escuela primaria y secundaria la participación de particulares en aquellos lugares en donde las escuelas estatales no pueden cumplir el 100% de las exigencias, esto es la Ley de Libertad de Enseñanza, en donde se crean escuelas particulares con los contenidos validados por el estado, se deben validar a través de exámenes en frente de un tribunal elegido por el estado para ver si los alumnos aprendieron los contenidos que se dictaban en los Colegios Nacionales. Organización de la escuela primaria (escuela primaria moderna)
Hacia 1880 se federaliza Buenos Aires, durante la primera presidencia de Julio Argentino Roca, se institucionaliza la capital federal, de este territorio quedan escuelas primarias ya que se pierde territorio de Buenos Aires y ahora le pertenece al estado nacional (todavía el país se compone de territorios nacionales y provincias). Se establece en 1884 se promulga la Ley 1420 la cual establece educación primaria gratuita, gradual y obligatoria, en esta ley no se habla de educación laica, el estado se apropia de un territorio mayormente dominado por la Iglesia. Los liberales proponen permitir la educación eclesial antes o después del desarrollo del currículo obligatorio. Las provincias reproducen contenidos de la Ley 1420 para sus leyes provinciales de educación, ¿la escuela primaria debía incorporar educación eclesial como carácter obligatorio? En Entre Ríos se propone la educación laica, pero en provincias como Córdoba y Santa Fe la dictan como clases obligatorias. La escuela primaria se convierte en igual para todos.
La escuela primaria homogeniza a los niños y adultos, el estado decide qué contenidos se deben abordar tanto para niños como para adultos. Los políticos de época tienen presente que la única forma de arrasar con la barbarie es la alfabetización, se ve al maestro como agente de civilización por excelencia. Se prioriza dotar a la escuela primaria de una cierta autonomía.
Se crea un fondo escolar permanente para dotar con dinero a una institución para alentar a la educación, más allá del gobierno de turno. El estado controla que se cumpla el currículum con ayuda de los inspectores. ¿Cómo se corrobora el control social? a través de la corroboración de los contenidos dados. Se plantea en el currículo formarse para poder manejarse en los parámetros de la ley, esto hace que yo sea un ciudadano que participe de la sociedad.
Hay una necesidad de controlar la conducción de la enseñanza primaria. Se instituye ayuda del estado hacia los particulares mediados por controles (esto se plantea en la Ley 1420).
El estado ayuda a las escuelas pero para adquirir esta ayuda debían seguir los contenidos, seguía la lógica administrativa de matriculación y estadísticas y aceptar la entrada de los inspectores para que estos pudiesen controlar la escuela.
Así también van a ver que con la Ley Universitaria o Ley Avellaneda (1885), que fue nombrada así por Nicolás Avellaneda el cual fue autor y rector de la UBA. Se propone la organización común para las 2 universidades (UBA y UNC). Además propone la autonomía para estas 2, hace que el presidente envíe a Huilde para poner en caja y en situación a los legisladores, mientras la universidad sea una institución estatal, el estado será quien decida sobre las 2 casas de estudio. No eran públicas pero el estado les otorgaba dinero. El estado decide mediante ternas quien se queda con las cátedras, pone límite final a los docentes que participan en la discusiones de las políticas académicas, estas eran formas de control sobre la Universidad. Otro es el control de los planes de estudio para medicina y abogacía ya que la mayoría de los políticos estudian estas carreras. Esta ley además pone en énfasis la participación de docentes en los grupos organizadores de cada institución, lo que genera para el estado el rol de principalidad y control del monopolio en la enseñanza universitaria.
Bueno para la próxima clase lean, si pueden échenle un vistazo a la investigación de Virginia Kummer, de su tesis de maestría, les va a servir para esto que trabajamos hoy. También lean a

Sandra Carli en “Los escenarios educativos de Entre Ríos. Nos vemos la semana que viene” (Se despide 19:50)

PRÁCTICO: (a cargo de Pp, Pv y Pb)
(Ingresan los As a las 20:00hs)

(Se plasma algo en el pizarrón mientras van ingresando)



Pv:” Hola, ¿cómo están? Antes de empezar les comentamos que va a haber un trabajo práctico de esta unidad 2 (Ver anexo 1). Se lo vamos a subir al aula, y es sobre la Ley 1420 y la Ley Avellaneda que vamos a trabajar”
Aa: “¿Para cuándo profe?”
Pv: “Tienen fecha hasta el 20 de junio”
Aa: “Ok”
Pv:” Bueno ¿recuerdan lo que estuvimos trabajando la clase pasada? Trabajamos los decretos fundacionales del Colegio Nacional de Buenos Aires y de la Escuela Normal. No sé si continuaron la lectura sobre estos dos decretos”
As: (no responden)
Pv:”Hoy vamos a trabajar estas dos leyes, la Ley 1420 de Educación Común y la Ley Avellaneda. ¿Se acuerdan de qué trata la Ley de Subvenciones?(Ver anexo 2)”
Aa: “Del presupuesto destinado para fomentar la educación primaria”
Pv: “Bien. En esta Ley se establece “una coparticipación” de Comisiones Provinciales que administrarán los fondos enviados por el gobierno nacional para fomentar la creación de Escuelas Primarias dentro de las provincias. Esto tiene que ver con lo que estaba trabajando recien Marisa en el teórico”
As: (asienten)
Pv: “Si leemos el texto de Oslak sobre la formación del Estado argentino, entonces, vamos a ver que dice: *“Dentro de este proceso de construcción social, la conformación del Estado nacional supone a la vez la conformación de la instancia política que articula la dominación en la sociedad, y la materialización de esa instancia en un conjunto interdependiente de instituciones que permiten su ejercicio.*

La existencia del Estado se verificaría entonces a partir del desarrollo de un conjunto de atributos que definen la "estatidad" —la condición de "ser Estado"—, es decir, el surgimiento de una instancia de organización del poder y de ejercicio de la dominación política. El Estado es, de este modo, relación social y aparato institucional"(p.4) El contexto de producción y origen de las leyes que estructuraron el Sistema Educativo es un panorama marcado por diversas disputas acerca del encauce y la forma que tomaría el Estado argentino en ciernes, y con ello, las principales instituciones que lo conforman. Es importante destacar el principal antecedente de la formación nacional así como del sistema educativo moderno: la Constitución Nacional. Esta fue aprobada en 1863 y sirve de fundamento de la estructura legal sobre la que se organiza el Estado. Oszlak nos habla de cuatro modalidades de penetración del Estado: La modalidad represiva intenta el disciplinamiento y la legitimación de una violencia en manos de las fuerzas institucionalizadas. Se observa en la destinación de recursos para la creación de fuerzas militares..

Por su lado, la modalidad cooperativa tuvo como fin construir los pilares políticos en las voluntades del interior, afines a las políticas de Buenos Aires. La educación jugó un papel nodal en tanto herramienta necesaria para la construcción de un orden a través de la formación moral y educativa en los valores dominantes. Es por medio de la modalidad cooptativa y la ideológica que la educación es una herramienta útil para lograr sus fines de

Uno de los principales antecedentes de la ley de Educación Común

De 1880 a 1920 se dio una inmigración a gran escala europea. Según Alberdi, gobernar es poblar, no sólo de gente sino también educarlos y civilizarlos. Los inmigrantes esperados para la instalación del liberalismo en el país."

Aa: "Yo hay algo que no entendí, ¿puede darme un ejemplo?"

Pv: "Bien, con esta modalidad podemos ver que en el caso de la creación del Estado Nacional y el vínculo con el ejército se comenzaron a utilizar los desfiles en los festejos patrios, donde más instituciones del Estado participaban de estos actos, esto da conflictos con los inmigrantes sobre el criterio de nacionalidad: En las distintas provincias hubo problemas con la inmigración. El criterio sobre el cual se van a sentar las bases de nuestra nacionalidad fue uno de los mayores problemas. Porque por ejemplo los europeos ven a la nacionalidad vinculada estrechamente con la sangre. Como dijo Marisa nosotros, en este caso, seríamos descendientes y nativos únicamente aquellos que fuésemos hijos o nietos de gauchos o aborígenes. Van a ver que en el trabajo práctico les pedimos que vuelvan sobre estas leyes"

Aa: "Estas leyes ¿sólo rigen para Buenos Aires?"

Pv: "No. Ahora vamos a trabajar hoy con estos ejes de análisis que escribimos en el pizarrón para ambas leyes. ¿Qué función cumplía la Escuela Primaria y la Universidad a finales del siglo XIX? Vamos primero con la Ley 1420 de Educación Común"

Aa:"La homogeneización"

Aa: "En la construcción de un sentido de pertenencia y en la construcción de una noción de "nosotros""

Pv: "Bien, vamos a leer los primeros artículos"

(Lee art 1 y 2) *"Principios generales sobre la enseñanza pública de las escuelas primarias;*

Artículo 1o- La escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis a catorce años de edad.

Artículo 2o- La instrucción primaria debe ser obligatoria, gratuita, gradual y dada conforme a los preceptos de la higiene"

Aa: "Un punto de conflicto podría ser la laicidad"

*Pv:"*A ver ¿en qué artículo?

Aa: "En el 8"

Pv: "¿Podes leerlo?

Aa: (lee art 8) "*Artículo 8o- La enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos, a los niños de su respectiva comunión y antes o después de las horas de clases"*
Aa:"Entonces profe ¿se podía enseñar religión en las escuelas?"
Pv:"Si, pero después del horario de clases"
Pp:" ¿Alguien puede leer del artículo 1 al 5?"
Aa: "Ya leímos los primeros"
Aa: "Yo leo profe"
(Lee los artículos 3,4 y 5)
"*Artículo 3o- La obligación escolar comprende a todos los padres, tutores o encargados de los niños, dentro de la edad escolar establecida en el artículo 1o.*
Artículo 4o- La obligación escolar pueden cumplirse en las escuelas públicas, en las escuelas particulares o en el hogar de los niños; puede comprobarse por medio de certificados y exámenes, y exigirse su observancia por medio de amonestaciones y multas progresivas sin perjuicio de emplear, en caso extremo, la fuerza pública para conducir los niños a la escuela.
Artículo 5o- La obligación escolar supone la existencia de la escuela pública gratuita al alcance de los niños de edad escolar. Con ese objeto cada vecindario de mil a mil quinientos habitantes en las ciudades, o trescientos a quinientos habitantes en las colonias y territorios, constituirá un distrito escolar, con derecho, por lo menos, a una escuela pública, donde se dé en toda su extensión la enseñanza primaria que establece esta ley"
Pv: "Bien, en relación a esto y pasando al otro punto ¿qué rol cumple el estado entonces aquí?"
Aa:"El de garantizar la educación"
Aa: "También de controlar que los niños vayan a la escuela, por eso estaban aquellos que controlaban que asistan a clases"
Pv: "Si un niño falta a la escuela de manera constante y en el registro de asistencia se refleja que por más de dos días no ha asistido, se intenta localizar a la persona encargada de ese niño para que explique el porqué de su inasistencia. En el caso de que esta persona adulta no pudiese explicar la falta del niño a clase, o si no es una respuesta satisfactoria el encargado del niño será penado"
Aa: "También el estado regulaba la gradualidad"
Pv:" El art 9 tiene la cuestión de la gradualidad"
(Lee art 9) "*Artículos 9o- La enseñanza primaria se dividirá en seis o más agrupaciones graduales, y será dada sin alteración de grados, en escuelas Infantiles, Elementales y Superiores, dentro del mismo establecimiento o separadamente"*
Aa: "¿Y en la universidad también era así? hablo del control de los años y del contenido"
Pv: "No, leamos la Ley Avellaneda, como les comentó Marisa, esta Ley tiene ese nombre por Nicolás Avellaneda. ¿Alguien quiere leer?"
Aa: "Yo sigo mal de la garganta pero leo profe"
(Lee art 4 Ley A.) "*4o - Cada Facultad ejercerá la jurisdicción policial y disciplinaria dentro de sus institutos respectivos, proyectará los planes de estudios y dará los certificados de examen en virtud de los cuales la Universidad expedirá exclusivamente los diplomas de las respectivas profesiones científicas, aprobará o reformará los programas de estudios presentados por los profesores, dispondrá de los fondos universitarios que hayan sido designados para sus gastos rindiendo cuentas anualmente al Consejo Superior y fijará las condiciones de admisibilidad para los estudiantes que ingresen a sus aulas"*
Pv: "Bien, ya estamos casi en hora, en el aula virtual Bruno les va a dejar 2 videos, uno de la ley 1420 y otro del Nivel Universitario argentino, eso les va a ayudar también al trabajo práctico que dejamos, ahora les voy a leer las consignas por cualquier duda que tengan. Bien,

en la primera consigna les pedimos que puedan realizar una breve descripción del contexto sociohistórico en el cual se originaron ambas leyes, y caracterizar sus principales antecedentes, luego en la segunda consigna ¿qué función cumplía la Escuela Primaria y la Universidad a finales del siglo XIX? y por último les proponemos que analicen de manera comparativa el proceso de discusión y sanción de Ley 1420 y la Ley Avellaneda, a partir de las siguientes preguntas: -¿Cuáles fueron los principales puntos de conflicto que generaron controversias entre diferentes posiciones? religión, autonomía, rol del estado, agentes interventores -¿Quiénes participaron en los debates? ¿Cuáles fueron los argumentos de las posiciones enfrentadas? la sociedad, las distintas sociedades, docentes, miembros de la cámara parlamentaria, presidente, iglesia. - ¿Cómo se define/presenta el rol del Estado?
¿Quedó alguna duda?"
As: (mueven la cabeza negando)
Pv: "Bien, se van con tarea y cualquier cosa nos escriben por el aula, hasta la semana que viene"
(Finaliza la clase 20:58hs)

ANEXO 1:

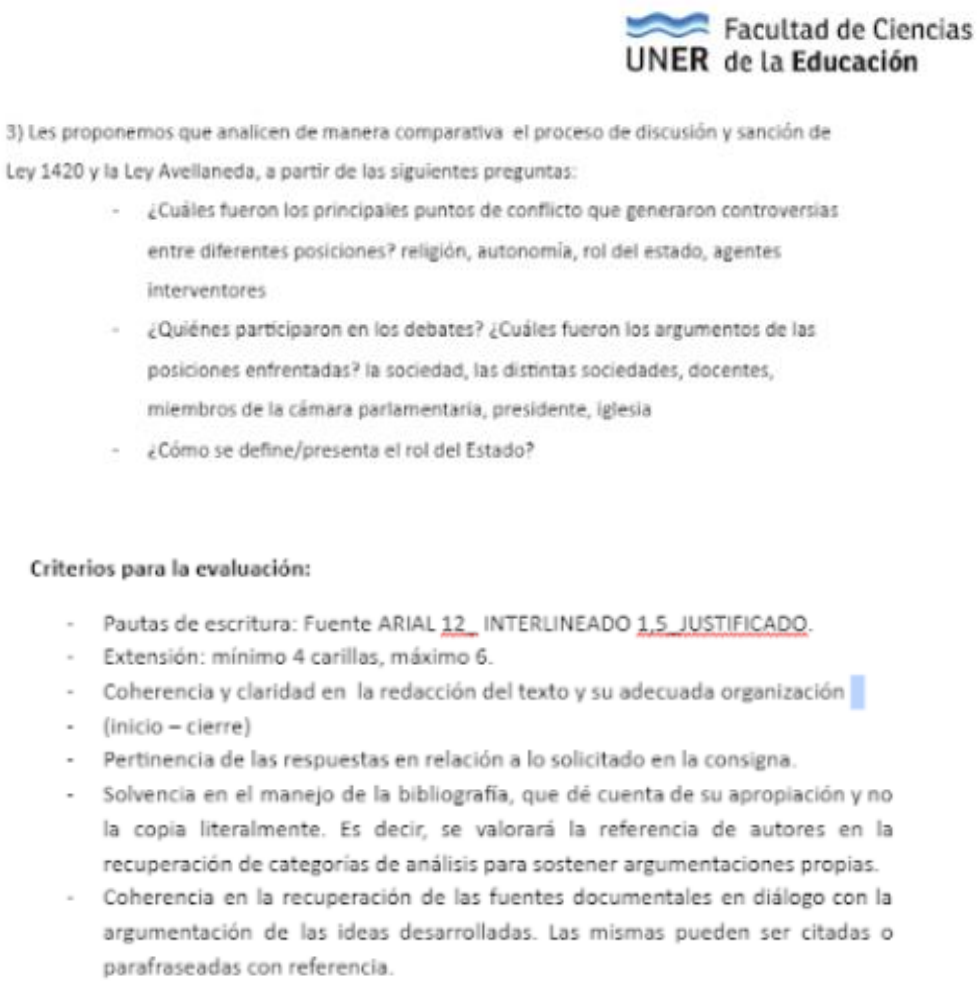

Facultad de Ciencias de la Educación
UNER

3) Les proponemos que analicen de manera comparativa el proceso de discusión y sanción de Ley 1420 y la Ley Avellaneda, a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles fueron los principales puntos de conflicto que generaron controversias entre diferentes posiciones? religión, autonomía, rol del estado, agentes interventores
- ¿Quiénes participaron en los debates? ¿Cuáles fueron los argumentos de las posiciones enfrentadas? la sociedad, las distintas sociedades, docentes, miembros de la cámara parlamentaria, presidente, iglesia
- ¿Cómo se define/presenta el rol del Estado?

Criterios para la evaluación:

- Pautas de escritura: Fuente ARIAL 12_ INTERLINEADO 1,5_JUSTIFICADO.
- Extensión: mínimo 4 carillas, máximo 6.
- Coherencia y claridad en la redacción del texto y su adecuada organización
- (inicio – cierre)
- Pertinencia de las respuestas en relación a lo solicitado en la consigna.
- Solvencia en el manejo de la bibliografía, que dé cuenta de su apropiación y no la copia literalmente. Es decir, se valorará la referencia de autores en la recuperación de categorías de análisis para sostener argumentaciones propias.
- Coherencia en la recuperación de las fuentes documentales en diálogo con la argumentación de las ideas desarrolladas. Las mismas pueden ser citadas o parafraseadas con referencia.

ANEXO 2:

LEY N° 463. DE SUBVENCIONES (1871)

Art. 1o - Desde que termine el ejercicio del Presupuesto del año 1872 las subvenciones nacionales para el fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias se conferirán con sujeción á las condiciones y formalidades que establece la presente ley.

Art. 2o - Las provincias que en virtud de leyes sancionadas por sus Legislaturas destinen recursos especiales para el sostén de la educación popular y que quieran acogerse por un acto explícito á la protección de esta Ley, recibirán subvenciones del Tesoro Nacional para los objetos siguientes:

1- Construcción de edificios para Escuelas Publicas

2- Adquisición de mobiliario, libros y útiles para escuelas

3- Sueldos de maestros

Art. 3o - Las subvenciones se acodarán por el Poder Ejecutivo en la forma y proporciones siguientes: A las provincias de La Rioja, San Luis, Jujuy las tres cuartas partes; a las de Santiago, Tucumán, Salta, Catamarca, Mendoza, San Juan y Corrientes, la mitad; y á las de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, la tercera parte del total que haya de invertirse en los objetos expresados en el artículo anterior.

Art. 4o - Los subsidios para la Instrucción Primaria de La Rioja serán determinados anual y especialmente en el Presupuesto de gastos generales de la Nación, hasta que se halle en condiciones de regirse por la presente Ley

Art. 5o - No se acordará cantidad alguna para la construcción de un edificio de escuela, sin que se haya presentado previamente al Ministerio de Instrucción Pública, el plano y el presupuesto del edificio, y un informe dado por el gobierno de la provincia respectiva acreditando estar ya reunida la cantidad que con la subvención nacional ha de cubrir el importe de la obra.
El Ministerio de Instrucción Pública hará circular en todas las provincias planas de edificios para escuelas, según los mejores sistemas, recomendando su adopción.

Art. 6o - La Subvenciones Nacionales para la compra de mobiliarios, libros y útiles destinados al servicio de las escuelas Públicas, serán distribuidas por medio de una Comisión que el Poder Ejecutivo nombrará componiéndola á lo menos de tres miembros y un Secretario, que será retribuido con el sueldo de mil quinientos pesos anuales, siempre que las provincias prefiriesen obtener por su conducto la remisión de esos objetos.
Esta comisión dispondrá la compra y el envío de los pedidos que se le hagan para el servicio de las Escuelas Públicas, siempre que se remita al mismo tiempo la cantidad de dinero que corresponda al importe total de la remesa según la proporción determinada en el artículo 3o.

Art. 7o - El sueldo de uno de los Inspectores que para vigilancia de las escuelas establezcan cada provincia, será pagado por el Tesoro Nacional hasta la suma de ochenta pesos fuertes mensuales, bajo la condición de que él acepta la obligación de suministrar los datos estadísticos, y verificar las inspecciones que le sean requeridas por el Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 8o - Queda destinada la octava parte del producto de las tierras nacionales que se enajenen para hacer efectivas las disposiciones de la presente Ley.

Art. 9o - Mientras no se hayan reunido por la venta de tierras recursos bastantes para sufragar los gastos que demande la ejecución de esta Ley, el Poder Ejecutivo queda autorizado para aplicar á este objeto la parte de rentas nacionales que sea necesario.

Art. 10o - El Poder Ejecutivo adoptará las medidas tendientes á garantir la fiel aplicación de los fondos que se distribuyan á las Provincias en virtud de esta Ley, como el exacto cumplimiento de las condiciones que para su percibo se les impone, procurando además que las cantidades destinadas al sostén de las escuelas sean administradas por comisiones que tengan su origen en la elección de los vecindarios.

Art. 11o - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO 3:

LEY N° 934.
SOBRE LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Art. 1o - Los alumnos de los colegios particulares tendrán derecho de presentarse a examen parcial o general de las materias que comprenden la enseñanza secundaria de los Colegios Nacionales, ante cualquier de éstos, con tal de que acrediten con certificados de sus directores, haber seguido cursos regulares y siempre que los colegios de que procedan llenen las siguientes condiciones 1o Que pasen anualmente al Ministerio de Instrucción pública una nómina de los alumnos matriculados en cada uno de los cursos y el programa o programas de los mismos.
2o Que el plan de estudios comprenda las mismas materias que el de los institutos nacionales.
3o Que sus directores suministren al Gobierno de la Nación los informes que les fueren pedidos, relativos, al estado de los estudios y a la marcha del establecimiento.
4o Que consientan que el Gobierno de la Nación haga presenciar los exámenes por medio de comisionados nombrados al efecto, cuando lo creyese conveniente.
5o Que publiquen el resultado de los exámenes con las clasificaciones respectivas, consignándose igualmente para constancia, en libros destinados a este objeto, llevados con la debida formalidad.
Art. 2o - Los exámenes de que habla el artículo anterior, serán desempeñados; ante una comisión o tribunal mixto, formado de cinco personas que tengan título profesional o diploma de maestro superior, nombrados, dos por el colegio de que proceda el examinado y dos por aquel donde haya de recibirse, asociados al rector de este último en calidad de presidente. Dichos nombramientos también podrán recaer en profesionales de los mismos colegios.
Art. 3o - Toda persona tendrá derecho a presentarse a examen ante cualquier establecimiento nacional de enseñanza secundaria, debiendo sujetarse en todo a las prescripciones de los programas y reglamentos de los respectivos establecimientos.
Art. 4o - A los mencionados alumnos, aprobados que sean, se les expedirán los certificados correspondientes en igual forma que los que se dan a los de los Colegios Nacionales; pero con expresión de aquel de que procedan, y dichos certificados serán respetados en todos ellos y en universidades nacionales, para los efectos legales.

Art. 5o - Los alumnos de los institutos de enseñanza secundaria, establecidos por autoridad de los gobiernos de provincia, podrán incorporarse en los colegios de la Nación, en el curso que les corresponda, sin más requisitos que la presentación de los certificados de exámenes, siempre que sus programas comprendan las mismas materias que las de los Colegios Nacionales.
Art. 6o- Los alumnos de los institutos de enseñanza superior o profesional, fundados por particulares o por gobiernos de provincia, que existan en las condiciones requeridas por el artículo 1o, podrán igualmente incorporarse en las facultades universitarias en el curso correspondiente, previo examen de las materias que hubiesen cursado, en la forma que lo dispongan los estatutos Universitarios
Art. 7o - Comuníquese al Poder ejecutivo.

ANEXO 4:

LEY No 1597 SOBRE ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
(Ley Avellaneda - 26 de julio de 1885)

Art. 1o - El Poder Ejecutivo ordenara que los Consejos Superiores de las Universidades de Córdoba y Buenos Aires, dicten sus estatutos en cada una de estas universidades, subordinándose a las siguientes reglas:

1o - La Universidad se compondrá de un Rector elegido por la Asamblea Universitaria, el cual durara cuatro años, pudiendo se reelecto; de un Consejo Superior y de las Facultades que actualmente funcionan, o que fuesen creadas por leyes posteriores. La Asamblea Universitaria es formada por los miembros de todas la Facultades

2o - El Rector es el representante de la Universidad, presídelas secciones de la Asamblea y del Consejo, y ejecuta sus resoluciones. Corresponde así mismo al rector, el puesto de honor en todos aquellos actos de solemnidad que las Facultades celebren.

3o - El Consejo Superior se compone del Rector, de los Decanos de las facultades y de los delegados que éstas nombren. Resuelve en última instancia las cuestiones contenciosas que hayan fallado las facultades, fija los derechos universitarios con la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, formula el proyecto de presupuesto para la Universidad y dicta los reglamentos que sean convenientes y necesarios para el régimen común de los estudios y disciplina general de los establecimientos universitarios.

4o - Cada Facultad ejercerá la jurisdicción policial y disciplinaria dentro de sus institutos respectivos, proyectará los planes de estudios y dará los certificados de examen en virtud de los cuales la Universidad expedirá exclusivamente los diplomas de las respectivas profesiones científicas, aprobará o reformará los programas de estudios presentados por los profesores, dispondrá de los fondos universitarios que hayan sido designados para sus gastos rindiendo cuentas anualmente al Consejo Superior y fijará las condiciones de admisibilidad para los estudiantes que ingresen a sus aulas.

5o - En la composición de las Facultades entrará al menos una tercera parte de los profesores que dirigen sus aulas, correspondiendo a la Facultad respectiva el nombramiento de todos los miembros titulares. Todas las Facultades tendrán un número igual de miembros que no podrá exceder de quince.

6o - Las cátedras vacantes serán llenadas en la forma siguiente: la Facultad respectiva votará una terna de candidatos que será pasada al Consejo Superior, y si este la aprobase será elevada al Poder Ejecutivo quien designara de ella al profesor que deba ocupar la cátedra.

7o - Los derechos universitarios que se perciban, constituirán el "fondo universitario" con excepción de la parte que el Consejo Superior asigne, con aprobación del Ministerio, para sus gastos y para los de las Facultades.

Art. 2o - Los Estatutos dictados por los Consejos Superiores con arreglo a las bases anteriores, serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 3o - La destitución de los profesores se hará por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las Facultades respectivas.

Art. 4o - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Apéndice 1

Entrevista a la Profesora María del Pilar López.
Titular de la cátedra: Historia Social de la Educación Argentina, U.N.E.R. Fcedu.
Entrevistadoras: Acedo Valentina y Almara Fabiana.
Fecha y lugar: Lunes 5 de Septiembre, 20.00hs. Facultad de Ciencias de la Educación, aula 9. Paraná, Entre Ríos.

Valentina: "Antes que nada, como usted ya sabe, está entrevista es para el Trabajo Final de Taller de Prácticas de Lectura y Escritura, por lo que, las preguntas que formulamos giran en torno de esta temática. Queríamos empezar conociendo un poco su formación académica, qué estudió, en dónde y en qué períodos se formó…"
María: "Yo ingresé a esta facultad en el 82', era del interior, más específicamente de Villaguay y, en realidad, siempre quise estudiar Historia, pero no historia en un Instituto sino historia en la Universidad; acá era imposible en esa época porque había que irse a Rosario, por ello me decidí a estudiar Ciencias de la Educación (por lo que no es casual que yo me dedicara tiempo después a Historia de la Educación). Como dije, empecé en el 82' y egresé en el 86', por lo que tuve una formación que estuvo montada entre lo que sería el plan de estudio y orientación filosófica aristotélica tomista del proceso, y algunas cuestiones vinculadas a la renovación teórica que da la posibilidad a la recuperación de la democracia. Entonces, en cuanto a esta última, el problema es que, muchos docentes que nosotros teníamos en la época del proceso lograron perdurar, ya sea justamente como docentes, JTP o Auxiliares Alumnos, por lo que, lo cierto es que nosotros seguimos vinculados a estas personas y sus ideales… Justamente hace poco terminamos el proyecto de investigación que trabaja esas dos décadas, por lo que refresque la memoria de todas aquellas cuestiones; me acuerdo que nosotros rendimos examen de ingreso, tuvimos cupo y pagamos arancel, es decir que fuimos una generación que pasó por todas estas instancias limitacionistas del proceso. Así también, la transición a la democracia nos significó que quienes se hicieron cargo de la facultad en el proceso de normalización y demás, tuvieran mucha dificultad para encontrar una cantidad suficiente de docentes (de lo que sería el medio local) para poder avanzar en esa renovación teórica que se pretendía, que luego vendrá con los concursos docentes una vez terminada la etapa de normalización; o sea que el cambio fue a medias, es decir, por ejemplo: la filosofía diferencial que yo vi en mi formación de grado fue gracias a leer (leímos a Azar y a Nietzsche), todo el resto de filosofía y demás era la orientación aristotélico tomista. Y, en el caso de Historia de la Educación yo tuve de profesora a Rosana Simento, quien fue militar del PC, y con otros militantes como Rubén Cucuzza, son los que van a editar en la recuperación de la democracia un libro, que junto con el de Tedesco (que ya había sido editado en el 63' pero estaba censurado), se convertirán en los caballitos de batalla en los cuales nos íbamos a formar los historiadores de la educación.
En aquel entonces yo curse las dos materias, Historia general e Historia Argentina, con Rosana Simento, a la segunda la promocioné, pero a Historia general no, se me hizo imposible porque abarca los siglos y siglos de la humanidad, por lo que rendí el final con Ossana. Ustedes no lo conocieron pero el fue mi maestro, un gran historiador y especialista en Edad Media; nunca me voy a olvidar que me llevo de aquí para allá con la Edad Media y la educación. Ahora, ni bien me recibí, entre una vez a la facultad y estaba Ossana buscando un auxiliar alumno, entonces me presenté y desde entonces fue todo un aprendizaje, porque nosotros no nos habíamos formado en una perspectiva de lectura crítica, sino más que nada de reproducir lo que decía un autor y no a tomar esa distancia necesaria para la reflexión. Por lo que, aquello significó una formación que la fui haciendo con él; luego, rendí el concurso

ordinario para JTP, lo gané y ni bien se abrió en esta Facultad la Maestría en Educación hice la orientación en Historia y Prospectiva, que fue la primer cohorte, asique soy egresada de allí; y también, ni bien se abrió la primer cohorte del Doctorado en Educación, me anoté. Claramente ambas tesis las hice en base a Historia de la Educación"
Fabiana: "Y en la actualidad, ¿Sigue formándose?"
María: "Uno se sigue formando con, por ejemplo, los proyectos de investigación que se van encarando, a medida que se van produciendo se realizan intercambios y producciones con otros equipos de Universidades Nacionales, es decir nuestros colegas. Para ello nosotros tenemos dos instancias sistemáticas y que tienen que ver con: las Jornadas de Historia de la Educación y los Congresos Iberoamericanos de Historia de la Educación.
Y bueno, me quedó ahí en el tintero hacer el post doc., que lo iba a realizar en Rosario pero luego por distintas situaciones familiares y demás no lo pude hacer".
Valentina: "Y, ¿Usted siempre dictó clases en HSEA o hubo otras cátedras?"
María: "No, ha sido la única. Siempre me maneje en Historia de la Educación, es más nunca di clases en la escuela media. Cuando Ossana se jubiló yo al poco tiempo rendí el ordinario y gané la titularidad de la cátedra"
Valentina: "Y con respecto a esta cátedra, en la actualidad, ¿Cómo está organizada en cuanto a su equipo y la modalidad de trabajo?"
María: "Bueno, nuestra organización es una herencia de Ossana, no sé si la hemos modificado mucho… Por ahí si un poco con lo que fue la pandemia, que igualmente ya habíamos empezado con estas cuestiones de incorporar películas y demás fuentes de carácter visual, y no solamente aquellas de carácter oral o escritas. En términos de contenidos creo que hemos ampliado la visión del Neoliberalismo y demás; pero, sí me parece que hemos inaugurado todo lo que sería una línea de investigación en forma paralela a lo que es la tarea de docencia y que tienen que ver con la Historia de la Educación en Entre Ríos, en tanto ya hacia principios del Siglo XXI empezamos a trabajar la historia de la facultad, que es un poco lo que seguimos haciendo hoy."
Valentina: "¿Cuántos estudiantes tiene actualmente y cómo usted los caracterizaría?, en tanto si los nota interesados en la materia o no…"
Fabiana: "O si llevan las lecturas al día"
María: "Lo de las lecturas al día es bastante difícil y yo en gran parte los entiendo, más si tienen que trabajar para poder estudiar. Por ahí me siento altamente sensibilizada ante las situaciones de alumnos en particular. También, vemos que muchos docentes se han aggiornado con las tecnologías, los power point y todo eso, yo en cambio vengo de la vieja escuela, uso muy poco el pizarrón porque prácticamente no me entiendo la letra y la cuestión que a mí me servía de estudiante era la de los profesores expositores, porque me ayudaba a organizarme y a mirar la bibliografía desde otro lugar. Ossana era un poco así, muy expositor y uno queda marcado por sus maestros, y también con lo que a uno más le sirvió cuando estuvo en la instancia de alumno. Por ahí sé que hay alumnos que requieren del power point y todo eso, pero yo siempre les aclaro que no soy de utilizarlos… Les voy a contar una experiencia graciosa: acá en la facultad se llevaba adelante una especialización y maestría en Política para la Adolescencia y la Infancia, dirigida por Delfina Doval y Carina Rattero, y me acuerdo que un día me llama Delfina y me dice: "Necesito que participes de mi módulo, particularmente trabajando con producciones concretas de Historia de la Educación de tus investigaciones", me acuerdo que estaba trabajando una de las preocupaciones de nuestro programa más vinculado al eje Intelectuales, Política y Educación, particularmente para poder entender porque los Universitarios son mayoritariamente peronistas; entonces, me acuerdo que estaba trabajando la década del 60' (lo que sería la etapa del engorde del peronismo en la universidad, desde los docentes y estudiantes, donde se comienza a construir como el lugar o espacio político que va a ser el único que va a posibilitar el paso a la

revolución), para esa instancia Rita me había ayudado a armar un Power Point con las tapas de las revistas que fueron escritas por jóvenes y estaban vinculados a los procesos de liberación, estaban puestas solo las caratulas y lo único que tenía que hacer era pasar las diapositivas, pero tuvo que subir una alumna a hacerlo porque yo no lo pude hacer, se mataba todo el mundo de risa… Pero bueno, entonces ya ahí dije que esa discusión vinculada a la tecnología que la maneje la gente joven del equipo"
Valentina: "Y, usted puede notar si, en relación al comienzo de año, ¿Hay alumnos que han abandonado la cátedra o faltan repetidamente?"
María: "Si si, siempre suceden ese tipo de circunstancias"
Fabiana: "¿Podría contarnos un poco a qué factores cree usted que se debe?"
María: "Tiene que ver en la mayoría de los casos con situaciones de vida, situaciones particulares en términos económicos, y demás. Como cátedra tratamos de hacer siempre todo lo posible para generar espacios de recuperación o instancias alternativas para aquellos que no pueden venir a las clases a realizar el "cursado tradicional", algunas veces nos ha funcionado y otras veces no porque hay muchas cosas que no dependen solamente del docente. Y, además, esta cuestión que dejó la pandemia: el acceso diferencial a la tecnología quedó muy marcado entre los que pudieron sostener el cursado y quiénes no. Entonces, hay cosas que nos exceden en tanto institución y también como docentes, que tendría que ver con una mirada más en términos de políticas de Estado, la cual claramente no hay".
Valentina: "Y en relación a los problemas de aprendizaje, ¿Usted puede identificar si en el grupo de alumnos, o alguno en particular, presentan problemas de aprendizaje? Es decir, si tienen dificultades"
maría: "Yo estoy convencida de que todo el mundo puede aprender. Pero, efectivamente hay gente que tiene más preferencia por algunas materias que otras; por ejemplo, si ven mis notas en mi plan de estudio de carrera de grado se van a dar cuenta que no me gustaban las filosofías, mis notas rondaban en 6 y 7, pero en aquellas materias de carácter Histórico Político me iba mejor, porque efectivamente me gustaban".
Fabiana: "Entonces un factor que observa es el interés…"
María: "Si, sin dudas"
Fabiana: "Y, ¿Usted cree que en esta cátedra son mayores las dificultades que los alumnos ven a diferencias de otras cátedras, o no?"
María: "Nosotras con Delfina vemos que los alumnos tienen muchas dificultades a la hora de comprender los procesos históricos, y por ahí nos hemos encontrado con unos cuantos de ellos con serias limitaciones para poder comprender la complejidad de estos procesos. Y, sabemos también que hay estudiantes que se han quedado en el camino por no poder aprobar Historia, ya sea la cátedra de Delfina o la mía, y la verdad que no está bueno eso, yo quisiera que todos pudieran transitar las cátedras sin dificultades, pero son estas las que nos llevan a replantear nuestras prácticas. Yo creo no tener ninguna queja, ni nunca trato mal a ningún alumno ni nada por el estilo, pero si se me ha largado a llorar más de uno en las mesas, y no porque lo haya tratado mal sino por la frustración que ellos mismos sienten al pensar que no pueden cubrir con las expectativas del docente. Estos casos nos llevan siempre, como dije, a replantearnos la enseñanza: hay alumnos que llegan a una determinada altura de la carrera con muchas dificultades. Creo que es necesario que existan instancias complementarias que vayan acompañando las carreras de grado universitario, algo con lo que empezar a pulir muchas falencias que vienen arrastrando los chicos por sus distintos itinerarios escolares, más que nada en un secundario (que está en fuerte discusión). Yo cuando egrese a la facultad, me atrevo a decir, redactaba perfectamente, el trabajo de escritura que realizaba dentro de las distintas investigaciones me sirvió como un espacio para consolidar lo que ya sabía; pero, actualmente, nos damos cuenta que cada vez los alumnos hacen esa escritura "tipo flash", es decir, donde un párrafo en su interior tiene relación pero está redactados de manera tal que no

tiene relación con el siguiente, es decir, no se toman el trabajo de hacer el enganche necesario que tiene que tener una pieza de carácter académica.
A escribir se aprende escribiendo; uno puede ir perfeccionándose mucho a lo largo de los años y claramente las instancias de investigación ayudan a consolidar temas de escritura. Nadie nació escribiendo a la perfección, es algo que uno va puliendo con el tiempo. En mi caso, nunca leo lo que ya publique porque una vez que lo veo terminado empiezo a encontrar desperfectos, entonces no, digo "Es lo mejor que pude hacer y producir en ese momento, a pesar que hoy esté diciendo otra cosa"...
Valentina: "¿Usted considera que tiene alumnos que "andan bien"? ¿Con qué criterios puedes identificarlos/as?"
María: "Hay gente que tiene una predisposición diferentes, que lógicamente la tenemos todos, es decir, a lo largo del cursado hay áreas que nos atrapan más que otras; en mis tiempos, a mí no me gustaban las didácticas, me costaban muchísimo pese a que no me iba mal… Pero bueno, en síntesis, me parece que hay mucha gente a la que le atrapa la Historia y la Política, que podemos observar en términos de lecturas y demás, pero también hay otros alumnos que prefieren otras áreas y destacan allí; lo importante es que uno pueda saber que esta es una formación genérica, demasiado general en la que después hay que especializarse, el punto está en poder encontrar cual es el camino".
Valentina: "Ahora en relación a los/as estudiantes que presentan dificultades en la cátedra ¿Cuáles crees que serían las causas? ¿Cuándo y cómo te das o se dan cuenta? y ¿Qué haces o hacen desde la cátedra en esos casos?"
María: "Nosotros lo que le explicamos a todos los alumnos es que generamos las instancias de evaluación no como sanción, sino como una cuestión de aprendizaje. Actualmente tenemos un grupo que no está habituado a ser evaluado mediante un parcial escrito presencial, sino a través de parciales domiciliarios, lo cual es entendible a raíz de 2 años de pandemia. Considero que es una instancia de aprendizaje más, donde se pone en juego el cuerpo en la escritura, y ahí se nota muchas falencias en términos de ortografía, que no me parece tan grave porque después los van corrigiendo solos a medida que van interiorizando desde otro lugar a las lecturas, pero si es necesario corregirlas antes de obtener el título. Entonces, desde la cátedra lo que tratamos de hacer es poner en peso primero todo lo positivo y después hacerles ver que es lo que estaría faltando para que sean producciones aceptables para un 7 o si quieren ir por más. Me parece que hay que darles a los estudiantes oportunidades para que se superen, porque es una manera de aprender, es decir: cómo miramos una consigna y cómo se traduce en el texto".
Fabiana: "Entonces ¿Cuáles serían sus preocupaciones en relación con el aprendizaje y la enseñanza de la lectura y la escritura en su materia?"
María: "Bueno, además de los parciales, una de las prácticas de escritura que nosotros proponemos es la aprobación de trabajos prácticos escritos, en donde indefendiblemente y según de qué unidad se trate tienen que comulgar el trabajo de fuentes bibliográficas; ahí se da un entrenamiento importante en términos de escritura. En otras épocas anteriores a la pandemia, decidimos que tuvieran la experiencia particular de ir a relevar fuentes, por ejemplo: diarios; me parece que se da ahí un trabajo interesante".
Fabiana: "Hizo mención a la utilización de bibliografía en la cátedra, ¿Cuáles son los criterios de selección de los textos que trabajan? ¿Tienen algunos que son "nodales" y que han mantenido en su propuesta o se van actualizando con el paso del tiempo?"
María: "Somos una cátedra que va actualizando de forma permanente, pero si hay clásicos que son ineludibles y a mi criterio no han sido superados, por ejemplo las producciones de Puiggrós, Tedesco, y demás. Pero, también introducimos otros textos que están alejados en términos políticos ideológicos, valorando siempre determinados aspectos organizadores de esos textos. En términos ideológicos somos muy amplios, lo cual me parece muy importante

de mantener en una cátedra universitaria: esta cuestión de la libertad de poder pensar y argumentar, más allá de que el profesor pueda estar o no de acuerdo, lo que nos interesa es que nuestros alumnos tengan una autonomía de pensamiento pudiendo sostener lo que dicen desde sus posicionamientos; y es respetable, estamos en una democracia, a la libertad hay que valorarla".

Valentina: "En relación con esto de la bibliografía, ¿Crees que hay diferencias en el modo de leer de los estudiantes según se trate de una bibliografía digitalizada o en papel?"

María: "Y, es todo un problema… Yo vengo de una generación donde había un libro para 20 alumnos aproximadamente, en mi época de estudiante la fotocopia salía muy cara y no teníamos computadoras, y la posibilidad de comprarnos los libros era inexistente debido a que salían muy caros. Entonces lo que hacíamos eran lecturas colaborativas, es decir, una cátedra nos daba un autor en particular y nosotros hacíamos lecturas en grupo. Por lo que, desde mi vivencia considero que todo alumno debería tener la oportunidad de acceder a un libro propio, porque la lectura que hacemos no es la misma que hace el otro, así como tampoco la lectura que hacemos hoy de un texto no es la misma que haremos mañana, cada uno hace su propia lectura donde anota, hace marcas y pone en diálogo lo que lee con otras cosas que ha leído o hasta con experiencias de vida. Por ello, me parece importante poder garantizar el acceso de la bibliografía a todos los estudiantes, y, allí empezó la cuestión de digitalizar los materiales obligatorios y complementarios, para que luego sea el estudiante quien decida si lo imprime o lo lee desde sus dispositivos, sabemos que las necesidades de cada uno son diversas pero lo vital es que todos tengan acceso".

Valentina: "Y con respecto a esto que nos comentaba de la pandemia ¿Crees que esta favoreció o complejizó el trabajo docente, la vida estudiantil y los modos de estudio?"

María: "Me parece que hubo una mezcla de todo, porque en realidad nosotros nos encontramos en un principio con gente que no tenía acceso a la tecnología, que no podía sostener las conexiones en las clases y demás, tuvimos una pérdida importante de alumnos; en particular, yo no cambio por nada las clases presenciales, me parece fundamental poder hacer esta interacción con aquel que escucha, el cual pueda frenarte si no entiende o hacer algún tipo de acotación; durante las clases virtuales me pregunté muchas veces si los estudiantes seguían ahí porque solo se veían las fotos de las pantallas apagadas, pero también entiendo que fue una manera de sostener la conexión."

Fabiana: "Si fue un contexto incierto que se caracterizó por cuestiones diversas… Y ¿Por qué considera que un/a futuro/a Lic. y/o Prof. en Cs. de la Educación necesita tener un buen dominio de los conocimientos que se generan en la cátedra?"

María: "Yo lo resumiría en algo que leí hace muchos años: ¿Para qué sirve la historia?... Pero, para mí, la historia te da una base de formación que un intelectual de la educación debe necesariamente atesorar, más allá del área en que se dedique. Sin conocer la historia es imposible vivir."

Valentina: "Ya por último, quisiéramos saber ¿Cuáles son los indicadores generales de éxito y de fracaso que reconoces en la universidad?"

María: "Me parece que eso tiene que ver con cuestiones individuales, lo que en todo caso a mí me preocupa es un conjunto de generaciones que tiene poca tolerancia al fracaso a diferencia de las nuestras donde el fracaso era una instancia de desafío a la superación. A ver, la vida no es un continuo de felicidad y éxito, también existen obstáculos que tienen que ser necesariamente el desafío para poder superarse. Yo siempre les digo a los alumnos al final de las últimas clases: "Vivan, sean felices, la vida es corta y no hay que desperdiciar absolutamente nada"... La carrera significa algo a lo que se van a dedicar de por vida, entonces es necesario poder identificar en el marco de las Ciencias de la Educación qué es lo que les gusta, y luego poder apostar en todo lo posible para poder desarrollarse en esa área de conocimiento. Después los logros vienen por sí solos, pero para ello hay que trabajar."

Apéndice 2

Carta a la Profesora María del Pilar López.

Paraná, 26 de septiembre del 2022

Estimada María del Pilar:

¿Cómo estás? Esperamos que muy bien. Le escribimos esta carta con la intención de hacerle llegar, en primer lugar, nuestro agradecimiento por darnos la posibilidad de llevar a cabo nuestras observaciones, las cuales se inscriben en el marco de un trabajo de campo propuesto por la cátedra Taller de Prácticas de Lectura y Escritura, que se encuentra en el cuarto año del plan de estudios del Profesorado en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER. El mismo implicó realizar observaciones de sus clases y tener una entrevista en la que nos comentaste tus preocupaciones en torno a los procesos de aprendizaje y, específicamente, las problemáticas vinculadas a la lectura y la escritura, de tus estudiantes.

Estas observaciones, al igual que la charla que tuvimos, nos sirvieron de insumo para poder pensar una propuesta alternativa que aborde los temas que se desarrollaron en las clases, vinculado a la unidad n°2, titulada *"La Construcción del Estado Nación Moderno"*. No está de más decir que la misma no está pensada como una crítica al abordaje de los temas planteados por la cátedra, sino más bien como una colaboración para pensar otras propuestas posibles. Para la elaboración de esta propuesta, que hoy le presentamos, hemos tenido en cuenta algunas de las preocupaciones que usted en la entrevista nos plantea en relación a la lectura de los textos obligatorios de la cátedra: decías así *"Lo de las lecturas al día es bastante difícil y yo en gran parte los entiendo*". Comprendemos su preocupación, y en relación a esto podemos pensar los aportes sostenidos en *Lerner (2001)*, en donde él plantea que el desafío será generar situaciones y actividades de enseñanza con un sentido, que permitan a los estudiantes acercarse a la lectura a través de diversos itinerarios.

Es por esto que hemos seleccionado, en relación a dicha unidad, los siguientes ejes:

-Constitución de 1853 (artículos vinculados con educación);
- Los planteos de Sarmiento y Alberdi (selección vinculada a la Educación);
-Leyes de creación y planes de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal;
- Ley de subvenciones;
- Ley de libertad de enseñanza y Congreso Pedagógico (Selección);
-Ley 1420 y Ley Universitaria.

A partir de estos le presentamos un bosquejo de la propuesta de enseñanza y de las discusiones grupales que pretendemos generar a partir de la misma. Es, entonces, donde a partir de la selección de un eje, proponemos otorgarle a los alumnos algunas pautas a tener en cuenta para que pudiesen elaborar un escrito individual como producción final, que deberán presentar y defender frente a los demás alumnos, esta puesta en común nos parece que será enriquecedora para la apropiación por parte de ellos de algunas de las ideas fundamentales que se ha trabajado en la cátedra, tanto en los espacios teóricos como en los prácticos.

Otra de las preocupaciones que nos manifestabas en relación a tu grupo de alumnos era la siguiente: "*Actualmente, nos damos cuenta que, cada vez más, los alumnos hacen esa escritura "tipo flash", es decir, donde un párrafo en su interior tiene relación pero está redactados de manera tal que no tiene relación con el siguiente, es decir, no se toman el trabajo de hacer el enganche necesario que tiene que tener una pieza de carácter académica"*. A partir de la noción de *alfabetización académica* que nos brinda Paula Carlino

(2005), que hace referencia al *"…conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad…"*, creemos pertinente pensar nuestra propuesta de enseñanza con el objetivo de que los estudiantes puedan producir este escrito propio, argumentando sus ideas, el cual posea relaciones y coherencia en su interior. En relación a la argumentación, retomando aportes de Pipkin Embón y Reynoso (2010), que la entienden como *"…una actividad verbal, social y racional que apunta a convencer a un crítico razonable de la aceptabilidad de un punto de vista adelantando una constelación de una o de más proposiciones para justificar este punto de vista…",* pretendemos atender a tu preocupación, habilitando un espacio donde los alumnos puedan plasmar en sus producciones las articulaciones que pudieron generar con el conocimiento, defendiendo sus posturas ante otros por medio de un texto argumentativo, entendiendo que los discursos argumentativos *"…siempre son polémicos porque se plantean a partir de un tema que se debate, de juicios que se emiten o posturas que se toman y, por lo tanto, afirmando una posición refutando otras…";* es por ello que nos parece apropiado llevar a cabo esta puesta en común para que los alumnos no vean esta actividad como una instancia más de acreditacion propia de la cátedra, sino como un espacio donde puedan debatir saberes, posicionándose desde una mirada crítica y reflexiva del eje que seleccionaron y desarrollaron a partir de la lectura de los materiales propuestos.

Entonces, para formular la propuesta de enseñanza que te comentamos anteriormente, y particularmente la puesta en común para sistematizar los ejes trabajados por los alumnos, nos posicionamos desde el enfoque constructivista socio-cultural, retomando aportes fundamentalmente de Lev Vygotsky. Desde esta perspectiva, comprendemos que el aprendizaje sólo tiene lugar a partir de la actividad social, desde la experiencia externa compartida. Por esto buscamos propiciar un espacio de diálogo no sólo entre estudiante y docente, sino también entre ellos mismos, con la intención de que puedan poner en conflicto sus propias representaciones sobre qué es lo que entienden y cómo a partir de esto reconstruyen los procesos históricos, respondiendo así a otra de tus preocupaciones *"...vemos que los alumnos tienen muchas dificultades a la hora de comprender los procesos históricos, y por ahí nos hemos encontrado con unos cuantos de ellos con serias limitaciones para poder comprender la complejidad de estos procesos"*. A su vez, creemos necesario expresar cuáles son las concepciones de lectura y escritura sobre las que nos posicionamos para pensar la propuesta. Emilia Ferreiro y Ana Teberosky (1979) son las autoras que retomamos, y que nos invitan a no identificar a la escritura con copia de un modelo y a su vez a no identificar a la lectura con descifrado. Asimismo, reconocemos tanto al acto de leer y escribir en términos de experiencia, tal como nos propone pensar Brito (2010), una experiencia que no podemos predecir u obligar a que suceda, sino que es personal, acontece o no acontece y transforma a quien la atraviesa. Pretendemos entonces que por medio de nuestra propuesta, posibilitar un espacio donde tenga lugar la experiencia y el diálogo en conjunto con los textos y con las intervenciones de los demás.

Por tales motivos decidimos utilizar el material obligatorio de la cátedra junto con las fuentes, las guías de lectura y de materiales digitales abordados en los prácticos que se encuentran en el aula virtual, con la idea de que los estudiantes puedan entrar en interacción con voces que permiten tensionar no solo sus ideas previas respecto al tema/problema, sino a los mismos planteos presentes en las distintas producciones. Pensando en otra de sus preocupaciones sobre la inserción de los estudiantes a la universidad, Carlino (2005) nos invita a pensar en estrategias que ayuden a los alumnos a aprender a partir de la apropiación del sistema conceptual-metodológico de cada materia. Teniendo en cuenta la particularidad de su materia, nos parece pertinente recuperar algunas de ellas, vinculandose con lo que

citamos de su entrevista anteriormente, en donde nos comentaba que junto con la profesora Delfina Doval pueden observar lo complejo que se vuelve para los estudiantes poder comprender los procesos históricos y entenderlos como tal. Por ello, pensamos que la lectura de los materiales y la escritura de este trabajo por encargo facilitará que puedan reconstruir un significado coherente a partir de las pautas que pensamos presentarles para que puedan esclarecer los objetivos que los llevaron a leer y poder así realizar este trabajo. Las pautas servirán como guías de comunicación del por qué y para qué se les pide leer estos materiales.

A modo de cierre, queremos agradecerte enormemente por la posibilidad que nos brindaste de ser parte de tu espacio que consideramos fue una experiencia enriquecedora para nuestra formación como futuras profesoras, y además como ex alumnas de la cátedra, queremos destacar lo provechoso que es el complemento entre las clases expositivas teóricas y las dinámicas y actividades propuestas por el equipo de los prácticos. Esperamos tu respuesta con tus sugerencias, recomendaciones y consejos para que podamos seguir pensando la propuesta.

Saludos cordiales. Valentina y Fabiana.

Apéndice 3

Respuesta de la Profesora María del Pilar López a la carta enviada.

Estimadas Valentina y Fabiana:

Les escribo con el propósito de hacerles una devolución a la carta que me enviaron, oportunamente. Ésta refiere al esbozo de una propuesta de enseñanza alternativa de los problemas correspondientes a la unidad 2, de la cátedra Historia Social de la Educación Argentina, de cuyos desarrollos fueron partícipes como observadoras.

Ante todo les agradecemos como equipo de cátedra por habernos elegido para realizar vuestro trabajo de Taller. También por sus múltiples aportes tendientes a mejorar nuestras prácticas de enseñanza.

La propuesta de escritura ensayística nos pareció muy interesante. Ella enriquece lo que veníamos trabajando hace tiempo en relación a nuestra preocupación respecto a los procesos de lectura de la bibliografía obligatoria. Y, en relación a ello, la producción de textos propios coherentes y con sentido. Apuesta a profundizar el modo de recuperar las producciones/acompañamientos que efectivamente el equipo de cátedra realiza. Si bien proponemos la escritura de ensayos los referentes teóricos que sostienen vuestra propuesta serán de inestimables aportes respecto de nuestra preocupaciones.

Sin más, les mando un fuerte abrazo y nuevamente agradezco su compromiso.

Doctora María del Pilar López
Titular Ordinaria
Historia Social de la Educación Argentina
FCEDU-UNER

Apéndice 4

Programa de cátedra

Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad Nacional de Entre Ríos

Carreras:
PROFESORADO Y LICENCIATURA EN
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

ANUAL

Año académico 2021

Equipo de Cátedra

Prof. Titular Ordinaria: Dra. María del Pilar López

A.D. Lic. Valeria Olalla

A.D. Prof. María Inés Monzón

A.A. Bruno Dalinger

1

1. El abordaje de la asignatura.

El estudio de la educación como hecho social, histórico y político, la comprensión del funcionamiento del sistema educativo y de sus instituciones desde una perspectiva procesual se constituyen en conocimientos/ saberes relevantes para la formación docente en la medida que esta perspectiva contribuye a desnaturalizar el devenir de la educación, sus marchas y contramarchas y propicia una visión integral de la complejidad del funcionamiento de la educación y de las instituciones de actuación profesional.

Realizar una lectura desde la educación de los procesos sociales, políticos, económicos, históricos y culturales será nuestra pretensión como forma de aportar a la compresión del presente y, en términos de prospectiva, la del futuro mediato.

Optamos, así, por una perspectiva de "construcción" histórica de los procesos educativos en el sentido en que Benjamín le asigna al concepto: "atravesar críticamente, destructivamente la imagen del sueño y magia que liga a los fragmentos para dar un gran salto, más allá de su hermenéutico silencio, para buscar otras palabras, palabras que expresen la riqueza de lo real y que habían sido leídas por la tradición hegemónica como manifestaciones de la barbarie". Es decir, "se trata de una mirada que lea en la uniformidad de la linealidad temporal, la diversidad y la diferencia".

De allí que teniendo presente que nuestros interlocutores son estudiantes de una carrera docente y que, por lo tanto, tendrán su desempeño profesional, principalmente, en el Sistema Educativo Argentino, *Historia Social de la Educación Argentina* deberá propiciar en términos de aprendizaje:

- Conocer el proceso de construcción histórica del Sistema Educativo Argentino, su desarrollo y crisis como forma de compresión/explicación del presente.

- Comprender y explicar la complejidad del sistema educativo argentino expresado en la multiplicidad y heterogeneidad de los problemas que lo atravesaron -y atraviesan- y en la diversidad de intencionalidades e intereses encontrados de los actores sociales involucrados en él, pero también de las voces de los marginados y de sus propuestas educativas.

- Desarrollar una mirada crítica/ reflexiva que les posibilite desnaturalizar los procesos educativos (instituciones/Sujetos/Acciones).

- Demostrar capacidad para establecer relaciones entre los diferentes niveles de la realidad y de la educación - y de su lógica, conflicto incluido;

- Apropiarse de herramientas conceptuales básicas que les permitan comprender su rol profesional en los complejos escenarios del presente futuro.

Teniendo en cuenta los contenidos mínimos de la asignatura estipulados por el Plan de Estudios, en lo que refiere al Programa de Contenidos a desarrollar y continuando con la dinámica de trabajo iniciada, desarrollada y fortalecida por el Profesor Edgardo Ossanna -Profesor Titular de la materia hasta diciembre de 2009- hemos optado por:

1. Centrar el trabajo en el Sistema Educativo formal, dado el carácter de la carrera elegida pero sin obviar referirnos a aquellas experiencias educativas o acciones no escolarizadas;

2. Presentar en términos de síntesis lo correspondiente hasta mediados del siglo XIX, poniendo el énfasis en el último siglo y medio como forma de aportar más específicamente a la comprensión/explicación del presente. Esto es, profundizar el desarrollo del Programa de Contenidos propuestos desde mediados del siglo XIX -coincidente con el proceso de construcción del "Sistema Educativo Moderno" en la Argentina- hasta el fin del menemismo.

3. Centrar el trabajo en Argentina –en lo que a la dimensión espacial se refiere-, aunque dejando un margen referencial para referirnos a la educación en Entre Ríos como forma de aportar/enriquecer el desarrollo del Programa de Contenidos con lo producido en los distintos Proyectos de Investigación en Historia de la Educación en Entre Ríos -de los ya finalizados y del actual en ejecución-.

La *bibliografía* obligatoria propuesta por unidad contempla el conjunto de las temáticas del "Programa de Contenidos", teniendo especial cuidado que este material permita un amplio campo de posibilidades no sólo en cuanto a los enfoques propuestos sino también a sus perspectivas historiográficas e incluso ideológicas. Así mismo se detalla en el acápite final la Bibliografía General y ampliatoria con el objetivo de poner a disposición de los estudiantes un repertorio mayor de posibilidades.

2. Organización del trabajo.

Se propiciarán formas de enseñanza-aprendizaje que posibiliten articular el trabajo teórico, el análisis de fuentes y la crítica bibliográfica.

En coherencia con ello, el desarrollo de cada bloque temático contendrá:

a) Presentación expositiva del panorama general del período, desarrollo de la problemática específica a abordar destacando las líneas de análisis que se enfatizaran, categorías de trabajo, revisión de la bibliografía sobre el tema, etc.

b) Trabajo con fuentes y bibliografía seleccionadas: lectura, análisis e integración de estos materiales con lo desarrollado en forma teórica.

c) Los estudiantes realizarán además algunas lecturas en forma autónoma, tanto de fuentes como de bibliografía. De allí que propongamos, a continuación del desarrollo del programa de contenidos una variedad importante de consignas de lectura que guardan la intención de servir de guía u orientación, pero también de ejercicio/ entrenamiento del análisis de fuentes y bibliografía por unidad.

Consideramos que todo estudiante requiere como condición previa al logro de un aprendizaje cada vez más autónomo de las orientaciones,

clarificaciones y explicaciones conceptuales del docente, pero también, del trabajo conjunto de fuentes y bibliografía propuesta. En otras palabras, requiere que el desarrollo expositivo de cada bloque temático cuente con el espacio necesario de preguntas, aclaraciones y discusiones, pero también, del trabajo de análisis de fuentes y bibliografía sugerida e integración con lo desarrollado teóricamente.

De allí que finalizado el desarrollo del Programa de Contenidos, fuentes y bibliografía obligatoria y explicitadas las pautas de evaluación, se proponen/ sugieren a los estudiantes consignas de lectura que comprenden un conjunto de tareas de diferente nivel de complejidad por cada unidad temática. En ellas se conjugan fuentes documentales con material bibliográfico. Guardan la pretensión de servir de guía a los estudiantes en la lectura y análisis de las fuentes y bibliografía obligatoria

de cada unidad complementado y enriqueciendo lo trabajado en clase. Así mismo, pretenden ofrecer a los alumnos libres distintos "ejercicios" de lectura, análisis y reflexión acordes al desarrollo de cada bloque u unidad temática.

3. PROGRAMA DE CONTENIDOS

Introducción

El abordaje de la asignatura. Estado del arte de la materia. Corrientes historiográfico pedagógicas recientes. Herramientas conceptuales básicas.

Bibliografía.

- Ascolani, Adrián (2009) "La investigación reciente en Historia de la Educación Argentina: campo, problemáticas y tendencias" en Ascolani, A. –Comp.- *El Sistema Educativo en Argentina. Civilidad, derechos y autonomía, dilemas de su desarrollo histórico.* Rosario. Laborde Editor.

- Braslavsky, Cecilia (1982) "Conceptos centrales de política educativa: unidad y diferenciación" en Revista Argentina de Educación, Año I, Nº 2, Buenos Aires, pp.37-49.

- Braslavsky, Cecilia (1986) "La responsabilidad del Estado y la Sociedad en la distribución de saberes" en *Revista Argentina de Educación.* Año IV, Nº 7, Buenos Aires, pp. 41-61.

- Cucuzza, Héctor Rubén (1996) "Hacia una definición del objeto de estudio de la Historia Social de la Educación" en Cucuzza, H. –Comp.- *Historia de la Educación en debate*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

- Puiggrós, Adriana (1990) "Las Alternativas Pedagógicas y los Sujetos. Reflexión crítica sobre el marco teórico de APPEAL" en *Revista Argentina de Educación.* Año VIII, Nº 13, Buenos Aires, pp. 47-66.

- Weinberg, Gregorio (1984) "Consideraciones Preliminares" en "Modelos educativos en la Historia de América Latina"; Kapelusz, Buenos Aires.

- Weinberg, Gregorio (1996) “Algunas reflexiones sobre Modelos educativos en la historia de América Latina” en Cucuzza, H. –Comp.- *Historia de la Educación en debate*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

Entrevista:

- Entrevista a Adriana Puiggrós. Ciclo “Somos Memoria”, Canal Encuentro 2013. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=GDP7Vtd3rnM

Unidad I: La Educación hasta mediados del siglo XIX.

Posibilidades de conocimiento de la educación de poblaciones aborígenes al momento de la conquista: sus límites. El valor educativo de la tradición, de la acción y del ejemplo.
Conquista, poblamiento y colonización. Las formas de educación. Educación y formas de trabajo. Educación y evangelización. Instituciones educativas.

La Ilustración y los nuevos presupuestos; acciones desarrolladas. Emancipación y el planteo del tránsito del “súbdito” al “ciudadano”. Las enunciaciones, los esfuerzos y las limitaciones. Las diferentes formas de transmisión educativa escolarizadas y no escolarizadas.
Liberales y Conservadores. Proyectos y conflictos: los caudillos, Rivadavia, Urquiza, Paz, Ferré, Rosas y López. El valor social de la escrituración como condición del desarrollo de la institución escuela.

Fuentes:

Requerimiento de Palacios Rubios; fuentes sobre la colonia: documento del 10 de mayo de 1554; documento del 25 de mayo de 1583; selección de la “Relación de Viajes a las Misiones Jesuíticas” de Antonio Sepp; selección de las Constituciones del Real Colegio Convictorio Carolino; Memoria de 1796 de Belgrano ante el Consulado de Buenos Aires.
Fuentes sobre la etapa independiente: selección de textos de La Gaceta de Buenos Aires; Reglamento de Escuelas de Belgrano de 1813; documentos sobre educación de Rivadavia, Urquiza, Ferré, Paz y Rosas.

Bibliografía

- Buchbinder, Pablo (2005) *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana. Capítulo I, pp. 13-49.

- López y Narodowski, Mariano (1999) “El mejor de los métodos posibles: la introducción del método lancasteriano en Iberoamérica en el temprano siglo XIX” en Cámara Bastos y Faria Filho (orgs.) *¡A escola elementar no século XIX: o método monitorial/mutuo”*.Brasil, Passo Fundo, Ediupf.

- Newland, Carlos (1992) *Buenos Aires no es Pampa: la educación elemental porteña, 1820-1860.* Buenos Aires, GEAL Capítulos III y IV.

- Palomeque, Silvia (2000) “El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII” en Tandeter, Enrique –Director- *La Sociedad Colonial*. Tomo II. Nueva Historia Argentina. España. Sudamericana.

- Puiggrós, Adriana (1996) “Qué pasó en la educación argentina”, Buenos Aires, Kapelusz; pp. 11-38 (Capítulos I y II).

- Rodríguez Molas, Ricardo (1985) *Los sometidos de la conquista.* Buenos Aires. CEAL. (Capítulo IV)

- Rofman, Alejandro y Romero, Luis, Alberto (1997) *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina.* Buenos Aires. Amorrortu. Nueva edición actualizada. Capítulo I.

- Ruibal, Beatriz (2000) “Cultura y política en una sociedad de Antiguo Régimen” en Tandeter, Enrique -Director *La Sociedad Colonial*. Tomo II. Nueva Historia Argentina. España. Sudamericana.

- Terán, Oscar (2008) *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810- 1980.* Buenos Aires, Siglo XXI. Lección 1 “La ilustración en el Río de la Plata” pp. 13-24.

- Weinberg, Gregorio (1984) “Modelos educativos en la Historia de América Latina”; Kapelusz, Buenos Aires. Cap. II, III, IV y V.

Películas:

- La Reina Infiel de NiKolaj Arcel
- La Misión de Rolando Joffe
- Camila de María Luisa Bemberg

Serie documental:

- Historia del Sistema Universitario Argentino, Episodio 1. *Los orígenes.* Canal Encuentro. http://encuentro.gob.ar/programas/serie/9852

UNIDAD II: La construcción del Sistema Educativo Nacional Moderno (1853- 1890)

Los proyectos de Nación: Alberdi y Sarmiento. La constitución de 1853. La función de las instituciones escolares en la formación del Estado-Nación. La relación Nación Provincia. Colegios Nacionales y Escuelas Normales. La reorganización universitaria: Ley Avellaneda. Inmigración y educación. Instrucción primaria: Congreso Pedagógico de 1882. Ley 1420. Normalismo y positivimo.
Juventud y normalismo. Sus mandatos político pedagógicos: ¿Civilizar la barbarie?. Las políticas de enseñanza de la lengua y la historia nacional en Entre Ríos en el período fundacional del sistema educativo moderno provincial. (¿Leer como se habla o hablar como se lee?. Los maestros entrerrianos y las fechas patrias: la historia en discusión).

Fuentes

Constitución de 1853: artículos vinculados con educación; Sarmiento: Educación Popular y Educación Común (Selección) y de Alberdi: Bases (Selección); Leyes de creación y planes de estudios del Colegio Nacional y

de la Escuela Normal; Ley de subvenciones; Ley de libertad de enseñanza. Congreso Pedagógico (Selección). Ley 1420. Ley Universitaria. Víctor Mercante: “La clase modelo” y “Aventuras bacterianas” (Cuento infantil).

Bibliografía

- Ansaldi, Waldo (2008) “Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina” en *Imago Mundi*, disponible en www.serviciosesenciales.com.ar

- Bertoni, Lilia Ana (2001) *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Capítulos II y III.

- Buchbinder, Pablo (2005) *Historia de las universidades argentina.* Sudamericana, Buenos Aires, pp. 35-40 y 50-57.

- Carli, Sandra (1995) *Entre Ríos: Escenario Educativo 1883-1930. Una mirada a la cultura pedagógica normalista.* Facultad de Ciencias de la Educación, Paraná. Capítulos I y II.

6

- Fernández, María del Carmen (2001) “Colegio Nacional y Escuela Normal: la constitución de una identidad ciudadana diferenciada” en *Anuario de Historia de la Educación Argentina* Nº 3 2000-2001. Sociedad Argentina de Historia de la Educación Argentina. Buenos Aires.

- López, María del Pilar (2009) *La versión y/o las versiones escolares de la historia. Entre Ríos, 1887-1914*. FCE y Vicegobernación de la provincia de Entre Ríos, Paraná, pp. 131-145.

- López, María del Pilar (2011) “Cómo y qué leer en la escuela: las prescripciones del Boletín de Educación. Entre Ríos; 1887-1920” en Ossanna, E. –Director- y López, María del Pilar –Coordinadora- *Quienes leen, qué leen y cómo leen los entrerrianos en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del siglo XX.* FCE y Vicegobernación de la provincia de Entre Ríos, Paraná, pp. 211-262.

- Martínez Paz, Fernando (1984) *El sistema educativo nacional*. Universidad Nacional de Córdoba, pp. 17 a 57.

- Muscará, Francisco (1988) *Las raíces culturales de nuestro pueblo*. Guadalupe, Buenos Aires, pp. 106-112.

- Newland, Carlos (1992) *Buenos Aires no es Pampa: la educación elemental porteña, 1820-1860.* Buenos Aires, GEAL Capítulos V y VI.

- Oszlak, Oscar. (1999) *La Formación del Estado Argentino. Orden, Progreso y Organización Nacional.* Editorial Planeta/Red Federal de Formación Docente Continua, MCE. Buenos Aires (3º. Edición). Capítulo III

- Puiggrós, Adriana (2006) *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente.* Galerna. Buenos Aires (Edición ampliada y actualizada), pp. 95-102.

- Puiggrós, Adriana. (1990) *Sujetos, Disciplina y Currículum en los orígenes del Sistema Educativo Argentino*. Galerna. Buenos Aires, pp. 99-105.

- Tedesco, Juan Carlos (2003) *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Siglo XXI. Buenos Aires. 4ta. Edición (Capítulos III, IV y VII).

- Tedesco, Juan Carlos (2003) "Directivismo y espontaneísmo en los orígenes del sistema educativo argentino" en Tedesco, Juan Carlos *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Siglo XXI. Buenos Aires. 4ta. Edición pp. 243-265.

Literatura:

- *Juvenilia* de Miguel Cané

- *Los estudiantes* de Víctor Mercante

Película:

- *Juvenilia* de Augusto Vatteone Link:

https://www.youtube.com/watch?v=l9iNPXqTHnQ Documental:

7

- *Ley 1420 el derecho a la educación común*, Canal Encuentro.
  Link: http://encuentro.gob.ar/programas/6656

- Historia del Sistema Universitario Argentino, Episodio 2. *Ley Avellaneda.* Canal Encuentro.
  http://encuentro.gob.ar/programas/serie/9852

UNIDAD III: Consolidación, intentos de reformas y planteos alternativos en el Sistema Educativo (1890-1930)

Ley Láinez, su implementación conflictiva. La educación media en debate. Proyectos de Magnasco y Saavedra Lamas. Las reformas utilitaristas frente a los cuestionamientos políticos y sociales.
La educación alternativa: Socialismo y Anarquismo. Repercusión de las conmociones nacionales e internacionales. Radicalismo. Analfabetismo, Escuelas de Artes y Oficios. Reforma Universitaria de 1918 ¿Revolución en los claustros?. La Liga Patriótica y sus propuestas educativas. La autonomía infantil en experiencias educativas de Escuela Nueva ("El niño laborioso" en la reforma oficial de José Rezzano; "El niño activo" en el ensayo modelo de Clotilde Guillén de Rezzano; "El niño libre y autónomo" en la propuesta de Celia Ortiz de Montoya; "Infancia, estética y sociedad" en la experiencia de Olga Cossettini; "Del gobierno propio a los tribunales infantiles": Florencia Fossatti).
La educación en Entre Ríos. La Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná y su tumultuosa primera década de vida.

Fuentes

Texto de la Ley Láinez (1905). Selección de “La restauración nacionalista” de Ricardo Rojas. Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918.

Bibliografía

- Arata, Nicolás y Ayuso, María Luz (2007) “Conflictos, tensiones y fracturas en la formación del sistema educativo argentino: Tres perspectivas sobre la Ley Láinez” en *A cien años de la Ley Láinez*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires.

- Bertoni, Lilia Ana (2001) *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX.* Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Capítulo VI.

- Buchbinder, Pablo (2005) *Historia de las universidades argentina.* Sudamericana, Buenos Aires, pp. 58-108.

- Buchbinder, Pablo (2008) *¿Revolución en los claustros? La Reforma Universitaria de 1918.* Sudamericana, Buenos Aires, pp. 71-115.

- Carli, Sandra (1995) *Entre Ríos: Escenario Educativo 1883-1930. Una mirada a la cultura pedagógica normalista.* Facultad de Ciencias de la Educación, Paraná. Capítulos III, IV y V.

- Carli, Sandra (2002) *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la ecuación argentina entre 1880 y 1955.* Miño y Dávila, Buenos Aires. Capítulo V.

- Chiroleu, Adriana (2000) “La Reforma Universitaria” en Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)”, en Nueva Historia Argentina, Tomo VI. Sudamericana, España, pp. 357-389.

- Cirigliano, Gustavo (1970) *Educación y futuro*. Humanitas. Buenos Aires. pp. 39- 47.

- Corbiere, Emilio (1999) *Mamá me mima. Evita me ama. La educación argentina en la encrucijada*. Sudamericana. Buenos Aires, pp. 29-51.

- Cucuzza, Rubén (1985) “El sistema educativo argentino. Aportes para la discusión sobre su origen y primeras tentativas de reforma” en Hillert, Flora y otros *El sistema educativo Argentino. Antecedentes, formación y crisis.* Cartago, Buenos Aires.

- Moscatelli, Mirta (2000) “La liga patriótica” en *Boletín de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación*, 2da. Época, Nº 1.

- Ossanna, Edgardo (Director); López, María del Pilar (Co directora); Kummer, V.; Ugalde, M.; Olalla, V.; Baffico, F. (2010) *Historia de la FCE de Paraná; 1920- 1973.* FCE, UNER y Vicegobernación de la provincia de Entre Ríos, Paraná. Cap. III.

- Puiggrós, Adriana (1990) *Sujetos, Disciplina y Currículum en los orígenes del Sistema Educativo Argentino*. Galerna. Buenos Aires, pp. 99-105.

- Puiggrós Adriana (1992) “La educación argentina desde la reforma Saavedra Lamas” en Puiggrós, A. –Dirección- *Escuela, democracia y orden (1916-1943).* Historia de la Educación Argentina. Tomo III, Galerna, Buenos Aires.

- Romero, Luis Alberto (1995) “Una empresa cultural: los libros baratos” en Gutiérrez, Leandro y Romero, Luis Alberto *Sectores Populares, Cultura y Política. Buenos Aires en la entreguerra.* Sudamericana, Buenos Aires

- Suriano, Juan (2001). *ANARQUISTAS. Cultura y Política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*. Buenos Aires, Manantial. Cap. VI, pp. 217-254.

- Tedesco, Juan Carlos (2003) *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Siglo XXI. Buenos Aires. 4ta. Edición, pp. 159-198.

Literatura:

- Sarlo, Beatriz (2017) “Cabezas rapadas y cintas argentinas”, en *La Máquina Cultural*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Película:

- “La Patagonia rebelde” de Héctor Olivera. Link: https://www.youtube.com/watch?v=l9iNPXqTHnQ

- Maestro Levita, de Luis César Amadori. Link: https://www.youtube.com/watch?v=2BMEoZXnOiY

Serie documental:

9

- Historia del Sistema Universitario Argentino, Episodio 3. *La Reforma*. Canal Encuentro. http://encuentro.gob.ar/programas/serie/9852

UNIDAD IV: El Sistema Educativo ante nuevas realidades socioeconómicas y políticas (1930-1966)

Experiencias político-pedagógicas diferenciales en territorios de provincias: Fresco Noble en Buenos Aires, Molinas en Santa Fe, Sobral en Córdoba. Urbanización, industrialización y nuevos sectores sociales: Peronismo. Educación, Proyecto industrializador y desarrollo: propuestas diferenciadas con especial referencia a la enseñanza técnica (CNAOP- UON).
Cuestiones conflictivas: proselitismo político y “desperonización”; enseñanza religiosa y conflictos con la Iglesia; principalidad del Estado, subsidiariedad del Estado y enseñanza privada.
La cuestión universitaria durante el peronismo, la Revolución Libertadora y el Desarrollismo. Imperialismo y Educación.
La educación en Entre Ríos. La reapertura de la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná: la formación del pedagogo nacional. Desperonización. Modernización, restauración reformista y tradiciones.

Fuentes

La Reforma Educacional en Buenos Aires. Hacia una Escuela Nacionalista y Vocacional en el Gobierno. La Plata, 1937. (Selección).
Selección del "Segundo Plan Quinquenal", Libros de lectura y de "La Razón de Mi Vida" de Eva Perón. El Segundo Plan Quinquenal al alcance de los niños de Domingo Rafael Ianantuoni.
Discurso de Atilio Del' Oro Maini.
Ley 14.557 (Ley Domingorena) y reglamentación (Selección)

Bibliografía

- Ascolani, Adrián (2011) “La fuerza ¿derecho de las bestias o de la razón?. Ciudadanía restringida y educación en Argentina (1955-1958)”. En Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación Nº3, Buenos Aires.

- Braslavsky, Cecilia (1980) “La Educación Argentina (1955-1980)”. En *El País de los Argentinos*, Nº 141. CEAL. Buenos Aires.

- Bejar, María Dolores (1992) “Altares y banderas en una educación popular. La propuesta del gobierno de Manuel Fresco en la provincia de Buenos Aires 1936- 1940” en *Serie: Estudios e Investigaciones Nº 12 Mitos, Altares y Fantasmas*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, Buenos Aires.

- Buchbinder, Pablo (2005) *Historia de las universidades argentina.* Sudamericana, Buenos Aires, pp. 130-190.

- Dussel, Inés y Pineau, Pablo (1995) “De cuando la clase obrera entró en el paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo” en Puiggrós, Adriana (Dirección) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el primer peronismo (1945-1955)* Galerna, Buenos Aires, pp.107-173.

- Garcés, Luis (2019). “Estado y Educación”, en Fiorucci, Flavia y José Bustamente Vismará (editores científicos) *Palabras Claves en la Historia de la Educación Argentina,* UNIPE, Editorial Universitaria, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Mangone, Carlos y Warley, Jorge. (1984).*Universidad y Peronismo (1946-1955)*. CEAL. Buenos Aires, pp. 7-37.

- Martínez Paz, Fernando (1984) *El sistema Educativo Nacional. Formación, desarrollo y crisis*. Universidad de Córdoba, Córdoba –Cuarta edición- pp. 155 a 213.

- Miguel, Adriana (1996) “La nueva configuración del campo profesional, las transformaciones en el sujeto pedagógico y el retorno de la didáctica, en la historia del discurso pedagógico en Entre Ríos (1930-1966)”; En tomo VII de Puiggrós (directora) Ossanna (coordinador) Op. Cit, pp. 97-148.

- Nassif, Ricardo (1984) “Las tendencias pedagógicas en América Latina (1960- 80)”. En Nassif, R. Rama, G. y Tedesco, J. C. *El sistema educativo en América Latina*. Kapelusz. Buenos Aires, pp. 51-84.

- Ossanna, Edgardo (Director); López, María del Pilar (Co directora); Kummer, V.; Ugalde, M.; Olalla, V.; Baffico, F. (2010) *Historia de la FCE de Paraná; 1920- 1973.* FCE, UNER y Vicegobernación de la provincia de Entre Ríos, Paraná. Cap. IV y V.

- Pineau, Pablo (1991) *Sindicatos, estado y educación técnica (1936-1968)*. CEAL. Buenos Aires, pp. 55-78 y 112-120.

- Puiggrós, A. –Dirección- y Ossanna, E. –Coordinación (1993). *La educación en las provincias y territorios nacionales: 1885-1945.* Tomo IV. Historia de la educación en la Argentina. Galerna. Buenos Aires, pp. 91-105, 455-456 y 460.

- Puiggrós, Adriana (1994) *Imperialismo, educación y neoliberalismo en América Latina.* Paidós, México, pp.135- 209

- Somoza Rodríguez, Miguel (2006) *Educación y política en Argentina (1946- 1955)*. Miño y Dávila Editores y UNED, Argentina. Capítulos II, IV, V, VI.

- Tedesco, Juan Carlos (1980) "La educación argentina (1930 – 1955)". En *El País de los Argentinos.* CEAL. Buenos Aires.

- Tedesco, Juan Carlos (2003) *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Siglo XXI. Buenos Aires. 4ta. Edición, pp. 199-241.

- Torre, Juan Carlos –Dirección- (2002) *Los años peronistas* en Nueva Historia Argentina, Tomo VIII, Sudamericana, Buenos Aires, pp. 11-77.

Documentales y entrevistas:

- "La década infame (1930 – 1943)", Canal Encuentro.
- "La Argentina según Perón/Infancias", Canal Encuentro.
- "El discurso del Che Guevara a los estudiantes". Link: https://www.youtube.com/watch?v=74xn6X_CaYI

11

- Entrevista de Canal 7 al comandante Ernesto che Guevara, Punta del Este 1961.
- El rastro de Camilo Torres, Link: https://vimeo.com/251732458
- Historia del Sistema Universitario Argentino, Episodios 4, 5 y 6. Canal Encuentro. http://encuentro.gob.ar/programas/serie/9852

UNIDAD V: Los proyectos educativos autoritarios (1966-1983) y la Experiencia del Peronismo del 73 al 76.

Proyectos de reforma educativa y la escuela intermedia. Autoritarismo e intervención en la universidad. Juventud y Política. La experiencia de las

cátedras nacionales. Juventud, espacios de sociabilidad y repertorios/modalidades de intervención político-educativos. Peronismo y conflictividad social. La impronta de la Filosofía de la Liberación, de la Pedagogía de liberación y de los dependentistas latinoamericanos.
El proceso de reorganización nacional: distintas propuestas para un proyecto educativo autoritario. La transferencia de las escuelas primarias a las provincias. El avance de la educación privada.
La educación en Entre Ríos. La Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná: Disciplinamiento, organización académica y modernización tecnocrática: la formación del especialista en Ciencias de la Educación. La experiencia del peronismo del 73-76 en la FCE de Paraná: la formación del pedagogo comprometido.

Fuentes

Selección del Documento de trabajo "La Reforma Educativa, documento de base" de la Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación.
Las cátedras nacionales (A. Argumedo). Selección de "Subversión en el ámbito educativo (Conozcamos a nuestro enemigo)". Ministerio de Educación de la Nación, 1977. Selección del texto "Margaride, la topadora moral".

Bibliografía

- Avellaneda, Andrés (1986) *Censura, Autoritarismo y Cultura: Argentina 1960- 1983*. CEAL, Buenos Aires. Tomo I, Capítulo II.
- Braslavsky, Cecilia (1980) "La Educación Argentina (1955- 1980)". En *El País de los Argentinos*, Nº 141. CEAL. Buenos Aires.
- Braslavsky, Cecilia (1986) *La transición democrática en la educación*. Centro de estudios de cultura y sociedad. San Juan.
- Buchbinder, Pablo (2005) *Historia de las universidades argentina.* Sudamericana, Buenos Aires, pp. 191-213.
- Cavarozzi, Marcelo (2006) *Autoritarismo y Democracia (1955-2006)*. Ariel, Buenos Aires, capítulo II.
- Donatello, Luis Miguel (2003) Religión y política; las redes sociales del catolicismo post- conciliar En revista *Estudios Sociales*. Revista Universitaria

12

Semestral, Año 1 XIII, Nº 24, Santa Fe, Argentina, UNL, Primer Semestre de 2003.

- Ghilini, Anabela (2011). "Sociología y Liberación Nacional. La experiencia del grupo universitario de las "Cátedras Nacionales'", en Revista Question Vol. 1, Nº 29. Disponible en http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/480/853 [fecha de acceso 17 de Marzo de 2020]

- Invernizzi, Hernán y Gociol, Judith (2002) *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar.* EUDEBA, Buenos Aires, pp.49-74 y 1001-210.

- Kaufmann, Carolina (1997) "De libertades arrebatadas. Del discurso pedagógico en la Argentina del "Proceso". En *Propuesta Educativa,* Nº 16, julio. FLACSO/Novedades Educativas.

- López, María del Pilar (2010) *"LIBERACIÓN O DEPENDENCIA: El Proyecto Institucional del decanato de Susana Froy de Boeykens en la FCE de Paraná; 1973-1974".* [PDF] disponible en *metodosytecnicas.files.wordpress.com/2010/05/fce-dos1.pdf.*

- Martínez Paz, Fernando (1984) *El sistema Educativo Nacional. Formación, desarrollo y crisis*. Universidad de Córdoba, Córdoba –Cuarta edición- pp. 215 a 248.

- Ossanna, Edgardo (Director); López, María del Pilar (Co directora); Kummer, V.; Ugalde, M.; Olalla, V.; Baffico, F. (2010) *Historia de la FCE de Paraná; 1920- 1973.* FCE, UNER y Vicegobernación de la provincia de Entre Ríos, Paraná. Cap. VI.

- Ossanna, Edgardo Olivo y López, María del Pilar (1998) "Educación, Sociedad y política. La escuela privada en Entre Ríos, 1976-1987", páginas 59 a 82. En revista *Ciencia, Docencia y Tecnología* Nº 17, Año IX, Universidad Nacional de Entre Ríos.

- Pineau, Pablo (1997) "La vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser: los avatares de la educación técnica entre 1955-1983" en Puiggós, A. (Dirección) *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955- 1983)* Tomo VIII Historia de la Educación en la Argentina, Galerna, Buenos Aires.

- Pineau, Pablo; Mariño, Marcelo; Arata, Nicolás y Mercado, Belén (2006) *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Colihüe, Argentina, pp. 42 - 118.

- PONZA, Pablo (2006) «Existencialismo y marxismo humanista en los intelectuales argentinos de los sesenta », en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, 2006, Puesto en línea el 13/10/ 2006. URL: http://nuevomundo.revues.org/index2923.html

- PONZA, Pablo (2008) « El Concilio Vaticano II y el ethos revolucionario en la Argentina de los sesenta – setenta », en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, 2008, Puesto en línea el 08 junio 2008.URL: http://nuevomundo.revues.org/index29443.html

13

- Tedesco, J.C. Braslavsky, C. y Carciofi, R. (1987) *El Proyecto Educativo Autoritario. Argentina 1976-1982*. Miño y Dávila. Buenos Aires, pp. 24-34 y 53- 73.

- Tiramonti, Guillermina (1989) *¿Hacia dónde va la burocracia educativa?* Cuadernos de FLACSO, Miño y Dávila. Buenos Aires, pp. 17-21.

Literatura:

- "El caso Gaspar" de Elsa Bornemann.

Documental:

- *La guardería*, de Virginia Croatta. Link: https://www.youtube.com/watch?v=64dxdZZdfj0

- Historia del Sistema Universitario Argentino, Episodios 7, 8 y 9. Canal Encuentro. http://encuentro.gob.ar/programas/serie/9852

Películas:

- *La historia oficial*, de Luis Puenzo. https://www.youtube.com/watch?v=VPhgeDCRt6A&ab_channel=SolangeValdes

- *La noche de los lápices*, de Héctor Olivera. Link: https://www.youtube.com/watch?v=mmfPpesoZDQ&ab_channel=CarolLacy

- *La mirada invisible*, de Diego Lerman. Link: https://vimeo.com/155141125

UNIDAD VI: Educación – Democracia y Neoliberalismo

La educación en la recuperación de la democracia: posibilidades y límites. Congreso Pedagógico. El proyecto educativo neoliberal.

Fuentes.

Ley Federal de Educación y Ley de Educación Superior (Selección)

Bibliografía

- Braslavsky, Cecilia (1986) *La transición democrática en la educación*. Centro de estudios de cultura y sociedad. San Juan.
- Buchbinder, Pablo (2005) *Historia de las universidades argentinas.* Sudamericana. Buenos Aires, pp. 214-234.
- Cano, Daniel (1985) *La educación superior en la Argentina*. Buenos Aires, FLACSO-GEL, (selección)
- Cavarozzi, Marcelo (2006) *Autoritarismo y Democracia (1955-2006)*. Ariel, Buenos Aires, capítulo III
- Feldfeber, Myriam y Saforcada, Fernanda (2005) *OMC, ALCA y educación. Una discusión sobre ciudadanía, derechos y mercado en el cambio de siglo.* Cuaderno de Trabajo Nº 58. Centro Cultural de la Cooperación, Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, Argentina, pp. 33- 42

- Filmus, Daniel (1997) *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo*. Troquel. Buenos Aires, pp. 30-75.

- Jaimovic, Analía, Migliavacca, Adriana; Pasmanik, Yael y, Saforcada, M. Fernanda (2004) *Reformas neoliberales, condiciones laborales y estatutos docentes.* Cuaderno de Trabajo Nº 37.Centro Cultural de la Cooperación, Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, Argentina, pp. 13-42.

- Ossanna, Edgardo y López, María del Pilar (1998) "La escuela privada en Entre Ríos, 1976-1987". En *Ciencia, Docencia y Tecnología*, Año IX, Nº 17, 1998, Universidad Nacional de Entre Ríos (pp. 59-82).

- Ossanna, Edgardo (1988) "Escuela y democratización. Propuestas estatales"; en Achilli, E.; Ageno, R. y Ossanna, E. *La significación en la Escuela de las Propuestas Estatales de Participación y Democratización*, Rosario, CRICSO, pp. 11-44.

- Ossanna, Edgardo y López, María del Pilar (2011) *Educación Sociedad y Política: La escuela privada en Entre Ríos; 1976-1987.* FCE, UNER y Vicegobernación de Entre Ríos, Paraná. Cap III y Conclusiones.

- Paviglianiti, Norma (1989) "El Congreso Pedagógico. Testimonios y reflexiones" en Cayetano De Lella- Carlos Pedro Krotsch (Compiladores) *Congreso Pedagógico Nacional. Evaluación y Perspectivas*. Sudamericana. Buenos Aires, pp. 71-89.

- Paviglianiti, Norma (1991) *Neoconservadurismo y educación. Un debate silenciado en la Argentina de los ´90*. Coquena Grupo editor - Libros del Quirquincho. Buenos Aires, pp. 16-32.

- Puiggrós, Adriana. *Volver a educar.* Ariel, Buenos Aires, 1995. pp. 207-254.

- Puiggrós, Adriana (2008) *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la Conquista hasta el presente.* (Edición Ampliada y Actualizada) Galerna, Buenos Aires, pp. 178-201.

- Tiramonti, Guillermina (1989) *¿Hacia dónde va la burocracia educativa?* Cuadernos de FLACSO. Miño y Dávila. Buenos Aires, pp. 21-26.

Serie documental:

- Historia del Sistema Universitario Argentino, Episodios 10, 11, 12 y 13. Canal Encuentro. Link: http://encuentro.gob.ar/programas/serie/9852

4. Evaluación.

a- Alumnos Regulares:

Los estudiantes que aspiren a la regularidad deberán participar de las clases prácticas, realizar los trabajos prácticos de entrega obligatoria e intervenir en los foros de debate que se habilitarán en la plataforma EduVirtual.

Considerando las características del cursado virtual y la experiencia realizada en la plataforma durante el año 2020, se propone la siguiente metodología de trabajo que complementará las clases teóricas:

- Realización de trabajos escritos sobre un tema del programa en el que se deberán abordar categorías, lectura de la bibliografía, fuentes históricas y el análisis de material audiovisual.

- Desarrollo de actividades para acompañar las lecturas, por ejemplo a través de la exposición oral de textos y resolución de guías de lectura.

- Participación en los foros de debate en línea a partir de consignas que habilitarán el intercambio de ideas y opiniones sobre el material bibliográfico y audiovisual detallado en el programa para cada unidad.

Partiendo del desarrollo temático semanal que se realice en las clases teóricas, se presentarán en el aula virtual las consignas de las actividades antes señaladas, las cuales serán explicadas en los encuentros sincrónicos de las clases prácticas.

Las consignas además de exigir la lectura de textos escritos integrarán la visualización de películas y documentales con el propósito de ampliar la mirada de los temas y su contextualización socio histórica. En este sentido, el cine será un valioso recurso para el abordaje de temáticas específicas, habilitando otros recorridos y modos de acceder al conocimiento histórico.

Las fichas de cátedra y guías de lectura que pondremos a disposición tienen por objeto orientarlos en la lectura de los textos bibliográficos y fuentes, identificando por ejemplos las ideas más destacadas, los objetivos que se propone el autor o autora, el reconocimientos de categorías, etc.

En cuanto a la fecha de entrega de los trabajos prácticos se acordará con los estudiantes un cronograma en función del desarrollo de las clases.

Aprobar 2 parciales escritos.

Observaciones:

Para la presentación de trabajos escritos se enuncian las siguientes pautas:

a) El trabajo debe ser presentado escrito en computadora, letra Times New Roman 12, interlineado 1,5; hoja tamaño A4; márgenes 2,5cm.

b) El escrito deberá llevar una portada con indicación de: institución, carrera, asignatura, nombre y apellido del docente y estudiante, fecha de presentación.

c) En las citas se procederá de la siguiente manera:

- deberán ser numeradas correlativamente;

- podrán colocarse al pie de la página correspondiente o al final del texto (sólo de una u otra forma);

- las referencias bibliográficas podrán consignarse siguiendo uno (y sólo uno) de los procedimientos usuales –el sistema cita-nota o el sistema autor-fecha-, tal como se indica a continuación.

Sistema cita-nota: a) apellido y nombre del autor; b) título de la obra, con el subtítulo incorporado, en *cursiva,* c) lugar (si no consta el lugar, se indica s.l,), d) editorial o institución editora; y fecha (si no consta la fecha, se pone s.f.) de publicación; e) volumen, tomo, etc., si lo hubiera; f) número de página(s) de la cita. Si se trata de un artículo de revista, diario, periódico o de uno incluido en un libro colectivo, el título de tal artículo irá entre comillas.

Ejemplos.

Buchbinder, Pablo. *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires, Sudamericana, 2005.

Para capítulos de libros:

Weinberg, Gregorio. "Algunas reflexiones sobre Modelos educativos en la historia de América Latina" en Cucuzza, H. –Comp.- *Historia de la Educación en debate*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 1996.

Sistema autor-fecha: en el texto, la referencia se hará con indicación del apellido del autor, coma, año de edición, dos puntos, número de página. Ejemplo: (Puiggrós, 2003:130). La bibliografía final se construirá según el siguiente ejemplo:

Puiggrós, Adriana (2003). *Qué paso en la educación Argentina,* Buenos

Aires, Galerna. - Ejemplo de citas de textos tomados de Internet:

Feldfeber, Myriam y Gluz, Nora (2011) "Las políticas educativas en Argentina: herencias de los `90, contradicciones y tendencias de 'nuevo signo'". En: *Revista Educação & Sociedade* vol. 32 n. 115, CEDES, Campinas, San Pablo, abril/junio de 2011. Disponible en www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a06.pdf [Fecha de acceso noviembre de 2012]

d) En todos los casos, se incluirá, al final del trabajo, la bibliografía utilizada, ordenada alfabéticamente y colocando primero el apellido y luego el/los nombre(s), completo(s).

Examen Final: se trata de un examen oral e individual. Cada estudiante podrá iniciarlo con la exposición de un tema del "Programa de contenidos" que podrá elegir libremente. A posteriori deberá dar cuenta en términos de proceso, de problemas que atraviesan la educación argentina. En esta evaluación, cada examinado deberá demostrar solvencia analítica tanto en el trabajo de la bibliografía como de las fuentes que se indican para cada unidad.

b- Alumnos Promocionales

Quienes aspiren a la promoción directa deberán aprobar además de los Escritos/individuales y obligatorios domiciliarios consignados para los alumnos Regulares –con la posibilidad de rehacer cuantas veces sea necesario-, dos parciales orales individuales y un coloquio final integrador.

c- Alumnos Libres

Los alumnos libres deberán dar cuenta del Programa de Contenidos en forma escrita y oral en el examen final, a saber:

1. Examen escrito: deberán dar cuenta de problemas de similar complejidad a los planteados en los trabajos prácticos escritos domiciliarios estipulados para los estudiantes que aspiran a la Regularidad o a la Promoción Directa. Aprobado el escrito, podrán rendir el examen oral.

2. Examen Oral. Al igual que lo estipulado para los alumnos regulares cada estudiante podrá iniciarlo con la exposición de un tema del "Programa de contenidos" que podrá elegir libremente. A posteriori deberá dar cuenta en términos de proceso, de problemas que atraviesan la educación argentina. En esta evaluación, cada examinado deberá demostrar solvencia analítica tanto en el trabajo de la bibliografía como de las fuentes que se indican para cada unidad.

Dra. María del Pilar López

Devolución de la cátedra HSEA

Paraná, 7 de febrero de 2025

Estimada Fabiana, esperamos que te encuentres muy bien. Primeramente, antes de expresarte nuestras apreciaciones sobre tu propuesta de enseñanza, agradecemos el envío de tu Trabajo Final de Taller de Prácticas de Lectura y Escritura, lo cual habla de tu compromiso y responsabilidad con nuestra cátedra.

Después de haber leído tu propuesta de enseñanza compartimos comentarios de retroalimentación, a modo de devolución, con el propósito de realizar apreciaciones, aportes y sugerencias.

Para comenzar observamos que el recorte temático es adecuado en función de los contenidos que integran la unidad II del programa de cátedra, siendo pertinente su justificación y relevancia teórica.

En cuanto al tiempo destinado para su desarrollo áulico, se plantean diferentes instancias o momentos secuenciados entre sí, procurando en cada encuentro (clase) recuperar el hilo de lo trabajado. En este punto, acordamos con la temporalidad planteada, que es más amplia que la original observada, es lo “ideal” para un trabajo en profundidad con los materiales de lectura y producciones escritas que propones. En nuestro caso, en aquel entonces se jugaron variables institucionales que demandaron que optemos por esa cantidad de clases para el desarrollo total de la unidad.

En términos más generales, la planificación contempla aspectos fundamentales que hacen a la organización de una clase, estableciendo una dinámica que alterna: exposición y desarrollo teórico, intercambios, producciones grupales, fundamentalmente.

Por otra parte, se destaca la incorporación de recursos variados (pizarra, bibliografía, videos, imágenes, líneas temporales, mapas) fundamentándose la introducción de los mismos. Acordamos con la importancia de la “pregunta” como un recurso que se utiliza para motivar la participación en clase, y el intercambio al interior de los grupos de pares, pero siempre apelando a la “repregunta” procurando desmitificar que todo está claro cuando no hay dudas por parte de los/as estudiantes, o lo que muchas veces una

afirmación del “sí quedó claro” funciona como estrategia de evasión del saber, al decir de Ortega.

De forma más precisa, consideramos que la presentación de diferentes mapas históricos posee un enorme potencial como recurso didáctico, para comprender de manera crítica la conformación territorial y los conflictos sociales que signaron la etapa formativa del Estado – Nación. En este punto, valoramos el aporte novedoso que consideraremos para nuestra dinámica de clase.

También valoramos la utilización de imágenes, no obstante, sugerimos incluir un epígrafe donde se cite la autoría, año de publicación y fuente de obtención, ya que quien produce el objeto cultural también lo hace desde una perspectiva ideológica específica. Asimismo, antes de comenzar a trabajar con las mismas, es necesario que los/as estudiantes conozcan el contexto histórico en el que se originó y desarrolló el acontecimiento representado.

En relación a las prácticas de lectura y escritura, el formato elegido - nota de opinión- permite previamente habilitar situaciones donde el docente adopta un rol de guía, acompañando la preparación del escrito a través de la realización de diferentes actividades que van orientando la preparación de este escrito final. De todas maneras, resulta sugerente presentar en el primer encuentro las características que debe reunir el escrito para ser considerado como tal.

De acuerdo con la experiencia obtenida a partir de diferentes trabajos con leyes educativas, resulta fundamental abordar las particularidades del lenguaje jurídico, detenernos en el uso de términos que no pertenecen al lenguaje común. Esta advertencia es muy importante, por ejemplo, para el tratamiento de los artículos constitucionales que contienen referencias educativas.

Esperamos con esta breve devolución aportar a tu trabajo y a tu formación general como futura egresada. ¡Buena suerte en tu examen!

Saludos cordiales.
Valeria y María Inés